



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN.**

CAMPO 4

**REVISIÓN DEL CONTROL INTERNO POR
UN DESPACHO DE CONTADORES
PÚBLICOS HACIA UNA EMPRESA DE
TELECOMUNICACIONES**

TESIS

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA**

**PRESENTAN:
CRUZ VENTURA CRISTIAN
RUBIO ALONSO EFRAIN
SOLIS RUFINO CARLOS ALBERTO**

**ASESOR:
L.C. FRANCISCO ALCANTARA SALINAS**

CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

U. N. A. M.
FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES CUAUTITLAN

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS



DEPARTAMENTO DE
EXAMENES PROFESIONALES

DRA. SUEMI RODRIGUEZ ROMO
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLAN
P R E S E N T E

ATN: L. A. ARACELI HERRERA HERNANDEZ
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la Tesis :

Revisión del Control Interno por un Despacho de Contadores hacia una Empresa de Telecomunicaciones.

que presenta el pasante: Cristian Cruz Ventura
con número de cuenta: 403024995 para obtener el título de :
Licenciado en Contaduría

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuautitlán Izcalli, Méx. a 12 de Mayo de 2010.

PRESIDENTE C.P. Ernesto Aragón Villagómez

VOCAL L.C. Francisco Alcántara Salinas

SECRETARIO C.P. José Alejandro López García

PRIMER SUPLENTE M.A. Jaime Navarro Mejía

SEGUNDO SUPLENTE L.C. Ricardo Avila Ayala



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES

U. N. A. M.
FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES CUAUTITLÁN
ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DRA. SUEMI RODRIGUEZ ROMO
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLÁN
P R E S E N T E



DEPARTAMENTO DE
EXÁMENES PROFESIONALES

ATN: L. A. ARACELI HERRERA HERNANDEZ
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos
comunicar a usted que revisamos la Tesis :
Revisión del Control Interno por un Despacho de Contadores hacia
una Empresa de Telecomunicaciones

que presenta el pasante: Efraín Rubio Alonso
con número de cuenta: 403090462 para obtener el título de :
Licenciado en Contaduría

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en
el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuautitlán Izcalli, Méx. a 12 de Mayo de 2010

PRESIDENTE C.P. Ernesto Aragón Villagómez

VOCAL L.C. Francisco Alcántara Salinas

SECRETARIO C.P. José Alejandro López García

PRIMER SUPLENTE M.A. Jaime Navarro Mejía

SEGUNDO SUPLENTE L.C. Ricardo Avila Ayala



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES

U. N. A. M.
FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES CUAUTITLÁN
ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS



DEPARTAMENTO DE
EXÁMENES PROFESIONALES

ATN: L. A. ARACELI HERRERA HERNANDEZ
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán

DRA. SUEMI RODRIGUEZ ROMO
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLÁN
P R E S E N T E

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la Tesis:

Revisión del Control Interno por un Despacho de Contadores
hacia una Empresa de Telecomunicaciones

que presenta el pasante: Carlos Alberto Solís Rufino
con número de cuenta: 098233283 para obtener el título de:
Licenciado en Contaduría

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuautitlán Izcalli, Méx. a 12 de Mayo de 2010

PRESIDENTE C.F. Ernesto Aragón Villagómez

VOCAL L.C. Francisco Alcántara Salinas

SECRETARIO C.F. José Alejandro López García

PRIMER SUPLENTE M.A. Jaime Navarro Mejía

SEGUNDO SUPLENTE L.C. Ricardo Avila Ayala

Agradecimientos

A Dios, porque me permitió terminar algo que en momentos parecía muy difícil. Porque me dio padres maravillosos que me apoyaron siempre y por darme una excelente escuela. Gracias por estar siempre conmigo.

A mis Padres, a quienes me han dado el tesoro más valioso que puede dársele a un hijo: AMOR. A quienes sin escatimar esfuerzo alguno, han sacrificado gran parte de su vida para formarme y educarme.

A quienes la ilusión de su vida ha sido convertirme en una persona de provecho y a quienes nunca podré pagar todos sus desvelos ni aun con las riquezas mas grandes del mundo; esto es para ustedes!

Por eso y más... gracias.

A la Universidad, como un testimonio de gratitud ilimitada a la institución, porque ha sido y será siempre un orgullo haber formado parte de ella. Por que se convirtió en mi casa por varios años y me impulso para lograr esta meta. Porque no solo me dejo enseñanza académica sino enseñanzas de vida.

A mi Asesor, modelo de valor y sabiduría. Por su desinteresada y generosa labor de transmisión del saber, su inagotable entusiasmo y sus acertados consejos y sugerencias.

A mis Amigos y Compañeros de Tesis, un reconocimiento especial, por que sin su ayuda incondicional y desinteresada no hubiera podido llevar a cabo mis aspiraciones.

Cristian Cruz Ventura

Agradecimientos

A Dios por llenar mi vida de dicha, bendiciones y por las personas que puso en mi camino.

A mi Madre, a quien agradezco de todo corazón por su amor, cariño y comprensión. En todo momento la llevo conmigo.

A mis Hermanas, Primos y Tíos por la compañía y el apoyo que me brindan. Sé que cuento con ellos siempre.

A mis Amigos y compañeros que me apoyaron y acompañaron durante la carrera, por su confianza y lealtad.

A la FES Cuautitlán por ser mi casa durante este tiempo, por formarme y darme la oportunidad para crecer.

A mis Profesores y colegas por los momentos inolvidables que vivimos y por su orientación para el desarrollo de la presente.

Finalmente a todas las personas que se cruzaron en este camino y que me dieron palabras de aliento y apoyo.

Efraín Rubio Alonso.

Agradecimientos

Esta tesis de titulación, si bien ha requerido de esfuerzo y mucha dedicación en su desarrollo, no hubiese sido posible su finalización sin la cooperación de todas y cada una de las personas que me han apoyado y enseñado, a empezar y terminar las cosas, para mi propio desarrollo.

Siendo estas personas un soporte muy fuerte en momentos de angustia y felicidad.

Agradecer hoy y siempre a mi familia porque, sé que procuran mi bienestar y está claro que si no fuese por el esfuerzo realizado por ellos, mis estudios no hubiesen sido posibles.

A mis padres Salvador y Bárbara Margarita, mis hermanos y mi sobrina Monserat, por su alegría que me brindan, siendo esta alegría la fortaleza necesaria para seguir adelante.

A mis amigos y familiares que durante tanto tiempo me han brindado su apoyo y consejos para ser mejor en cada momento de mi vida, siendo este título el reflejo de sus consejos.

Gracias también a mis compañeros y amigos (hermanos), que me apoyaron y me permitieron entrar en su vida durante estos casi cinco años de convivir dentro y fuera del salón de clase.

Gracias a todos.

Carlos Alberto Solís Rufino.

ÍNDICE

Descripción del Problema Objeto de Estudio. -----	2
Introducción. -----	3
Capítulo 1 Generalidades. -----	4
1.1.-Historia de la Auditoría -----	5
1.2.-Definiciones de Auditoría-----	8
1.3.- Objetivos de la Auditoría-----	9
1.4.-Finalidad de la Auditoría -----	10
1.5.-Tipos de Auditoría -----	10
1.5.1.-Auditoría de Estados Financieros-----	10
1.5.2.-Auditoría Fiscal-----	11
1.5.3.-Auditoría Gubernamental-----	11
1.5.4.-Auditoría de Cumplimiento-----	12
1.5.5.-Auditoría Interna-----	12
1.5.5.1.- Objetivo de la Auditoría Interna-----	13
1.5.5.2.- Función de Auditoría Interna-----	13
1.5.5.3.- Clasificación de Auditoría Interna-----	14
1.5.5.3.1.- Auditoría Operativa-----	14
1.5.5.3.2.- Auditoría Administrativa-----	14
Capítulo 2 Control Interno.	
2.1.- Introducción-----	17
2.2.- Definición-----	19
2.3.- Objetivo-----	19
2.4.- Importancia del Control Interno-----	21
2.5.- Elementos en la organización Control Interno-----	21
2.5.1.- Planeación-----	21
2.5.2.- Organización-----	21
2.5.3.- Procedimientos-----	21
2.5.4.- Personal-----	22
2.5.5.- Supervisión-----	23
2.6.- Clases de Control Interno-----	23
2.6.1.- Control Interno Financiero o Contable-----	23
2.6.2.- Control Interno Administrativo-----	23
2.7.- Estructura del Control Interno-----	23
2.7.1.- Objetivo de la Estructura del Control Interno-----	23
2.7.2.- Definición de la Estructura del Control Interno-----	24
2.7.3.- Elementos de la Estructura del Control Interno-----	25

2.7.3.1.- El ambiente del Control Interno-----	25
2.7.3.2.- Evaluación de Riesgo-----	26
2.7.3.3.- Sistema Información y Comunicación-----	27
2.7.3.4.- Procedimientos del Control-----	29
2.7.3.4.1.- Objetivos de los Procedimientos de Control-----	29
2.7.3.4.2.- Tipos de Procedimientos de Control-----	30
2.8.- Factores Específicos del Ambiente de Control, el Sistema Contable y los Procedimientos de Control-----	30
2.9.- Métodos para Evaluar el Control Interno-----	31
2.9.1.- Método Descriptivo-----	31
2.9.2.- Método de Cuestionarios-----	31
2.9.3.- Método Gráfico-----	32
2.10.- Pruebas de Cumplimiento-----	32
2.11.- Pruebas Sustantivas-----	33

Capítulo 3 Importancia Relativa y Riesgo de Auditoría.

3.1.- Generalidades-----	35
3.1.1.- El Boletín 1020-----	36
3.1.2.- El Boletín 3060-----	36
3.1.3.- El Boletín 5020-----	36
3.1.3.1.- Definiciones de Conceptos Muestreo en la Auditoría-----	36
3.1.3.2.- Consideraciones de riesgo e incertidumbre al obtener evidencia-----	38
3.1.3.3.- Selección de partidas para pruebas y reunir evidencia de auditoría-----	38
3.1.3.4.- Consideraciones del muestreo de auditoría-----	39
3.2 - Objetivo-----	42
3.3.- Concepto de Error-----	42
3.4.- Irregularidad o fraude-----	42
3.4.1.- El Boletín 3070-----	42
3.5.- Importancia Relativa-----	42
3.6.- El Riesgo de auditoría-----	43
3.6.1.- Riesgo inherente-----	43
3.6.2.- Riesgo de control-----	43
3.6.3.- Riesgo de detección-----	43
3.7.- Aplicación de los conceptos de importancia relativa y Riesgo de auditoría.-----	44
3.8.- Planeación de la auditoría-----	45
3.9.- La importancia relativa en la planeación de la auditoría-----	45
3.10.- El riesgo de auditoría en la etapa de planeación-----	45
3.11.- La evaluación de los resultados-----	46

Capítulo 4.- Evidencia Comprobatoria.

4.1.- Introducción-----	48
4.2.- Objetivo -----	48

4.3	Pronunciamientos normativos-----	48
4.3.1.-	Existencia u ocurrencia-----	49
4.3.2.-	Integridad-----	49
4.3.3.-	Derechos y obligaciones-----	49
4.3.4.-	Valuación-----	49
4.3.5.-	Presentación y revelación-----	49
4.4	Evidencia Comprobatoria-----	50

Capítulo 5.- Caso Práctico

5.1.-	Antecedentes -----	52
5.2.-	Procesos Significativos -----	52
5.2.1.-	Etapas de Planeación e Identificación de riesgos -----	57
5.3.-	Ejecución -----	58
5.3.1.-	Etapas de revisión con cifras a septiembre de 2008 (Previa) -----	58
5.3.2.-	Etapas de revisión con cifras a diciembre de 2008 (Cierre) -----	58
5.3.2.1.-	Procedimientos -----	58
5.3.3.-	Conclusión y reporte -----	59
5.3.3.1-	Opiniones -----	59
5.3.3.2-	Reportes fiscales -----	59
5.3.4-	Confidencialidad -----	60
5.4.-	Consideraciones de fraude -----	60
5.5.-	Estructura Capital y Jurídica del Grupo -----	61
5.6.-	Materialidad (Materiality) -----	62
5.7.-	Scope de auditoría para revisión. -----	62
5.8.-	Revisión procesos significativos (control interno) -----	62
5.8.1.-	Gamx -----	62
5.8.2.-	Procesos seleccionados para revisión de nivel control -----	62
5.8.2.1.-	Concesión de red pública de telecomunicaciones -----	63
5.8.2.2.-	Crédito mercantil -----	74
5.8.2.3.-	Instrumentos financieros con fines de Explícitos y Cobertura -----	75
5.8.2.4	Pagos Anticipados por Publicidad -----	101
5.8.2.5.-	Certificados bursátiles -----	118
5.9.	Formato (C-7) Memorando Resumen de Auditoría (MRA) Diciembre de 2008 --	135
5.9.1.-	Alcance del trabajo y materialidad -----	135
5.9.2.-	Diferencia de amortización de concesión -----	135
5.9.3	Valuación de instrumentos financieros derivados (SWAPS) -----	136
5.9.4.-	Publicidad -----	136
	Conclusiones -----	139
	Bibliografía -----	140

**REVISIÓN DEL CONTROL INTERNO POR UN DESPACHO DE
CONTADORES PÚBLICOS HACIA UNA EMPRESA DE
TELECOMUNICACIONES**

DESCRIPCION DEL PROBLEMA OBJETO DE ESTUDIO

Esta investigación es importante por que establece la aplicación y efectividad de un sistema de control interno, como el pilar fundamental para lograr la eficiencia, eficacia y economía de los recursos, que administran la Entidad de Telecomunicaciones.

Así como evaluar el control interno, sus políticas y controles que conforman el sistema de control interno.

OBJETIVOS DEL TRABAJO.

- Identificaremos las necesidades de revisar y actualizar constantemente el sistema de control interno. Esto permite otorgar a la administración un alto grado de confiabilidad; Implícitas en ellos.
- Promover la obtención de la eficiencia organizacional de la entidad, sus objetivos y misión información técnica y otro tipo de información no financiera para utilizarla como elemento útil para la gestión y el control.
- Se obtendrá de manera práctica el asegurar que todas las acciones institucionales en la entidad se desarrollen en el marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias.

Introducción.

Actualmente la evaluación del desempeño organizacional es importante, pues permite establecer en que grado se han alcanzado los objetivos de las organizaciones, que casi siempre se identifican con los de la dirección, además se valora la capacidad y lo pertinente a la práctica administrativa.

Por tanto se hace necesario una recuperación crítica de perspectivas y técnicas que permiten una evaluación integral, es decir, que involucre los distintos procesos y propósitos que están presentes en las organizaciones.

El propósito de este trabajo es dar a conocer al lector los conocimientos básicos para la ejecución del área de auditoría interna, que realiza un Lic. En Contaduría dentro de una entidad.

En el último capítulo de este trabajo proponemos un caso práctico dirigido a la empresa Telecomunicaciones, S. A. de C. V; en donde podemos observar que se aplican los conocimientos adquiridos en la elaboración de este trabajo.

Los auditores de calidad deben estar orientados hacia las áreas que presenten mayores problemas de implantación y deben ser dirigidas por personas ajenas a ésta, para realizar una auditoría efectiva es necesario:

- Un programa que especifique: áreas a auditar, hora y fecha.
- Seleccionar el equipo de auditores y definir el alcance de la auditoría.
- Ejecutar la auditoría con base en el programa y la lista de verificación.
- Reportar los resultados de la auditoría.
- Verificar que las acciones correctivas solicitadas han sido ejecutadas.

Todo lo anterior pretende satisfacer a todas aquellas personas que estén interesadas en adquirir los conocimientos básicos para poder realizar una auditoría interna, así como, a los auditores tanto externos como internos, quienes son piezas clave para introducir el cambio hacia las organizaciones mediante sugerencias.

Capítulo 1

Generalidades del Control Interno

1.1. Historia de la Auditoría

La auditoría es una de las aplicaciones de los principios científicos de la contabilidad, basada en la verificación de los registros patrimoniales, para observar su exactitud; no obstante, este no es su único objetivo.

Su importancia es reconocida desde los tiempos más remotos, teniéndose conocimientos de su existencia ya en las lejanas épocas de la civilización.

Los historiadores creen que los registros contables tuvieron sus orígenes alrededor del año 4000 A.C., cuando las antiguas civilizaciones del cercano oriente comenzaron a establecer gobiernos y negocios organizados. Desde el principio los gobiernos se preocuparon por llevar cuentas de las entradas y salidas de dinero y el cobro de los impuestos. Parte integrante de esa preocupación fue el establecimiento de controles, incluso auditorías, para disminuir los errores y fraudes por parte de funcionarios incompetentes o faltos de honradez.

Los más antiguos registros contables y referencias a auditorías, que se tienen de habla inglesa, son los registros de los Erarios de Inglaterra y Escocia, que datan del año 1130. En Gran Bretaña, las primeras auditorías eran de dos tipos. Las de las ciudades y poblaciones se hacían públicamente ante los funcionarios del gobierno y los ciudadanos y consistían en que los auditores oyeran la lectura de las cuentas hecha por el tesorero; análogamente, las auditorías de los gremios se hacían ante los miembros. Hacia mediados del siglo XVI, los auditores de las ciudades marcaban a menudo las cuentas con frases tales como oída por los auditores firmantes. El segundo tipo de auditoría implicaba un examen detallado de las cuentas que llevaban los funcionarios de finanzas de los grandes señoríos, seguido por una declaración de auditoría, es decir, un informe verbal ante el señor del lugar y el consejo. Típicamente, el auditor era el miembro del consejo señorial y fue, por tanto, el precursor del moderno auditor interno.

Los cambios económicos de los 200 años siguientes introdujeron nuevos aspectos contables que se concentraron en el registro de las propiedades y en el cálculo de las ganancias y pérdidas con un sentido comercial. También la auditoría comenzó a evolucionar, desde un proceso auditivo hasta el examen riguroso de los registros escritos y las pruebas de evidencia de apoyo. A finales del siglo XVII se promulgó la primera ley (en Escocia) que prohibía que ciertos funcionarios actuarán como auditores de una ciudad, con lo cual se introdujo la moderna noción de independencia del auditor en el mundo occidental.

A mediados del siglo XVIII se dio en Inglaterra un fenómeno que vino a transformar a la humanidad. En 1733 se inventa la lanzadera volante, artefacto este que revoluciona el proceso de manufactura textil. En 1767 aparecen las primeras maquinas hiladoras y de tejido que son accionadas por energía hidráulica. Es el nacimiento de la Revolución Industrial; es la sustitución de los procesos manuales de fabricación por la maquina.

Comienzan a surgir en esa época tibias disposiciones y regularizaciones gubernamentales que solicitaban (no exigían) que los estados financieros de las empresas que tenían acciones colocadas entre el gran publico inversionista fueran revisados por contadores públicos independientes. El gran problema era que en ese entonces no había aparecido lo que hoy se conoce como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que en el 2005 se modificaron como Normas de Información Financiera (NIF) que se rige por un organismo independiente en su patrimonio y operación constituido en el 2002 por entidades de los sectores público y privado con el objeto de desarrollar las Normas de información Financiera (NIF); dando lugar a que cada quien contabilizara como quisiera, como pudiera, o como le conviniera. Tampoco existía lo hoy conocido como Normas y Procedimientos de Auditoría; los auditores revisaban como querían o como podían y, las mas de las veces; sus informes eran presentados a capricho y conveniencia de los dueños y administradores de las empresas emisoras de acciones; quienes a su vez los entregaban o mostraban a las autoridades y a los pequeños inversionistas cuando querían.

La revolución industrial llevada a cabo en la segunda mitad del siglo XVIII, imprimió nuevas direcciones a las técnicas contables, especialmente a la auditoría, pasando a atender las necesidades creadas por la aparición de las grandes empresas (donde la naturaleza del servicio es prácticamente obligatorio).

Adicionalmente el crecimiento económico, desarrollo y auge de los mercados de valores, trajo consigo la necesidad de efectuar el análisis de los resultados obtenidos dándole credibilidad y confiabilidad a los informes emitidos sobre dichos análisis, como resultado de esta labor surgió un grupo de profesionistas contables especialistas en éstas tareas, los que tomaron el nombre de Auditores.

El primer antecedente formal sobre el origen de la auditoría operacional se remota al año 1945, cuando en la celebración de la Conferencia Anual de the Institute of Internal Auditors se incluye, para discusión en panel, el tema Scope of Internal Auditing of Technical Operations (alcance de la auditoría interna en operaciones técnicas). En el año de 1948, Arthur H. Kent, auditor interno de la Standard Oil Company of California, escribe un artículo denominado Audits of Operations (auditoría de operaciones).

Y ya el primer pronunciamiento o referencia formal sobre la auditoría operacional lo da The Institute of Internal Auditors al incluir, en 1956, en su libro Bibliography of Internal Auditing, un capítulo denominado Operations Audits (Operaciones Auditables).

A partir de entonces comienza a generarse una gran inquietud dentro de los profesionales de la auditoría interna en los Estados Unidos por adentrarse en esta nueva rama de especialización.

En México un antecedente sobre la auditoría administrativa lo tenemos en el libro El Análisis Factorial guía para estudios de economía industrial elaborado por Nathan Grabinsky y Alfred W. Klein, publicado por el departamento de Investigaciones Industriales del Banco de México, S.A., en 1959.

Y se llega al año de 1961 cuando un ingeniero asesor en administración de nombre William P. Leonard recoge todas las corrientes en materia de auditoría administrativa, más las suyas propias, y conforma un libro denominado The Management audit. (La Auditoría Administrativa) que es editado en 1962 en los Estados Unidos de Norteamérica. Es a partir de ese año en que los estudiosos e investigadores de esta rama de especialización de la auditoría consideran como el nacimiento formal y estructurado de la auditoría administrativa.

La auditoría gubernamental es tan antigua como antiguas han sido las culturas y civilizaciones donde los soberanos y jefes de estado se hacían de personal de confianza que les informaran cual era el comportamiento de sus subordinados, en especial en materia de recaudación de tributos y el manejo de los caudales.

Así se tiene, por ejemplo, como un antecedente formal de la auditoría gubernamental, que en el año de 1453 las cortes españolas crean el Tribunal Mayor de Cuentas que tenía como función específica la fiscalización de las cuentas de la Hacienda Real, y que años más adelante sirvió para vigilar que los conquistadores cubrieran el tributo del quinto real, o sea, el 20% de las ganancias que obtenían en oro, piedras preciosas y objetos valiosos obtenidos en la empresas de conquista que eran financiadas por la Corte quien, a su vez, nombraba a un contador para cuantificar ese tributo y un veedor (llámese ahora auditor gubernamental) que supervisaba todo el proceso. En el año de 1524 se crea en México el Tribunal Mayor de cuentas de la Nueva España que tuvo como objetivo inicial la revisión de tributos que habría que pagar Hernán Cortés bajo el procedimiento referido.

La auditoría fiscal, en su forma primitiva y simple, surge cuando un pueblo o núcleo social sojuzga o domina a otro, bien sea a través de la política, la religión, la economía, las ciencias, o por la fuerza, así el pueblo o comunidad social avasallado tiene que pagar un tributo al que lo domina o gobierna; tributo hoy conocido como impuesto. El pueblo o grupo dominante requiere que los tributos que impuso le sean pagados correctamente y en tiempo: y para cerciorarse del debido cumplimiento de ello comienza a crear cuerpos de revisores que se encargan de esa fiscalización. Son los albores premigenios de la auditoría, actualmente identificada como auditoría fiscal.

Como ejemplo de ello en México se tiene el caso del pueblo azteca, bético por naturaleza, por la fuerza dominó a muchos otros pueblos o tribus, llegando a expandir su dominio hasta Centroamérica. Los aztecas se mantenían de tributos que les eran entregados por sus dominados; y los registros de la historia señalan los procedimientos que aplicaban cuando un pueblo bajo su dominio no cumplía con sus tributos, incumplimientos que eran detectados y reportados por sus calpixque (una especie de recaudadores-audidores). Esta sojuzgación y tiranía excesiva provocó las alianzas que se dieron de muchos pueblos indígenas con Hernán Cortés y sus poco mas de 300 nativos para lograr la conquista de México.

La auditoría interna nace durante la época de consolidación de la Revolución industrial cuando los pequeños talleres y empresas comerciales de origen familiar comienzan a crecer y se fusionan con otros, hasta derivar en las grandes concentraciones de capital que adoptaron las formas de Pools, Trusts y Holding.

Es obvio que los dueños y administradores de esos nuevos tipos de organización hubieron que delegar en estructura administrativa las tareas que de origen ellos vigilaban y cuidaban en su totalidad. Ahora ya el manejo de los recursos quedaba en manos de terceros que, aun cuando fueren sus subordinados, no dejaban de causarles inquietud en cuanto a la honradez y eficiencia con que estaban siendo utilizados, en especial los monetarios.

Y una forma que encontraron los referidos para ejercer vigilancia y control sobre dicho recursos fue acudiendo a personal de su confianza que cuidaba y vigilaba por el buen uso y destino de ellos. Esas personas de confianza comenzaron a ser identificados como auditores internos.

1.2.- Definiciones de Auditoría

Inicialmente, la auditoría se limitó a las verificaciones de los registros contables, dedicándose a observar si los mismos eran exactos. Por lo tanto esta era la forma primaria: confrontar lo escrito con las pruebas de lo acontecido y las respectivas referencias de los registros.

El informe del comité sobre conceptos básicos de auditoría de la American Accounting Association define a la auditoría de la siguiente manera:

Un proceso sistemático que obtiene y evalúa objetivamente la evidencia con respecto a declaraciones acerca de acciones económicas y eventos; dicho proceso determinará el grado de correspondencia entre estas declaraciones y el criterio para comunicar los resultados a los usuarios interesados¹.

¹ Walter G., Kell, Auditoría moderna, edit. CECSA, México, 1997.

Auditoría, en su acepción más amplia, significa verificar que la información financiera, operacional y administrativa que se presenta es confiable, veraz y oportuna. Es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma como fueron planeados; que las políticas y lineamientos establecidos han sido observados y respetados; que se cumple con obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general. Es evaluar la forma como se administra y opera teniendo al máximo de aprovechamiento los recursos.

Dentro del Glosario de Términos en las Normas y Procedimientos de Auditoría nos dice que la auditoría:

Representa el examen de los estados financieros de una entidad, con objeto de que el contador público independiente emita una opinión profesional respecto a si dichos estados representan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo con las Normas de Información Financiera²

Tomando en cuenta los criterios anteriores podemos decir que la auditoría es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros.

1.3.- Objetivos de la Auditoría

El objetivo de la Auditoría consiste en apoyar a los miembros de la empresa en el desempeño de sus actividades. Para ello la Auditoría les proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades revisadas. Los miembros de la organización a quien la auditoría apoya, incluyen a Directores y Gerentes.

Los objetivos inmediatos de una auditoría son el asegurarse de la confiabilidad de los estados financieros y el de rendir una opinión acerca de la razonabilidad en la presentación de dichos estados. Normalmente los estados financieros auditados son: La Situación Financiera, el Estado de Resultados, y el Estado de Cambios en la Situación Financiera para el 2007 y el Flujo de efectivo para 2008. En ocasiones puede llegar a ser necesario el rendir una opinión con salvedades, o bien en otros casos el auditor se verá imposibilitado de rendir una opinión; aun en otros casos será necesario que el auditor rinda una opinión adversa.

Los objetivos a largo plazo de una auditoría son el de servir como una guía para las decisiones de la administración respecto a sus asuntos financieros, tales como pronósticos, control, análisis e información. Estos objetivos tienen como propósito el mejoramiento de la actuación. Una auditoría no debe visualizarse

² Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) (2009). Normas y Procedimientos de Auditoría. México: IMCP. ANFECA. Edición 30.

tan solo como un resumen de lo acontecido en el pasado, sino que debe servir como base para orientar a la administración en cuanto a la dirección de un negocio.

Los objetivos inmediatos de una auditoría externa independiente son:

- Juzgar si lo que presenta la administración en los estados financieros es correcto.
- Rendir una opinión profesional e independiente respecto a la condición financiera y resultados de operación de la empresa auditada.

Derivado del trabajo de auditoría realizado para lograr estos objetivos, lógicamente se habrán de corregir errores y se habrán de detectar los fraudes

1.4. Finalidad de la Auditoría

Los fines de la auditoría son los aspectos bajo los cuales su objeto es observado. Podemos escribir los siguientes:

1. Indagaciones y determinaciones sobre el estado patrimonial.
2. Indagaciones y determinaciones sobre los estados financieros.
3. Indagaciones y determinaciones sobre el estado reidual.
4. Descubrir errores y fraudes.
5. Prevenir los errores y fraudes.
6. Estudios generales sobre casos especiales, tales como:
 - a) Exámenes de aspectos fiscales y legales.
 - b) Examen para compra de una empresa (cesión patrimonial).
 - c) Examen para la determinación de bases de criterios de prorrateo, entre otros.

Los variadísimos fines de la auditoría muestran, por sí solos, la utilidad de esta técnica.

1.5.- Tipos de Auditoría

Las auditorías generalmente se clasifican en varias categorías, para el desarrollo del tema hemos clasificado a la auditoría de la siguiente forma:

1.5.1 Auditoría de Estados Financieros

Abarca un examen de los estados financieros de la entidad con el fin de expresar una opinión profesional independiente con respecto a si están o no presentados en forma razonable, de conformidad con los criterios establecidos, en las normas de información financiera. Es normal que este tipo de auditoría la realicen auditores externos contratados por la compañía cuyos estados financieros examinan.

Los resultados de estas auditorías se distribuyen entre una amplia gama de usuarios; por ejemplo, accionistas, acreedores, dependencias reguladoras y público en general. Esta clase de auditorías resultan necesarias para las sociedades anónimas grandes, son indispensables para un buen funcionamiento de los mercados nacionales de valores.

Utilización de la Auditoría de Estados Financieros.

- a) Permite a los propietarios de un negocio recibir, por parte de una persona totalmente imparcial y ajena a la empresa, una opinión acerca de la situación financiera del negocio.
- b) Cuando se proyecta la venta del negocio, el comprador y el vendedor tendrán una información razonable en relación con la situación financiera.
- c) Proporcionar a las Instituciones de Crédito la información necesaria para el otorgamiento de sus créditos.
- d) En caso de suspensión de pagos o quiebras, para saber que la situación financiera que se determina es razonablemente correcta.
- e) Para implantación de sistemas de inspección y de control interno o bien el perfeccionamiento de los ya implantados.
- f) Para establecer sistemas de costos que estén de acuerdo con las necesidades de la empresa.
- g) Para que se puedan determinar las pérdidas después de siniestros o robos.
- i) Para determinar si se ha cumplido con las obligaciones fiscales a que esté sujeta la empresa.
- j) Que se puedan determinar responsabilidades y se tomen las medidas necesarias en caso de existir fraudes o malversaciones de fondos.
- l) En caso de fusión de sociedades, para determinar las condiciones en que debe llevarse a cabo la fusión.

1.5.2.- Auditoría Fiscal

Este tipo de auditoría tiene como objetivo verificar el correcto y oportuno pago de los diferentes impuestos y obligaciones fiscales de los contribuyentes desde el punto de vista del fisco, es decir de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, direcciones o tesorerías de hacienda estatales y tesorerías municipales.

1.5.3.- Auditoría Gubernamental

Comprende la realización de auditorías financieras, operacionales, de resultados de programas y de legalidad a las unidades, programas y actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

1.5.4- Auditoría de Cumplimiento

Este tipo de auditoría comprende una revisión de ciertas actividades financieras u operativas de una entidad, con el fin de determinar si se encuentran de conformidad con condiciones, reglas o reglamentos especificados. El criterio establecido en este tipo de auditoría podrá provenir de una variedad de fuentes. Por ejemplo, la administración podrá exigir ciertos procedimientos de control interno, tales como depositar diariamente todas las entradas de efectivo de manera intacta y requerir de dos firmas en los cheques de la compañía. Además, la administración podrá obtener políticas o reglas relacionadas con horas extras de trabajadas, participación en un plan de pensiones y sobre conflictos de intereses. Las auditorías de cumplimiento podrán efectuarse con frecuencia durante el año, con base en criterios establecidos por la administración. Este tipo de auditoría la realizan generalmente los empleados de la compañía, o quienes ejercen una función de auditores internos.

Es posible que la aplicación más amplia de auditorías de cumplimiento se relacione con criterios basados en alguna reglamentación gubernamental. Las empresas comerciales, las organizaciones no lucrativas, las dependencias gubernamentales y los individuos están obligados a comprobar que cumplen con infinidad de reglamentos.

Con base en disposiciones gubernamentales, las auditorías de cumplimiento son realizadas por auditores que trabajan con la dependencia de gobierno responsable de administrar la ley, o bien auditores externos. Los hallazgos realizados en las auditorías de cumplimiento se reportan por lo general ante la autoridad que estableció el criterio.

1.5.5.- Auditoría Interna

El trabajo de la auditoría interna consiste en la revisión total o parcial de estados financieros con objeto de expresar un reporte para efectos internos sobre los rubros o cuentas revisadas; además de verificar, evaluar y proponer controles contables, financieros y de operación básicos.

Es una actividad independiente de evaluación establecida en una organización para examinar y evaluar las actividades como un servicio a la misma organización. Es un control cuyas funciones consisten en examinar y evaluar la adecuación y eficiencia de otros controles.

1.5.5.1.- Objetivo de la Auditoría Interna

El objetivo de la auditoría interna consiste en:

Apoyar a los miembros de la organización en el desempeño de sus actividades. Para ello, la auditoría interna les proporciona análisis, valuaciones, recomendaciones, asesorías e información concerniente con las actividades revisadas.

Objetivo esencial de la actividad de Auditoría Interna.

- Opera bajo el funcionamiento de la dependencia (Entidad) en diferentes niveles en la organización.
- Esta integrada a los departamentos contables u otras áreas operativas.
- Su campo de acción esta enfocado hacia aspectos eminentemente financieros.
- Su ubicación se encuentra en los altos niveles operativos de la organización siendo un elemento importante y coadyuva en los esfuerzos de la dirección.
- Sirve al consejo de administración, generalmente al comité de auditoría del mismo consejo.

1.5.5.2 Función de Auditoría Interna

- La función principal es detectar errores y desviaciones para evaluar y recomendar las medidas correctivas.
- Evaluar la función de los controles establecidos por la empresa.
- Evaluar en forma cuantitativa y evaluativa los medios y formas de información para la toma de decisiones.
- Promover el auto control de las unidades operativas de la organización.
- Establecer el grado de implementación de medidas preventivas y/o correctivas.
- Examinar el grado de cumplimiento de los objetivos y políticas, así como multas a corto, mediano y largo plazo.
- Determinar el grado de economía y eficiencia con que se utilizan los recursos de la entidad.
- Verificar la existencia de los sistemas de información, registro y control que generen resultados oportunos y veraces.
- Desarrollar funciones de supervisión y auditorías prescritas en el plan anual y elaborar informes respectivos.

1.5.5.3- Clasificación de Auditoría Interna

1.5.5.3.1- Auditoría Operativa: Una auditoría operativa involucra el estudio sistemático de las actividades operativas de una organización en relación con objetivos específicos. También se le conoce como auditoría administrativa o auditoría de resultados. En este tipo de trabajos se espera que el auditor haga una observación objetiva y un análisis completo de operaciones específicas. El alcance de la auditoría podrá comprender a toda la organización o a un subconjunto estipulado de ella. Con respecto a una empresa, la auditoría podrá relacionarse con una división, departamento o sucursal, o bien en funciones tales como producción, mercadotecnia o procesamiento de datos.

Un comité especial del American Institute of Certified Public Accountants señala en la obra Operational Audit Engagements que las auditorías operativas generalmente se realizan para satisfacer una combinación de los tres siguientes objetivos:

- **Evaluación del desempeño:** Los resultados de la organización se comparan con las políticas, estándares y metas establecidas por la administración u otros criterios de medición apropiados.
- **Identificación de oportunidades para mejorar:** De la evaluación del desempeño, el auditor reconoce generalmente, oportunidades para obtener una mayor economía, eficiencia o eficacia.
- **Elaboración de recomendaciones para mejorar o para alguna acción futura:** Las recomendaciones variarán dependiendo de la naturaleza del problema y las oportunidades para mejorar.

Las auditorías operativas podrán ser solicitadas por la administración o por terceros. Los resultados se reportarán a la persona que la solicitó.

1.5.5.3.2.- Auditoría Administrativa Interna. Independientemente de ser ella misma parte integrante del sistema total de control superior, es la principal herramienta para la revisión y evaluación de los resultados logrados. Cumple con una doble misión: primero, como parte integrante del control superior; es decir, un medio para obtener y mantener el control; el segundo es; el medio principal para la medición y evaluación de resultados.

Por tanto la dirección superior, propietarios, accionistas, auditores financieros y otros interesados deben confiar en ésta para la prevención de inconvenientes, y para garantizar la adecuada marcha del sistema.

La auditoría administrativa, como función interna, puede verse desde el punto de vista de la organización como:

1. Una extensión de la auditoría interna financiera.
2. Función independiente de la administración financiera.
3. Forma departamental con la auditoría interna.
4. Órgano asesor del consejo de administración.

Las funciones de la auditoría administrativa deben quedar enmarcadas dentro de la organización de una empresa en una unidad que, por su situación jerárquica le permita la consecución de sus fines.

Funciones a desarrollar:

1. Investigación constante de planes y objetivos.
2. Estudio de las políticas y sus prácticas.
3. Revisión constante de la estructura orgánica.
4. Estudio constante de las operaciones de la empresa.
5. Analizar la eficiencia de la utilización de recursos humanos y materiales.
6. Revisión del equilibrio de las cargas de trabajo.
7. Revisión constante de los métodos de control.

Diferencias entre auditoría interna y externa:

Existen diferencias substanciales entre la Auditoría Interna y la Auditoría Externa, algunas de las cuales se pueden detallar así:

- La principal diferencia entre auditoría interna y auditoría externa, estriba en que la auditoría interna se lleva a cabo por personas pertenecientes a la propia plantilla de la empresa; la auditoría externa tiene que ser efectuada por personas totalmente independientes de la empresa.
- La auditoría externa esta sujeta a Normas Información Financiera (NIF)
- La información que proporciona la auditoría externa esta dirigida a los directores o accionistas de la empresa y a terceros de interés en ella.
- El informe que proporciona la auditoría interna va dirigido exclusivamente a la empresa.
- La auditoría externa se dirige principalmente a lo que son los estados financieros, revisa los registros contables y mediante los hallazgos y las evidencias que en ellos se encuentran al realizarla se emite una opinión.
- La auditoría interna no emite opinión de los Estados Financieros pero evalúa normas y procedimientos, informando problemas si estos existen y dando las posibles soluciones, a la administración.

Capitulo 2

Control Interno

2.1.- Introducción

Antes que el auditor prepare el programa de auditoría, deberá realizar una evaluación preliminar de los controles de contabilidad internos. Esta revisión preliminar podrá realizarse en áreas que son fundamentales en el proceso de planificación, especialmente en las que la auditoría debe hacer énfasis especial a cuyo tiempo de estudio se debe ampliar.

El estudio y evaluación del control interno se efectúa con el objeto de cumplir con la norma de ejecución del trabajo se requiere que: El auditor efectúe un estudio y evaluación adecuado del control interno existente, que le sirva de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él y le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría.

El conocimiento y evaluación del control interno deben permitir al auditor establecer una relación específica entre la calidad del control interno, la oportunidad y naturaleza de las pruebas de auditoría de la entidad. Por otra parte, el auditor deberá comunicar las debilidades o desviaciones del control interno al cliente.

La importancia de tener un buen sistema de control interno en las organizaciones, se ha incrementado en los últimos años, esto debido a lo práctico que resulta medir la eficiencia y la productividad al momento de implantarlos; en especial si se centra en las actividades básicas que ellas realizan, pues de ello depende para mantenerse en el mercado. Es bueno resaltar, que la empresa que aplique controles internos en sus operaciones, conducirá a conocer la situación real de las mismas, es por eso, la importancia de tener una planificación que sea capaz de verificar que los controles se cumplan para darle una mejor visión sobre su gestión.

Por consiguiente, el control interno comprende el plan de organización en todos los procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades del negocio, para proteger y resguardar sus activos, verificar su exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como llevar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones para estimular la adhesión a las exigencias ordenadas por la gerencia.

Después de revisar y analizar algunos conceptos con relación al control, se puede decir que estos controles nos permiten definir la forma sistemática de como las empresas han visto la necesidad de implementar controles administrativos en todas y cada una de sus operaciones diarias. Dichos controles se deben establecer con el objeto de reducir el riesgo de pérdidas y en su defecto prever las mismas.

Sea cual sea la aplicación del control que se quiere implementar para una mejor organización, existe la posibilidad del surgimiento de situaciones inesperadas. Para esto es necesario aplicar un control preventivo, siendo estos los que se encargarán de ejecutar los controles antes del inicio de un proceso o gestión administrativa. Adicionalmente, se cuentan con controles de detección los cuales se ejecutan durante o después de un proceso, la eficacia de este tipo de control dependerá principalmente del intervalo de tiempo transcurrido entre la ejecución del proceso y la ejecución del control.

Una vez que el sistema está operando, se requiere de una previsión sobre una base de pruebas para ver si los controles previstos están operando como se planeó. Por esto el control interno no puede funcionar paralelamente al sistema, por estar estos íntimamente relacionados, es decir, funcionan como un todo, para lograr el objetivo establecido por la organización.

Entrando más de lleno en el tema central, el control interno es todo un sistema de controles financieros utilizados por las empresas, y además, lo establece la dirección o gerencia para que los negocios puedan realizar sus procesos administrativos de manera secuencial y ordenada, con el fin de proteger sus activos, salvaguardarlos y asegurarlos en la mayor medida posible, la exactitud y la veracidad de sus registros contables; sirviendo a su vez de marco de referencia o patrón de comportamiento para que las operaciones y actividades en los diferentes departamentos de la organización fluyan con mayor facilidad.

Un sistema de control interno es importante por lo tanto no se limita únicamente a la confiabilidad en la manifestación de las cifras que son reflejadas en los estados financieros, sino también evalúa el nivel de eficiencia operacional en los procesos contables y administrativos.

En conclusión podemos decir, que la importancia que está adquiriendo el control interno en los últimos tiempos, a causa de numerosos problemas producidos por su ineficiencia, ha hecho necesario que los miembros de los consejos de administración asumieran de forma efectiva, unas responsabilidades que hasta ahora se habían dejado en manos de las propias organizaciones de las empresas. Por eso es necesario que la administración tenga claro en qué consiste el control interno para que pueda actuar al momento de su implantación.

2.2 Definición

a) Dentro del Glosario de Términos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMPC) lo define como:

El conjunto de políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad³. Para la proyección de sus activos, la obtención de información correcta asegura la promoción de eficiencia de operación y de adhesión de las políticas prescritas de la empresa.

b) El contador Público Joaquín Gonzáles Morfín lo define de la siguiente manera:

El control interno consiste en un plan coordinado entre la contabilidad, las funciones de los empleados y los procedimientos establecidos, de tal manera que la administración de un negocio puede depender de estos elementos para tener una información más segura, proteger adecuadamente los bienes de la empresa, así como promover la eficiencia de las operaciones y la adhesión a las políticas administrativas de la empresa.

2.3.- Objetivo

Su Objetivo se clasifica en: controles internos contables y controles internos administrativos.

Objetivos para Controles Internos Contables:

1. Obtención de información veraz, confiable y oportuna.
 - La contabilidad capta las operaciones, las procesa y verifica que la información financiera cumpla con las características de utilidad y confiabilidad.
 - Cuando la información financiera cumpla con las características de utilidad y confiabilidad se tomarán decisiones adecuadamente.
 - La información es útil cuando tiene contenido informativo y es oportuna.
 - Para que la información sea confiable se requiere que sea objetiva y que se pueda verificar.

³ Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) (2009). Normas y Procedimientos de Auditoría México: IMCP. ANFECA. Edición 30.

2. Protección de los activos de la empresa.

- Los activos son los recursos propios con que cuenta la entidad.
- Una entidad que cuenta con un apropiado sistema de control interno ofrecerá mayor protección a sus activos a fin de evitar sustracciones, siniestros o situaciones que traigan como consecuencia el desfaldo de la entidad.

Algunos manejos de protección de activos que existen en el control interno son:

1. Firma de cheques mancomunadamente.
2. Contar con seguros para los inventarios.
3. Depositar en el banco la cobranza del día.

Objetivos para Controles Internos Administrativos:

3. Promoción de eficiencia en la operación del negocio.
4. La ejecución de las operaciones que se adhieran a las políticas establecidas por la administración de la empresa.

La promoción de la eficiencia de operación y adhesión a las políticas de la empresa. Estos objetivos se enfocan a que en todo momento se debe tener la seguridad de que las actividades que realiza la entidad, se apegan a las políticas administrativas establecidas de la empresa.

Objetivos del control interno generales:

1. La obtención de la información financiera oportuna, confiable y suficiente como herramienta útil para la gestión y el control.
2. Promover la obtención de la información técnica y otro tipo de información no financiera para utilizarla como elemento útil para la gestión y el control.
3. Procurar adecuadas medidas para la protección, uso y conservación de los recursos financieros, materiales, técnicos y cualquier otro recurso de propiedad de la entidad.
4. Promover la eficiencia organizacional de la entidad sus objetivos y misión.

2.4. Importancia del Control Interno

La administración es la responsable de salvaguardar los activos o sea sus recursos. Con la finalidad de prevenir y descubrir errores y fraudes se implanta y mantiene en la entidad, un adecuado control interno, esto permite otorgar a la administración un alto grado de confiabilidad.

El Contador Público al realizar el trabajo de auditoría trabajará menos si la empresa sujeta a examen cuenta con un suficiente control interno y por el contrario trabajará más, cuando dicha entidad cuente con un sistema deficiente del control interno.

2.5.- Elementos de la Organización en el Control Interno

Todos los elementos que componen el control interno deben gravitar alrededor de los principios de calidad e idoneidad, entre ellos se encuentran⁴:

2.5.1.- Planeación. La planeación es el proceso formal de desarrollo de metas, estrategias, tácticas y normas de asignación de recursos. Los controles son medidas que permiten garantizar que las decisiones, acciones y resultados son congruentes con esos planes. La planeación prescribe conductas y resultados deseados. El control ayuda a mantener conductas y resultados reales.

2.5.2.- Organización. Identifica y determina las actividades necesarias para lograr los objetivos, delega la autoridad en diferentes niveles jerárquicos, armonizando y fija responsabilidades a los recursos humanos que integran la entidad para el mejor logro de sus fines. Consiste en establecer las segregaciones dentro de la empresa, su jerarquía y las facultades de autorización que tiene cada uno con la finalidad de que no se realice transacción alguna sin la aprobación de alguien específicamente autorizado para ello.

2.5.3- Procedimientos Son principios que se aplican en la práctica y que garantizan una buena organización, los procedimientos de que se auxilian son:

- **Planeación y Sistematización:** Es importante que la empresa planee debidamente las operaciones que van a efectuarse, para lo cual es indispensable que cuenten con un instructivo general o una serie de instructivos sobre funciones de dirección y coordinación, división de labores, sistema de autorización y fijación de responsabilidades, estos instructivos usualmente asumen la forma de manuales de procedimientos cuyos objetivos son: que el personal cumpla con sus funciones, uniformar los procedimientos, reducir errores, abreviar el periodo de entrenamiento del personal y eliminar o reducir el numero de órdenes verbales de decisiones apresuradas.

⁴ Mendivil Escalante Víctor Manuel (2000). Elementos de auditoría. México: ECAFSA

- **Registro y Formas.** Son los instructivos que nos permiten implantar procedimientos adecuados para las operaciones que realice la entidad. Cada entidad debe de diseñar su papelería para registrar las operaciones en sus diversas etapas, procurando que sean accesibles para las personas que emplean.
- **Informes.** La función de la información dentro de la entidad es un electo indispensable para su correcto desarrollo, pues esto obliga a la elaboración de estados financieros periódicos para que los interesados tomen decisiones. Esto también origina que el personal interesado posea capacidad y autoridad para analizar, interpretar y corregir diferencias. Los principales son:
 - a).- Balance general o estado de situación financiera.
 - b).- Estado de Resultados.
 - c).- Estado de cambios en la situación financiera (2007), estado de flujo de efectivo (2008) y el estado de variaciones en el capital contable.

2.5.4.-Personal. Los recursos humanos constituyen el elemento más importante en una empresa, motivo por el cual deben hacerse estudios y evaluaciones especiales con la finalidad de colocar a cada personal en el puesto ideal, los elementos que intervienen en este aspecto son:

- **Entrenamiento.** Es muy importante que al personal se le entrene antes de desempeñar el puesto. La capacitación del personal es de vital importancia para lograr una mayor eficiencia en el control interno ya que cada empleado identificará claramente sus funciones y responsabilidades para el logro de un trabajo eficiente.
- **Eficiencia.** Si la entidad cuenta con buenos programas de entrenamientos, estos lograrán que el empleado cumpla con sus responsabilidades y aun que logre mayor eficiencia. Es necesario que las organizaciones cuenten con métodos especiales para evaluar lo desempeñado por el trabajador, que le permitan detectar errores y proponer medidas correctivas.
- **Moralidad.** El comportamiento del personal es uno de los elementos clave del sistema del control interno, por tal motivo es indispensable que la empresa cuente con un departamento de la selección del personal que fije requisitos mínimos de admisión y también que los directivos fijen determinadas políticas tendientes a motivar a su personal. Como ejemplo podemos mencionar: vacaciones periódicas y rotación de personal.

- **Retribución:** Se debe retribuir justamente al trabajador. Esto permitirá que se sienta a gusto y que desarrolle su trabajo con entusiasmo y motivación, por ejemplo: remuneración adecuada y justa, planes de pensiones, ahorros, seguros de vida, médicos, planes de incentivos, premios etc.

2.5.5.- Supervisión Una vez que se planea e implanta un sistema de control interno, este debe vigilarse constantemente por el auditor interno de la entidad, quien debe proponer medidas correctivas de acuerdo con las necesidades de la empresa.

2.6.- Clases de Control Interno

2.6.1.- Control Interno Financiero o Contable

Comprende la verificación de la exactitud en los registros y resúmenes de las transacciones financieras realizadas.

2.6.2.- Control Interno Administrativo

Comprende el plan de organización y todas las medidas y métodos debidamente coordinados que han sido adaptados dentro de la empresa para promover eficiencia en las operaciones y fomentar adhesión a las políticas administrativas de la empresa.

2.7.- Estructura del Control Interno

2.7.1.- Objetivo de la Estructura del Control Interno

El objetivo es definir los elementos de la estructura del control interno y establecer los pronunciamientos normativos aplicables a su estudio y evaluación, como un aspecto fundamental al establecer la estrategia de auditoría así como señalar los lineamientos que deben seguirse al informar sobre debilidades o desviaciones al control interno⁵.

⁵ Boletín 3050, Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) (2009). Normas y Procedimientos de Auditoría. México: IMCP. ANFECA. Edición 30.

2.7.2.- Definición de la Estructura del Control Interno

Según el Glosario de términos que establecen las Normas y Procedimientos de Auditoría del IMPC.

La estructura del control interno de una entidad consiste en las políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad.

2.7.3.- Elementos de la Estructura del Control Interno

Los elementos de la estructura del control interno son:

1. El ambiente del control interno.
2. Evaluación de Riesgo
3. El sistema de Información y comunicación
4. Los procedimientos del control interno.
5. Vigilancia

2.7.3.1.- El Ambiente del Control Interno

El ambiente de control interno representa la combinación de factores que afectan las políticas y procedimientos de una entidad, fortaleciendo o debilitando sus controles⁶.

Los factores del ambiente de control interno son los siguientes:

- a) **Actitud de la administración hacia los controles internos establecidos.** Las operaciones de la administración, incluyen una gran diversidad de características entre otras, enfoque para asumir y vigilar los riesgos de negocios, actitudes y acciones con respecto a la información financiera, incluyendo el énfasis en el cumplimiento de presupuestos, logro de utilidades y otros aspectos financieros y operativos. Estas características influyen sustancialmente en el ambiente de control, sobre todo cuando unas cuantas personas dominan la administración, independientemente de las consideraciones que se den a otros factores del propio ambiente de control.

⁶ Boletín 3050, Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) (2009). Normas y Procedimientos de Auditoría. México: IMCP. ANFECA. Edición 30.

- b) **Estructura de organización de la entidad.** La estructura de organización de una entidad proporciona el marco general para planear, dirigir, y controlar las operaciones. Una estructura adecuada incluye la forma y naturaleza de las áreas de la entidad, incluyendo el procedimiento de datos y las relaciones jerárquicas respectivas.
- c) **Funcionamiento de organización de la entidad.** Los comités de auditoría son nombrados por el Consejo de Administración y tienen papel fundamental en vigilar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables y de información financiera de la entidad. El comité debe apoyar al Consejo de Administración en sus responsabilidades y ayudar a mantener una comunicación directa entre el Consejo y los auditores externos.
- d) **Métodos para asignar autoridad y responsabilidad.** Estos métodos afectan la comprensión de las relaciones jerárquicas y las responsabilidades establecidas dentro de la entidad.
- Los métodos para asignar autoridad y responsabilidad incluyen entre otros aspectos, los siguientes:
 - Políticas sobre asuntos tales como prácticas de negocios, conflictos de interés y código de conducta.
 - Asignación de responsabilidades y delegación de autoridad para tratar asuntos tales como metas y objetivos de la organización, funciones operativas y requisitos legales.
 - Descripción de puestos de los empleados, delineando funciones específicas, relaciones jerárquicas y restricciones.
 - Documentación de los sistemas de cómputo, indicando los procedimientos para autorizar transacciones y aprobar cambios a los sistemas existentes.
- e) **Métodos de control administrativo para supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos, incluyendo la función de auditoría interna.** Estos métodos afectan el control directo de la administración, sobre la autoridad delegada a otros, así como su capacidad para supervisar efectivamente las actividades de la entidad en general. Los métodos de control administrativo incluyen entre otros:
- Establecimientos de sistemas de planeación y reporte de información, que establezcan los objetivos de la administración y los resultados del desempeño real.
 - Tales sistemas podrán incluir planeación estratégica, presupuestos, pronósticos, planeación de utilidades y contabilidad por área de responsabilidad.
 - Establecimiento de métodos que identifiquen al desempeño real y las excepciones al desempeño planeado, así como la comunicación a los niveles administrativos apropiados.

- Utilización de métodos apropiados para investigar desviaciones a las expectativas y tomar acciones correctivas oportunas y adecuadas.
 - Establecimiento y vigilancia de políticas para desarrollar y modificar los sistemas contables y los procedimientos de control, incluyendo el desarrollo, modificación y uso de programas de cómputo y archivos de datos relacionados.
 - La función de auditoría interna efectiva debe contar con relaciones de autoridad e información adecuada, personal capacitado y recursos suficientes para llevar a cabo su función.
- f) **Políticas y prácticas de personal.** Estas políticas y prácticas afectan la capacidad de una entidad para emplear personal competente que le permita lograr sus metas y objetivos. Incluyen los procedimientos y políticas para contratar, capacitar, evaluar, promover y compensar a los empleados, así como para proporcionarles los recursos necesarios para que puedan cumplir con sus responsabilidades asignadas.
- g) **Influencias externas que afecten las operaciones y prácticas de la entidad.** Están representadas por factores ajenos a la entidad, que afectan las operaciones y practica de la misma. Incluyen los requisitos de vigilancia y cumplimiento establecidos por un organismo regulador y la evaluación afectada por terceros, de las acciones de la entidad.

La calidad del ambiente de control interno es una clara indicación de la importancia que la administración de la entidad le da a los controles establecidos.

2.7.3.2.- Evaluación de Riesgo

Eventos o circunstancias externas o internas como pueden ser: cambios en Normas de Información Financiera, lanzamiento de nuevos productos, cambios en personal, etc., traen consigo nuevos riesgos, por lo que la administración de la entidad debe estar preparada para afrontarlos.

Estas deben evaluar cuáles son los procedimientos que ayudan a la entidad para identificar, analizar y administrar los riesgos, y cómo mide su impacto en la información financiera.

2.7.3.3.- Sistemas de Información y Comunicación

Se basan en las políticas, métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar y producir información cuantitativa de las operaciones que realiza una entidad económica. Son los medios y formas de que se sirve la administración para comunicar a las distintas áreas que integran a la entidad, sus funciones y responsabilidades relativas al control interno.

Es obtener un conocimiento general del sistema contable y de los medios que utiliza la administración. Ese conocimiento le permite identificar los riesgos específicos asociados con el control interno y desarrollar un plan de auditoría adecuado.

La información necesaria puede obtenerse, como parte del proceso de planeación, de pláticas con las gerencias de finanzas y de procesamiento de datos, con la asesoría de un especialista en computación, cuando así se requiera.

El uso de computadoras es un elemento importante en el proceso de la información contable, independientemente del tamaño de la entidad. Para determinar la naturaleza y el grado de conocimientos que se requiere sobre el uso de computadoras, y la necesidad de ayuda de un especialista, el auditor deberá determinar el grado de utilización que hace el cliente de esos equipos y documentar sus conclusiones sobre el efecto del Proceso Electrónico de Datos (PED⁷) en sus pruebas de auditoría. Para evaluar el uso de las computadoras por la entidad el auditor debe obtener conocimiento sobre:

- a) El grado en que se utilizan.
- b) La complejidad del entorno, considerando el grado de transformación de la información y el volumen de operaciones que se procesan en el PED.
- c) La importancia de los sistemas de computación para la entidad.

El punto de partida para conocer el sistema contable, es el mayor general y las principales aplicaciones que lo alimentan y tienen un efecto importante en él.

⁷ (PED)Proceso Electrónico de Datos

Estas aplicaciones incluirán típicamente lo siguiente:

- Órdenes de compra y recepción.
- Contabilización de inventarios y costos.
- Cuentas por pagar y pagos de éstas.
- Pedidos, embarque y facturación.
- Cuentas por cobrar y cobros de éstas.
- Contabilización de gastos.
- Contabilización de activos fijos y depreciación
- Nóminas.

El auditor deberá preparar una lista de las aplicaciones contables más importantes y de las cuentas de los estados financieros con las que se relacionan; posteriormente, por cada aplicación deberá:

a) Elaborar una breve descripción general que incluya el propósito de la aplicación; el enfoque para el control del sistema (controles del usuario y programados); función en el inicio de las transacciones, control de movimientos e historia de los errores de proceso.

b) Describir el perfil de la aplicación mediante la determinación de los volúmenes aproximados de las transacciones; señalar si el programa de cómputo es de desarrollo interno o comprado y en qué lenguaje se formuló; indicar la naturaleza del procesamiento (en línea o por lote) y describir el nivel de complejidad del procesamiento.

c) Definir las funciones clave del procesamiento del sistema y la frecuencia de su uso. Tales funciones pueden ser:

- Preparación de facturas, órdenes de compra, etcétera.
- Actualización de archivos maestros.
- Emisión de informes para la administración.

d) Identificar y documentar el flujo de las operaciones a través del sistema:

- Entradas clave (fuentes de entrada).
- Salidas clave (reportes, archivos y los usos de cada uno).
- Bases de datos y archivos maestros importantes.
- Conexiones con otros sistemas.

e) Verificar la historia del sistema, señalando las fechas o periodos en que se adquirió la instalación y en las que se hicieron, en su caso, modificaciones importantes al mismo.

Al evaluar cada sistema, se deben considerar típicamente aspectos tales como:

a) La importancia de las transacciones procesadas y los saldos de las cuentas relacionadas.

b) La posibilidad de un aumento en el riesgo de errores, por ejemplo:

Si el sistema procesa transacciones complejas o controla el movimiento de activos.

Cambios significativos en el sistema o en el personal clave que lo opera.

Historia de errores observados en el proceso, especialmente aquellos que originan cifras monetarias.

Si el sistema inicia y ejecuta transacciones o solamente realiza funciones simples de acumulación o suma.

Adicionalmente a los sistemas de información se debe evaluar los sistemas de comunicación que la entidad tiene establecidos. No es útil que se establezcan controles y procedimientos si éstos no son comunicados en forma clara y oportuna al personal correspondiente.

2.7.3.4.- Procedimientos de Control

Los procedimientos de control están constituidos por los procedimientos y políticas adicionales al ambiente de control y al sistema contable.

El auditor debe determinar la manera que la entidad ha aplicado las políticas y procedimientos, su uniformidad de aplicación y que persona las ha llevado a cabo, para concluir que efectivamente están operando.

2.7.3.4.1.- Objetivos de los Procedimientos de Control

Los procedimientos de control persiguen diferentes objetivos y se aplican en distintos niveles de organización y del procesamiento de las transacciones.

Entre otros se tienen los siguientes objetivos:

- Debida autorización de transacciones y actividades.
- Adecuada segregación de funciones y responsabilidades.
- Diseño y uso de documentos y registros apropiados que aseguren el correcto registro de las operaciones.
- Establecimiento de dispositivos de seguridad que protejan los activos.
- Verificaciones independientes de la actualización de otros y adecuada valuación de las operaciones registradas.

2.7.3.4.2.- Tipos de Procedimientos de Control

Los procedimientos de control pueden ser:

- 1 De carácter preventivo: Son establecidos para evitar errores durante el desarrollo de las transacciones.
- 2 De carácter detectivo: Tienen como finalidad detectar los errores o las desviaciones que durante el desarrollo de las transacciones, no hubieran sido identificados por los procedimientos del control preventivos.

2.8.- Factores Específicos del Ambiente de Control, el Sistema Contable y los Procedimientos de Control

Los factores que deben considerarse de una empresa o entidad son los siguientes:

1. Tamaño de la entidad.
2. Características de la industria en la que opera.
3. Organización de la entidad.
4. Naturaleza del sistema de contabilidad y de las técnicas de control establecidas.
5. Problemas específicos del negocio.
6. Requisitos legales aplicables.

El establecimiento y mantenimiento de toda una estructura de control interno representa una gran responsabilidad de la administración, para proporcionar una seguridad razonable de que se logran los objetivos de una entidad.

El sistema contable consiste en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar y producir información cuantitativa de las operaciones que realiza una entidad económica.

Se debe contar con los siguientes métodos y registros para que un sistema contable sea útil y confiable:

1. Identificar y registrar únicamente las transacciones reales que reúnen los criterios establecidos por la administración.
2. Describir oportunamente el trabajo describiendo con detalle necesario que permitan su adecuada clasificación
3. Cuantificar el valor de las operaciones en unidades monetarias.
4. Registrar las transacciones en el periodo correspondiente.
5. Presentar y revelar adecuadamente dichas transacciones en los estados financieros.

La forma y alcance de la documentación se verá afectada por el tamaño y complejidad de la entidad y la naturaleza de la estructura del control interno.

2.9.- Métodos para Evaluar el Control Interno

Existen tres métodos para efectuar el estudio del Control Interno que son el Descriptivo, el de Cuestionarios y el Método gráfico.

2.9.1.- Método Descriptivo

Consiste en la explicación por escrito de las rutinas para la ejecución de las distintas operaciones o aspectos específicos de control interno como puede ser la formulación de memorando en los cuales se transcriba en forma fluida los distintos pasos del control operativo.

2.9.2.- Método de Cuestionarios

En este procedimiento se establecen previamente una relación de preguntas sobre aspectos básicos de la operación a investigar y se procede a continuación a la obtención de respuestas para poder detectar las debilidades del control interno.

2.9.3.- Método Gráfico.

La base de este método es la esquematización de las operaciones mediante el empleo de dibujos (flechas, cuadros, figuras geométricas etc.) en los cuales se representan departamentos, formas, archivos etc. que indican y explican los flujos de operaciones.

En la práctica resulta más conveniente el empleo mixto de los tres métodos ya que este permite la obtención de mejores conclusiones.

La evaluación del Control Interno se debe hacer periódicamente, de acuerdo a las circunstancias y cuando la situación así lo amerite, estas evaluaciones podrán ser anuales, semestrales, cuatrimestrales, trimestrales, etc. Para efectuar la evaluación del control interno el auditor podrá diseñar en forma congruente con dicha evaluación pruebas sustantivas y de cumplimiento que le permitan poder emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la entidad.

Por medio de la evaluación del control interno el auditor determinara en que casos puede confiar en los controles internos para reducir el alcance de sus pruebas sustantivas.

2.10.- Pruebas de Cumplimiento.

Una prueba de Cumplimiento es la comprobación de que uno o más procedimientos de control interno están en operación durante el periodo auditado⁸.

No es necesario probar todos los procedimientos de control identificados en las gráficas de flujo de transacciones, memorando, descriptivo y cuestionarios, pero siempre será de importancia probar aquellos procedimientos de control cuyos objetivos sean considerados como claves en función de los riesgos de auditoría, que estén implicados.

El alcance con que se prueban estos procedimientos dependerá de los siguientes factores:

- a) La importancia del área en relación con los saldos de las cuentas mostradas en los estados financieros.
- b) La importancia de los objetivos de control dentro del Sistema Contable.
- c) La importancia de un procedimiento de control en particular para el logro de un objetivo de control.
- d) El grado de confianza que proporciona el resultado de la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

⁸ Boletín 3050 Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) (2009). Normas y Procedimientos de Auditoría. México: IMCP. ANFECA. Edición 30.

2.11.- Pruebas Sustantivas.

La característica esencial de la prueba sustantiva es que esta diseñada para llegar a una conclusión con respecto al saldo de una cuenta, sin importar los Controles Internos sobre los flujos de transacciones que se reflejan en el saldo.

En las pruebas sustantivas se incluyen técnicas tales como, confirmaciones, observación física, cálculo, inspección, investigación etc. es importante señalar que una prueba sustantiva no es necesariamente una verificación detallada o del 100% la naturaleza y extensión de las pruebas sustantivas dependerán del tipo y volumen de errores que puedan ocurrir en los procesos contables de la entidad que no fueran descubiertos por los procedimientos de control interno empleados en la misma, es obvio que a menos cantidad de errores de importancia que pudieran ocurrir, mayor será la limitación de alcance de las pruebas sustantivas.

Capítulo 3

Importancia Relativa y Riesgo de Auditoría.

3.1.- Introducción.

Desde que la profesión de contabilidad se formalizó con la adopción de las normas de auditoría generalmente aceptadas, quedó establecido que no es necesario examinar todas y cada una de las partidas que integraran los diferentes rubros o áreas de los estados financieros.

Como se menciona dentro de la opinión de auditoría: la auditoría consiste en un examen, en base de pruebas selectivas, con la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; por lo que la auditoría son exámenes de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros **no contienen errores importantes**. Al mismo tiempo, se ha aceptado que el énfasis de auditoría debe darse en relación directa, tanto a la importancia relativa de las partidas, como el riesgo probable de que dichas partidas tengan errores.

Por lo que es necesario mencionar los conceptos y explicarlos como son: el muestreo en la auditoría, riesgo e incertidumbre al obtener evidencia, el riesgo de auditoría en la etapa de planeación e Irregularidades o fraudes dentro de la Entidad.

3.1.1.- El Boletín 1020

El Boletín Menciona, “Declaraciones normativas de carácter general sobre el objetivo y naturaleza de la auditoría de estados financieros”, establece que la determinación del alcance, naturaleza y oportunidad de los procedimientos de auditoría se debe basar, entre otros aspectos, en los conceptos mencionados de Importancia relativa y Riesgo de auditoría.

3.1.2.- El Boletín 3060

Menciona que “La Evidencia comprobatoria” de auditoría debe guiarse por Importancia relativa y Riesgo de auditoría.

3.1.3.- El Boletín 5020

En el muestreo en la auditoría se menciona los términos de error tolerable y riesgo de auditoría refiriéndose a la Importancia relativa y Riesgo de auditoría. Además, se mencionan los tres elementos que integran el riesgo de auditoría.

3.1.3.1.- Definición de Conceptos Muestreo en la Auditoría.

Para efectos del capítulo, se definen los siguientes términos⁹:

- **Muestreo en la auditoría.** Es la selección de partidas (muestra) que estarán sujetas a la aplicación de procedimientos de cumplimiento o sustantivos a menos de la totalidad de los elementos (partidas) que forman o integran el saldo de una cuenta, tipo de información o clase de transacción (universos), de tal manera que todas las partidas o información a muestrear tengan la misma oportunidad de ser seleccionadas y que permitan al auditor obtener y evaluar la evidencia comprobatoria de la auditoría, respecto de la característica del universo para llegar a una conclusión respecto del mismo.

⁹ Eduardo M. Franco Díaz. (2007). Diccionario de Contabilidad. México: Trillas, Boletín 5020 Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) (2009). Normas y Procedimientos de Auditoría. México: IMCP. ANFECA. Edición 30.

- **Universo.** Son el total de datos o el total de partidas individuales que integran el saldo de una cuenta, sujetas a examinar, que están representadas por un conjunto de unidades, elementos, referencias, valores, del que se desea obtener información al ser seleccionadas mediante las técnicas apropiadas, las cuáles son examinadas mediante pruebas de auditoría.
- **Unidad de muestreo.** Conjunto de elementos, unidades o partidas individuales que constituyen un universo identificado como cuenta o transacción, que se seleccionan para ser examinadas a través de muestreo.
- **Error tolerable.** Es el error máximo en el universo que el auditor estaría dispuesto a aceptar al concluir que el muestreo ha alcanzado el objetivo de la auditoría.
- **Error esperado.** Es cuando se espera o se estima la presencia de error en el universo y normalmente se tendrá que examinar una muestra mayor, para concluir que el valor del universo es razonable dentro del error tolerable.
- **Riesgo inherente.** Representa el riesgo de que ocurran errores importantes en una cuenta o grupo de transacciones de los estados financieros, o en un tipo específico de negocio, en función de las características o particularidades de dicha cuenta, saldo o grupo de transacciones o del tipo de negocio, sin considerar el efecto de los procedimientos de control interno que pudieran existir.
- **Riesgo de control.** Representa el riesgo de que los errores importantes que pudieran existir en un rubro específico de los estados financieros, no sean prevenidos o detectados oportunamente por el sistema de control interno contable en vigor.
- **Riesgo de detección.** Representa el riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor no detecten los posibles errores importantes que hayan escapado a los procedimientos de cumplimiento del control interno.
- **Riesgo en el muestreo.** Surge de la posibilidad de que la conclusión del auditor basada en una muestra pueda ser diferente de la conclusión alcanzada si todo el universo se sometiera al mismo procedimiento de auditoría.
- **Selección de partidas específicas.** Es la que se podría utilizar en una alternativa para elegir partidas con características específicas, siempre que el auditor trate de obtener una muestra representativa del universo total, porque contiene montos relevantes o porque muestran alguna particularidad especial, sin intención alguna de excluir unidades específicas importantes o hacer una selección prefijada o preconcebida.

- **Selección por intervalos.** Es aquella selección sistemática de partidas que compone un universo homogéneo, mediante el uso constante entre una selección y otra, que permite seleccionar las partidas que formarán parte de la muestra, de tal manera que haya un espacio uniforme entre cada una de ellas y una selección al azar del primer elemento que servirá de inicio para aplicar el intervalo.
- **Selección aleatoria.** Es la que se utiliza para realizar una selección irrestricta, cuyos elementos de la muestra son extraídos completamente al azar de un universo que está compuesto de montos identificados con números de serie y para ser seleccionados se requiere del uso de las tablas de números aleatorios.
- **Estratificación.** Es el proceso de dividir un universo en sub-universos, de los cuales cada uno de ellos constituye un grupo de unidades, elementos o partidas que tienen características similares y que están sujetas a ser examinadas a través de un muestreo.
- **Muestreo estadístico.** Es un procedimiento de muestreo en el que el diseño y selección de la muestra sea al azar, mediante el uso de una teoría matemática o de probabilidades para determinar cuántas partidas serán seleccionadas y para evaluar los resultados de la muestra, incluyendo medición de riesgos de muestreo. Cualquier otro enfoque de muestreo que no reúna las características anteriores se denomina como muestreo no estadístico.
- **Enfoque de muestreo.** Es la selección de un número determinado de elementos o partidas, a fin de obtener información acerca del universo del que fueron seleccionados, para su posterior aplicación de los procedimientos de auditoría previamente determinados.

3.1.3.2.- Consideraciones de riesgo e incertidumbre al obtener evidencia

El riesgo de auditoría representa que el auditor emita una opinión sin salvedades cuando los estados financieros contengan un error por desviación a las Normas de Información Financiera en exceso a la importancia relativa.

3.1.3.3.- Selección de partidas para pruebas y reunir evidencia de auditoría

El Boletín 3030 y el 3060, definen y desarrollan el concepto de riesgo en la auditoría.

La decisión de selección de la técnica apropiada en el muestreo, dependerá de características de las partidas o elementos que conformen el universo. El muestreo en la auditoría para pruebas de cumplimiento a la efectividad del control interno, es generalmente utilizado cuando el control deja evidencia de su aplicación, estas pueden ser:

- Las iniciales del gerente de crédito en una factura, o evidencia de la autorización de su incorporación a un sistema de tecnología de información, algún sello de revisión de un nivel con ese nivel de autorización.

Los tipos de Selecciones pueden ser:

- **Selección sistemática por intervalos.** Es la selección de partidas por un intervalo constante entre una selección y otra, teniendo el intervalo inicial un punto de partida seleccionado al azar. El intervalo puede estar basado en un cierto número de partidas o en totales monetarios. Al utilizar la selección por intervalos, el auditor debe determinar que el universo no está estructurado o compuesto por elementos que no corresponden a la uniformidad del muestreo, de tal manera que el intervalo pueda incluir una característica particular en dicho universo.
- **Selección aleatoria.** Está regida por ser una alternativa de selección totalmente al azar, y en la que cada uno de los elementos del universo deberán tener igual oportunidad de ser seleccionados y siempre que el auditor trate de obtener una muestra representativa del universo total, para ello se requiere del uso de tablas de números aleatorios.
- **Selección dirigida o casual.** Es el sistema de selección más frecuente y más usada en la auditoría; su empleo se lleva a cabo cuando el universo es conocido por revisiones previas o pasadas.
- **Estratificación.** La eficiencia de la auditoría puede mejorarse estratificando universo esto es dividiéndolo en sub-universos que tengan una característica de mejor identificación. El objetivo de la estratificación es reducir la variabilidad de partidas dentro de cada estrato y, por lo tanto, permitir que se reduzca el tamaño de muestra sin un incremento proporcional en el riesgo de muestreo.

3.1.3.4.- Consideraciones del muestreo de auditoría.

Al diseñar una muestra de auditoría, se consideran los siguientes aspectos:

a) Objetivos de la auditoría. Se debe aplicar los procedimientos de auditoría apropiados al objetivo de la prueba particular sobre cada partida seleccionada apropiada, la naturaleza de la evidencia de auditoría y las condiciones de error posible u otras características relativas a tal evidencia.

b) El universo. Se deben extraer muestras para llegar a una conclusión de un universo a través del empleo de un método adecuado de selección de partidas.

c) Riesgo e incertidumbre. Se debe considerar los objetivos específicos a lograr y la combinación de procedimientos de auditoría. Al determinar el tamaño de la muestra, se debe considerar si el riesgo de muestreo se reduce a un nivel aceptablemente bajo.

d) Naturaleza y causa de errores. Se deben considerar los resultados de la muestra, la naturaleza y causa de cualquier error y su posible efecto de la prueba particular. El error tolerable, es considerado durante la etapa de planeación o por los resultados anteriores y se relaciona con el juicio preliminar del auditor respecto a su importancia.

- A menor grado de error tolerable, será mayor el tamaño de la muestra que requerirá el auditor.
- Las muestras de menor tamaño se justifican cuando se espera que el universo se encuentre libre de errores.

Dentro de los procedimientos de cumplimiento (Control Interno), el error tolerable es el porcentaje máximo de desviación de un procedimiento de control prescrito, que el auditor estaría dispuesto a aceptar sin alterar la confianza que tenía depositada en el control que está probando.

e) Análisis de errores en la muestra. Al analizar los errores detectados en la muestra, se debe determinar que cada partida sobre la que se tenga duda sobre su corrección será, de hecho, un error.

En aquéllos casos que no se pueda localizar la documentación de apoyo de la muestra, se puede obtener la información con otros procedimientos alternativos relacionados con las partidas no probadas de una muestra.

Se deben considerar los aspectos cualitativos de los errores. Éstos son la naturaleza, la causa del error y el posible impacto del error en otras fases de auditoría. **Para ver el grado de confianza que se planeó depositar en los procedimientos de control interno contable** y evaluar si éstos provienen de violaciones al control interno respecto de la posible existencia de fraude.

f) Proyección de errores. Para procedimientos sustantivos, el auditor debe proyectar los errores monetarios encontrados en la muestra de un universo, y también considerar el efecto del error proyectado en el objetivo de la revisión en particular y en otras áreas de la auditoría.

g) Evaluación de los resultados de la muestra y de los errores. Se evalúan los resultados de la muestra para determinar si la evaluación del universo se: confirma, cumple con lo planeado o es ampliada en su revisión, siendo necesario realizar otros procedimientos para ver la razonabilidad del universo.

Si los errores en el universo exceden el límite de error tolerable, se debe comparar el error proyectado en el universo con el error tolerable y después comparar los resultados del muestreo con los de otros procedimientos.

La evaluación de los errores puede traer que los resultados de la muestra no apoyan el grado de confianza establecido para un procedimiento de control. En este caso, se debe ver que existe otro control apropiado en que puede depositar su confianza.

Cuando los resultados son positivos, se expresa una opinión satisfactoria acerca del universo muestreado.

Si los resultados indican que evaluación preliminar del universo necesita revisarse, se puede:

- Pedir a la administración que investigue los errores identificando el potencial de errores adicionales, y que registre los ajustes necesarios.
- Modificar los procedimientos de auditoría planeados, por ejemplo, en el caso de una prueba de cumplimiento el auditor podría ampliar el tamaño de la muestra, probar un control alternativo o modificar los procedimientos sustantivos relacionados.

h) Evidencia en papeles de trabajo. Se debe dejar constancia de la evidencia del trabajo, con el objetivo de que en cualquier momento pueda reconstruirse el proceso de muestreo y se puedan justificar las conclusiones obtenidas, los papeles de trabajo deben contener lo siguiente:

- La descripción del sistema de muestreo elegido.
- La descripción del método seguido para seleccionar las partidas individuales que integran la muestra.
- La descripción de los procedimientos de auditoría aplicados a las partidas que integran la muestra.
- Evaluación de los resultados de la muestra.
- Los resultados obtenidos de la aplicación de los procedimientos de auditoría, los cuales incluirán cuando menos:
 - La clasificación del tipo de errores encontrados.
 - El número de errores de cada tipo localizado.
- La proyección de los resultados obtenidos en la muestra.
- Las fórmulas y cálculos empleados para la estimación de esos resultados y
- La interpretación de dichos resultados con base en los datos anteriores.

3.2 - Objetivo.

Este Objetivo define los conceptos de Importancia relativa y Riesgo de auditoría, y explica el efecto que tienen en la planeación, desarrollo y evaluación de resultados en una auditoría de estados financieros.

3.3.- Concepto de Error

El término "error" se refiere a fallas involuntarias en la información financiera, tales como:

- a) Errores aritméticos que los empleados cometen en los registros y en la información contable.
- b) Equivocaciones en la aplicación de las Normas de Información Financiera.
- c) Falta de criterio o mala interpretación de los hechos existentes a la fecha en que se preparan los estados financieros, por parte del empleado, funcionario o encargado de ello.

3.4.- Irregularidad o fraude.

Para efectos de este trabajo el concepto de irregularidad o fraude son similares.

3.4.1.- El Boletín 3070

En el Boletín, –Consideraciones sobre fraude en una auditoría de estados financieros”, define al fraude como distorsiones provocadas en el registro de las operaciones y en la información financiera o actos intencionales para sustraer activos (robo), u ocultar obligaciones que tienen o pueden tener un impacto significativo en los estados financieros.

3.5.- Importancia Relativa.

Representa el importe acumulado de los errores y desviaciones de las Normas de Información Financiera, que podrían contener los estados financieros sin que, a juicio del auditor y a la luz de las circunstancias existentes, sea probable que se afecte el juicio o decisiones de las personas que confían en la información contenida en dichos estados. Se debe establecer el límite de la Importancia relativa basado en su juicio profesional, considerando las necesidades o expectativas de un usuario normal.

3.6.- El Riesgo de auditoría.

Representa la posibilidad de que el auditor pueda dar una opinión sin salvedades, sobre unos estados financieros que contengan errores y desviaciones de las Normas de Información Financiera, en exceso a la importancia relativa.

Este está integrado por el efecto combinado de los tres diferentes riesgos como son:

3.6.1.- Riesgo inherente.

El riesgo inherente toma en cuenta el hecho de que la probabilidad de que ocurran errores importantes es mayor en algunos tipos de negocios, o en algunas cuentas o grupos de transacciones.

3.6.2.- Riesgo de control.

El riesgo de control disminuye en la medida en que aumenta la efectividad con que el **sistema de control interno** alcanza los objetivos, tanto generales como específicos. Sin embargo, el riesgo de control nunca desaparece totalmente, aun cuando se alcancen todos los objetivos del sistema de Control interno, debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de este tipo.

3.6.3.- Riesgo de detección.

Es responsabilidad de la administración el establecimiento de controles necesarios para prevenir el riesgo de fraude, así mismo, el auditor es responsable de evaluar dichos controles y diseñar los procedimientos para mitigar dicho riesgo al emitir su opinión sobre los estados financieros.

El riesgo de detección lo establece el auditor al determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de sus pruebas sustantivas.

Se debe considerar el riesgo de detección originado por las incertidumbres en la aplicación del muestreo (riesgo de muestreo), así como los provenientes de otros factores (riesgo fuera del muestreo). El riesgo de detección disminuye en la medida en que aumenta la efectividad de los procedimientos de auditoría.

El riesgo de detección se debe establecer en relación inversa a los riesgos inherentes y de control. A menor riesgo inherente y de control, mayor puede ser el riesgo de detección que acepte el auditor (pruebas más sencillas, alcances menores o fechas más alejadas del cierre del ejercicio).

Así mismo el riesgo inherente toma en cuenta el hecho de que la probabilidad de que ocurran errores importantes depende del efecto combinado de los tres diferentes riesgos antes mencionados.

Las pruebas de cumplimiento que tienen por objeto verificar los controles en que basamos el riesgo de control, estén operando efectivamente. Por otra parte las pruebas sustantivas con que establecemos el riesgo de detección, tienen por objeto detectar posibles errores en las cuentas o grupos de transacciones.

Así como la importancia relativa la debe concretar el auditor en un importe, el riesgo de auditoría en sus tres componentes se puede también concretar en un porcentaje. Sin embargo, en este caso es igualmente válido definirlo en términos de un rango:

Riesgo de control	Alto	Medio	Bajo
Riesgo inherente	Riesgo de detección	Riesgo de detección	Riesgo de detección
Alto	Bajo	Bajo	Medio
Medio	Bajo	Medio	Alto
Bajo	Medio	Alto	Alto

Como puede verse en la tabla anterior, si el auditor evalúa los riesgos inherentes y de control como altos, está obligado a establecer un riesgo de detección bajo para que el Riesgo total de auditoría siga siendo aceptable.

3.7.- Aplicación de los conceptos de importancia relativa y Riesgo de auditoría.

Para la aplicación se debe considerar los conceptos de Importancia relativa y Riesgo de auditoría, en las fases:

- a) Al planear la auditoría y diseñar los procedimientos de auditoría
- b) Al Evaluar si los estados financieros tomados en su conjunto están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las Normas de Información Financiera.

3.8.- Planeación de la auditoría.

Los conceptos de importancia relativa y riesgo de auditoría adquieren una relevancia especial en la fase de planeación y diseño de los procedimientos a aplicar, ya que, de no considerarse estos conceptos en forma adecuada, el auditor puede llegar a la etapa final de su trabajo y encontrar que no tiene la evidencia suficiente y competente que le permita soportar su opinión sin salvedades sobre estados financieros que contengan errores o desviaciones de las Normas de Información Financiera , en exceso a la importancia relativa.

3.9.- La importancia relativa en la planeación de la auditoría.

En la etapa de planeación, se debe establecer el nivel de importancia relativa sobre los estados financieros que aún no se han preparado. En las etapas de planeación normalmente se llevan a cabo varios meses antes del cierre del ejercicio.

El nivel de importancia relativa puede definirse en función del estado de resultados o del balance general, sin embargo, para efectos de planeación, el auditor deberá seleccionar el nivel más bajo, es recomendable establecer el nivel máximo de errores aceptables en cada rubro, considerando que, al agregarse a los errores que pudieran encontrarse en otros rubros, no se debe exceder el nivel de la importancia relativa de planeación.

3.10.- El Riesgo de auditoría en la etapa de planeación

El Riesgo de auditoría debe considerarse por el auditor al nivel de los estados financieros tomados en conjunto.

El entendimiento del control interno pudiera aumentar o mitigar la preocupación del auditor acerca del riesgo de errores importantes. Al considerar el riesgo de auditoría, se deberá evaluar específicamente el riesgo de errores importantes de los estados financieros debido a un fraude.

El conocimiento, la habilidad y la destreza del personal asignado a la aplicación de los procedimientos planeados de auditoría deberán estar en proporción del nivel de riesgo del trabajo.

Normalmente un alto nivel de riesgo requiere de personal más experimentado o de una supervisión más extensa por parte del auditor responsable del trabajo durante la planeación y la conducción del trabajo. Un riesgo más alto pudiera causar que el auditor amplíe el alcance de los procedimientos aplicados, la aplicación de procedimientos más cercanos al o en el final.

Al evaluar el riesgo de auditoría para una cuenta o grupo de transacciones, se evalúan los riesgos inherentes y de control y establece el riesgo de detección.

Cuando se evalúa el riesgo inherente para una aseveración (Capítulo 4) relacionada con un saldo del balance. Al hacer esto, se considera no solamente factores particulares a la aseveración, si no también otros factores relativos a los estados financieros en su conjunto que también pudieran influir en el riesgo inherente relacionado con la aseveración¹⁰.

Estas bases pueden ser obtenidas, por ejemplo, por medio del uso de cuestionarios, guías o materiales apropiados de uso generalizado, y en el caso del riesgo de control, mediante el entendimiento del control interno y la elaboración de pruebas apropiadas a los controles.

3.11.- La evaluación de los resultados

La evaluación del riesgo de auditoría puede ir cambiando durante el curso de la misma, para determinar si los estados financieros están razonablemente presentados de conformidad con las NIFs.

Posteriormente, se debe estimar el efecto total de los errores y desviaciones, encontrados en las diferentes cuentas o grupos de transacciones, para verificar que no se exceda la importancia relativa. En esta estimación, no sólo debe sumar el importe de los errores encontrados y no corregidos, sino que debe analizar cualitativamente los errores y, en su caso, proyectarlos para ver el efecto estimado que puedan existir en las partidas no examinadas.

El monto acumulado de los errores debe incluir el mejor estimado del auditor acerca del total de los errores en las cuentas de balance o en las clases de transacciones que ha examinado, y no sólo la cantidad de errores específicamente identificados. Cuando el auditor hace una prueba en una cuenta de balance o a una clase de transacciones y a las aseveraciones relacionadas por medio de un procedimiento analítico, normalmente no identifica en forma específica los errores, sino que sólo obtiene una indicación acerca de que pudiera existir un error en el balance o en la clase de transacciones, así como el monto aproximado de los errores.

Si el auditor concluye, basado en la acumulación de evidencia material suficiente, que el conjunto de errores son importantes, se puede a la administración el eliminar los errores. Si los errores importantes no son eliminados se emite una opinión con salvedad o una opinión negativa en los estados financieros.

¹⁰ Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) (2009). Normas para Atestiguar. México: IMCP. ANFECA. Edición 30.

Capítulo 4

Evidencia Comprobatoria

4.1.- Introducción

Como se menciona "mediante sus procedimientos de auditoría, el auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y, competente en el grado que requiera, para suministrar una base objetiva que permita su opinión". Debe entenderse por evidencia comprobatoria, los elementos que comprueben la autenticidad de los hechos, la evaluación de los procedimientos contables empleados, la razonabilidad de los juicios efectuados¹¹.

4.2.- Objetivo

Establecer los pronunciamientos normativos en relación a las características que debe reunir la evidencia comprobatoria, cuando se lleva a cabo una auditoría de estados financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas¹².

Como lo menciona el glosario de términos dentro de las Normas y Procedimientos de Auditoría.

Aseveración: Es cualquier declaración o combinación de declaraciones tomadas en conjunto, emitidas por una parte que es responsable de ellas.

4.3. - Pronunciamientos normativos (aseveraciones)

Para obtener la evidencia comprobatoria que respalda las aseveraciones hechas en los estados financieros por la administración, el auditor debe establecer objetivos específicos de auditoría que confirmen la razonabilidad de dichas aseveraciones.

Las aseveraciones hechas en los estados financieros, que están íntimamente relacionadas con los objetivos de auditoría, son declaraciones de la administración que se incluyen como parte integrante de los mismos y que, por su naturaleza, pueden ser explícitas o implícitas y se refieren a lo siguiente:

¹¹ Boletín 1010 Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) (2009). Normas y Procedimientos de Auditoría. México: IMCP. ANFECA. Edición 30.

¹² Boletín 3060 Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) (2009). Normas y Procedimientos de Auditoría. México: IMCP. ANFECA. Edición 30.

4.3.1.- Existencia u ocurrencia

Significa que los activos y pasivos de la entidad existen a una fecha específica y que las transacciones registradas han ocurrido durante un cierto periodo. Por ejemplo: la administración afirma que los inventarios de productos terminados que figuran en el balance general están disponibles para su venta. En forma similar, la administración afirma que las ventas en el estado de resultados representan el intercambio de bienes o servicios efectuados con clientes.

4.3.2.- Integridad

Significa que todas las transacciones y saldos que deben presentarse en los estados financieros se han incluido. Por ejemplo: la administración afirma que todas las empresas de bienes y servicios están registradas en los estados financieros. De igual forma, la administración afirma que las cuentas por pagar mostradas en el balance general, incluyen todas las obligaciones de la entidad.

4.3.3.- Derechos y obligaciones

Significa que los activos representan los derechos de la entidad, y los pasivos las obligaciones de la misma, a una fecha determinada. Por ejemplo: la administración afirma que los importes capitalizados por compra de bienes en el balance general representan los derechos de la entidad sobre los mismos y que el correspondiente pasivo representa una obligación de pago.

4.3.4.- Valuación

Significa que los conceptos del activo, pasivo, capital, ingresos y gastos, han sido incluidos en los estados financieros por los importes apropiados. Por ejemplo: la administración afirma que los inventarios incluidos en el balance general están expresados a su valor neto de realización.

4.3.5.- Presentación y revelación

Significa que los renglones particulares de los estados financieros están adecuadamente clasificados, descritos y revelados. Por ejemplo: la administración afirma que los pasivos clasificados a largo plazo en el balance general no vencerán dentro de los doce meses siguientes o dentro del ciclo normal de las operaciones de la empresa. De igual forma, la administración afirma que los importes presentados como partidas extraordinarias en el estado de resultados están adecuadamente descritos y clasificados.

4.4 Evidencia Comprobatoria

Para obtener la evidencia que soporta las aseveraciones hechas en los estados financieros, se establecen objetivos específicos de auditoría a la luz de las aseveraciones. Al establecer los objetivos de auditoría de un trabajo en especial, el auditor debe considerar las circunstancias específicas de la entidad, incluyendo la naturaleza de su actividad económica y los procedimientos contables exclusivos de su ramo. Por ejemplo: un objetivo de auditoría relativo a la aseveración en cuanto a la integridad de los saldos en inventarios que el auditor puede establecer, es comprobar que las cifras incluyen todos los productos y materia prima disponibles¹³.

La evidencia comprobatoria obtenida debe ser suficiente y competente para que el auditor pueda fundamentar sus conclusiones sobre la validez de las aseveraciones de la administración, contenidas en cada rubro de los estados financieros.

La evidencia comprobatoria es suficiente y competente cuando se refiere a hechos, circunstancias o criterios que realmente tienen relevancia cualitativa dentro de lo examinado y las pruebas de auditoría realizadas, ya sea por los resultados de una sola o por la concurrencia de varias, son válidas y apropiadas para que el auditor llegue a adquirir la certeza moral de que los hechos que está tratando de probar y los criterios cuya corrección está juzgando, han quedado satisfactoriamente comprobados.

La confiabilidad de la evidencia comprobatoria depende de su fuente, interna o externa como se muestra al evaluar su veracidad:

- La evidencia comprobatoria obtenida de fuentes independientes fuera de la entidad, proporciona mayor seguridad que aquella obtenida dentro de la misma entidad para propósitos de una auditoría independiente.
- La contabilidad y los estados financieros elaborados bajo condiciones satisfactorias de control interno, generalmente son más confiables que cuando han sido elaboradas bajo condiciones poco satisfactorias.
- El conocimiento directo del auditor obtenido a través de exámenes físicos, observación, cálculos e inspección, es más conveniente que la información obtenida indirectamente.
- La evidencia en forma de documentos y confirmaciones escritas es más confiable que las confirmaciones verbales.

¹³ Boletín 3060, Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) (2009). Normas y Procedimientos de Auditoría. México: IMCP. ANFECA. Edición 30.

Capítulo 5

Caso Práctico

TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

5.1.- Antecedentes

La compañía Telecomunicaciones, S. A. de C. V. (–FESA”) fue constituida el 3 de junio de 2002 como persona moral. A partir del 29 de julio de 2007, su principal accionista es Telecomunicaciones Extranjeras, S. A. (compañía domiciliada en España) (–FEXSA”), quién posee el 99.99% de las acciones.

La actividad principal de Telecomunicaciones, S. A. de C. V. y Subsidiarias (–La Compañía”) es prestar servicios de telecomunicaciones en México, para lo cual, Comunicaciones y Sistemas, S. A. de C. V. (–C y S”), Celular Mexicana, S. A. de C. V. (–Celmex”), Celular del Norte, S. A. de C. V. (–Norcel”), Movitel del Noroeste, S. A. de C. V. (–Movitel”), Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S. A. de C. V. (–GTSA”) y Celular de Telefonía, S. A. de C. V. (–Cedotel”), compañías subsidiarias, poseen los títulos de concesión otorgados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (–SCT”), necesarios para la prestación de dichos servicios.

5.2.- Procesos Significativos

1) Concesión de red pública de telecomunicaciones. Son los títulos de concesión obtenidos por la Compañía que fueron otorgados por un periodo de 15 y 20 años y en ellos se establece el derecho a renovar las concesiones por un periodo igual al término de las mismas, de acuerdo con la Ley Federal de Telecomunicaciones.

La Compañía adquirió las acciones de empresas, pagando un sobreprecio el cual fue reconocido como crédito mercantil y otra parte fue originada como activo intangible por concesión de red pública de telecomunicaciones.

El 7 de octubre de 1998, CyS obtuvo nueve títulos de concesión de banda de frecuencias del espectro radioeléctrico en las nueve regiones que cubren el territorio de la República Mexicana, para la prestación del servicio de acceso inalámbrico fijo y móvil, emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza a través de su red y servicios adicionales y de valor agregado previa autorización de la SCT, así como acceso a redes de datos, videos, audio y videoconferencia. La amortización se calcula en línea recta en un plazo de 15 años, que es la vigencia de las concesiones.

En los meses de julio y agosto de 1990, las subsidiarias Bajacel, Movitel, Cemex y Norcel obtuvieron títulos de concesión para la transmisión de señales de datos y voz, radiotelefonía celular móvil, radiotelefonía pública, y servicios adicionales de valor agregado, previa autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), por las cuales, las compañías concesionarias deben cubrir semestralmente al Gobierno Federal una participación entre el 5 y 10% sobre los ingresos derivados de los servicios concesionados. Por otra parte, GTSA desde el mes de diciembre de 1999, cuenta con un título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de frecuencias de espectro radio electrónico para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto con cobertura nacional.

A partir del 5 de junio de 2003, el Gobierno Federal ha otorgado a GTSA una concesión para instalar, operar y explotar servicios de larga distancia por un periodo de 15 años. Asimismo, con fecha del 19 de julio de 2004, el Gobierno Federal otorgó a GTSA una cesión de derechos por la concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radio electrónico para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.

En el mes de septiembre del 2004, la SCT autorizó a Telecomunicaciones PCS, prestar los servicios comprendidos en la concesión de Bajacel, Celmex, Movitel y Norcel, para construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública de radiotelefonía móvil con tecnología celular, previa resolución del pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, mediante acuerdo de fecha 22 de junio de 2004.

En el mes de abril de 2005, la SCT otorgó a Comunicaciones y Sistemas título de concesión para el aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico en las nueve regiones que cubren el territorio de la República Mexicana para la prestación del servicio de acceso inalámbrico fijo y móvil, emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza a través de su red y servicios adicionales y de valor agregado previa autorización de la SCT, así como acceso a redes de datos, videos, audio y videoconferencia. El pago de dicha concesión está determinado en anualidades pagaderas en los primeros 180 días de cada año. Durante la vigencia del título de concesión, estas cuotas se actualizarán mediante factores de ajuste derivados del INPC, siempre que la inflación acumulada sea superior al 10%.

2).- Crédito mercantil. El crédito mercantil representa la diferencia entre el precio de compra y el valor justo de los activos netos adquiridos a la fecha de compra. Dicha adquisición se registra considerando el método de compra.

El crédito mercantil se reconoce a su valor de adquisición y posteriormente se actualiza mediante la aplicación de factores de ajuste derivados del INPC.

A partir del 1 de enero de 2005 y de acuerdo al Boletín B-7, se dejó de amortizar el crédito mercantil; hasta el 31 de diciembre de 2004, el crédito mercantil estuvo siendo amortizado considerando una vida útil de 20 años bajo el método de línea recta.

En 2008, la Compañía revisó el valor del crédito mercantil, por lo que llevó a cabo un estudio de deterioro, concluyendo que no hay castigo por deterioro.

3) Instrumentos financieros con fines de cobertura. Con la finalidad de disminuir los costos financieros, la Compañía utiliza instrumentos financieros derivados.

La Compañía mantiene dos contratos cross currency swap con carácter de cobertura para una porción de los créditos que mantiene en moneda extranjera con Telecomunicaciones Extranjeras, S.A. (TEEXSA), (compañía tenedora).

La Compañía aplica el Boletín C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura” para el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados.

En el ejercicio de 2008, todos los instrumentos derivados se reconocen en el balance general a su valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada (tanto en el caso del activo como del pasivo). Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados que no califican como instrumentos de cobertura se reconocen en resultados.

Tratándose de instrumentos derivados que han sido designados y que califican como instrumentos de cobertura, estos se designan como coberturas de moneda extranjera, basados en el riesgo cubierto.

Con respecto a todas las coberturas de flujos de efectivo, los montos que han sido reconocidos en el capital contable como parte de la utilidad integral, se reclasifican a resultados en el mismo periodo o periodos en los que el compromiso en firme o la transacción pronosticada los afecten.

La efectividad de los instrumentos de cobertura se determinó al momento de designar los instrumentos derivados como coberturas y se mide trimestralmente. Se considera altamente efectivo un instrumento en el cual los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la posición primaria son compensados sobre una base periódica o acumulativa, por los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura en un rango entre el 80% y 125%.

Para la valuación de los instrumentos financieros derivados de cobertura se utilizaron técnicas de valuación estándar en la práctica de administración de riesgos y productos derivados. Para la determinación de las tasas futuras implícitas, así como los factores de descuento para cada uno de los flujos proyectados, se utilizaron curvas de tasa de interés provenientes de fuentes de información financiera reconocidas.

La tasa de referencia de la deuda y los swaps es la misma (CETES a 91 días), por lo que los incrementos o disminuciones en la tasa de referencia se compensan.

4) Pagos anticipados por publicidad. La publicidad pagada por anticipado con vigencia de un año, es registrada como activo circulante y su amortización se calcula por el método de línea recta sobre un período equivalente a la vigencia de los contratos correspondientes o conforme al consumo de la publicidad.

5). Certificados bursátiles. El 30 de diciembre de 2004, la Compañía obtuvo la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para realizar la emisión de certificados bursátiles garantizados por Telefónica, S.A. (Compañía tenedora), para darse en una o más emisiones hasta por un monto de \$ 12,000,000 a valor nominal.

Debido a que las condiciones de mercado en el momento de la reapertura eran más favorables para la Compañía en comparación con aquellas en el momento de la emisión original, ésta cobro un sobreprecio para compensar los diferenciales en tasa y márgenes correspondientes a la porción fija y variable, respectivamente.

Este importe fue registrado en el pasivo, en el rubro de otras cuentas por pagar, como una prima que será amortizada y llevada a los resultados del ejercicio disminuyendo el costo financiero de la emisión original, para que el importe en resultados corresponda con las condiciones de la reapertura. Dicho sobreprecio cobrado fue de \$12,698.00 para 2007 y se espera amortizar \$12,272.00 en 2008.

Telecomunicaciones, S.A. de C.V. como ente jurídico individual y su subsidiaria Finanzas México, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, constituyeron el 30 de septiembre de 2006 como prenda sin transmisión de posesión, a favor de Telecomunicaciones Extranjeras,, S.A. (compañía tenedora), la totalidad de sus bienes muebles, incluyendo los bienes muebles consistentes en créditos de éstas a sus afiliadas en México, para garantizar el cumplimiento (i) de las obligaciones de la Compañía, resultantes de cualquier pago que realice Telecomunicaciones Extranjeras, S. A. para beneficio de los tenedores de los certificados bursátiles y (ii) el cumplimiento por parte de la Compañía de sus obligaciones con Telecomunicaciones Extranjeras, S. A; hasta el momento en que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad.

6).- Capital contable

a).- El capital social al 31 de diciembre de 2008, está integrado por 796,395,399 acciones sin expresión de valor nominal, como se muestra a continuación:

2008

Número de acciones	Descripción	Importe
2,033	Serie I, representativas del capital mínimo fijo: Clase A	\$ 50.00
796,393,366	Serie II, representativas del capital variable: Clase A	<u>19,908,582.00</u>
		<u>19,908,632.00</u>
<u>796,395,399</u>	Actualización a pesos constantes	<u>4,793,826.00</u>
	Total	<u>\$ 24,702,458.00</u>

b).- La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa vigente. A partir del 2008 es del 28%. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

La Compañía no podrá decretar dividendos hasta que futuras utilidades absorban las pérdidas incurridas.

c).- La Compañía muestra un capital contable deficitario. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, las compañías que hayan acumulado pérdidas por más de las dos terceras partes de su capital social, podrán ser disueltas y puestas en liquidación a petición de un tercero interesado. La continuidad de operación de la Compañía como un negocio en marcha, depende del apoyo financiero y operativo que la misma continúe recibiendo de su principal accionista y del futuro éxito de las operaciones de la sociedad. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de esta incertidumbre, en virtud de que la Compañía podrá recibir apoyo financiero de su principal accionista, en caso de requerirse.

5.2.- Plan y Riesgos de Auditoría, de un despacho de contadores públicos externos.

Contadores & Cía. México (C&C) fue instruido por la oficina de C&C España por formar parte de la red global de C&C para realizar una auditoría con alcance completo (full scope audit) de la compañía Telecomunicaciones S.A. de C.V., y subsidiarias (TESA) al 31 de diciembre de 2008, El día 11 de septiembre de 2008, se está en la fase de planeación de la auditoría de estados financieros de Telecomunicaciones. El plan de auditoría del año ha sido preparado basado en nuestro entendimiento del negocio y la industria de Telecomunicaciones. El enfoque que aplicaremos para responder a las necesidades únicas de la Compañía y entregar la calidad que ustedes esperan. Nuestra auditoría esta diseñada para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados e individuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2008. Consideraremos los riesgos de negocios actuales y emergentes y realizaremos una evaluación de los riesgos que pudieran afectar materialmente los estados financieros para alinear nuestros procedimientos de auditoría.

5.2.1.- Etapa de Planeación e Identificación de riesgos

Planeación de la auditoría: (Período de septiembre octubre de 2008):

- Revisar el control interno a nivel de entidad y de los procesos más significativos
- Obtener los memorandos de entendimiento de procesos significativos, riesgos y controles documentados por Telecomunicaciones.
- Comunicación constante con el área de Auditoría Interna de Telecomunicaciones.
- Tener entrevistas con el personal clave de la empresa, con el fin de actualizar los procesos significativos.
- Hacer recorridos del entendimiento de los procesos de información y los controles que los afectan.
- Revisión de los controles generales en seguridad de acceso a los sistemas de información y prueba a nuevos programas. Incluye: Altamira, SCL, Meta 4, Oracle.
- Hacer pruebas de controles en los procesos más significativos y por cada una de las 5 aseveraciones de los estados financieros, siendo estos: 1) valuación/medición, 2) presentación /revelación, 3) integridad, 4) existencia/ocurrencia y 5) derechos y obligaciones. (Esta etapa será realizada tanto por el área de Auditoría)
- Entender los controles a nivel entidad, como son: 1) ambiente de control, 2) manejo de riesgos, 3) información y comunicación, 4) actividades de control, y 5) monitoreo.
- Hacer revisiones analíticas a los estados financieros individuales y consolidados, así como de los principales indicadores de gestión utilizando cifras a junio y septiembre 2008.
- Preparar nuestro Memorando de Estrategias de Auditoría.
- Determinar nuestro enfoque de Auditoría.
- Determinar conjuntamente con la empresa, las áreas de riesgo; y con base en ello, C&C determinar los procedimientos de cómo se revisarán dichas áreas.
- Coordinar con el área de Revenue Assurance la revisión de ingresos.
- Revisar actas de Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración.
- Preparar conjuntamente con la administración de Telecomunicaciones, el co-desarrollo de sus expectativas. (fechas de entrega, revisión de las áreas de riesgo que para Telecomunicaciones sean críticas, comunicaciones, entrega de reportes, etc.)
- Evento de Planeación de Auditoría.

5.3.- Ejecución

Apoyo en revisiones limitadas de los estados financieros consolidados a marzo y junio- completadas a esta fecha, con base al alcance e instrucciones de C&C Madrid. Las Compañías incluidas para la revisión son: Telecomunicaciones PCS, CyS y Telecomunicaciones S.A. de C.V

5.3.1.- Etapas de revisión con cifras a septiembre de 2008 (Previa):

- Pruebas sustantivas en las empresas más significativas:
 - Se llevará al cabo del 3 de octubre al 29 de octubre de 2008.

5.3.1.1.- Procedimientos Sustantivos:

- Solicitar confirmaciones de bancos e inversiones temporales, cuentas por cobrar, préstamos bancarios, cuentas por cobrar y por pagar a compañías relacionadas, certificados bursátiles, derivados financieros, publicidad.
- Solicitar confirmación al área jurídica interna de Telefónica sobre los asuntos de demandas, juicios, etc. al 30 de septiembre de 2008 (ya sea los casos llevados por abogados externos y los llevados por los internos).
- Solicitar confirmación de abogados externos y del Secretario del Consejo de Administración al 30 de septiembre de 2008.
- Todas las cuentas serán sujetas a revisión en esta etapa para lograr emitir conclusión de “hard close” y asuntos que puedan impactar al cierre del año y de acuerdo con el alcance determinado por C&C Madrid y Telecomunicaciones Extranjeras, S.A. en las instrucciones de auditoría
- Seguimiento a asuntos de contabilidad y auditoría revisados con la administración de Telecomunicaciones
- Revisión de confirmaciones de las contrapartes de los instrumentos financieros derivados
- Realización de evento de revisión intermedia (post interim event) para reevaluar la estrategia de auditoría y avance del trabajo

5.3.2.- Etapa de revisión con cifras a diciembre de 2008 (Cierre)

Se llevará a cabo en diciembre de 2008 a febrero de 2009.

5.3.2.1.- Procedimientos:

- Conexión de cifras de septiembre a diciembre 2008.

- Solicitar actualización de confirmaciones al área jurídica interna con respuesta el 25 de enero de 2009.
- Solicitar actualización de confirmación de abogados externos y del Secretario del Consejo de Administración con respuesta el 25 de enero 2009.
- Solicitar actualización de confirmación de abogados externos y del Secretario del Consejo de Administración con respuesta el 25 de enero 2009.
- Inventarios físicos de terminales. Inventarios físicos en las localidades de la Compañía de acuerdo con fechas a ser determinadas.
- Revisar la consolidación, así como sus partidas de ajuste.
- Revisión de impuestos del año y diferidos con cifras a Diciembre de 2008. Revisar la provisión final de ISR, IMPAC y PTU con los efectos de la consolidación fiscal y su impacto en los estados financieros.
- Análisis del deterioro y Plan de Negocios de Telecomunicaciones. Coordinado con C&C Madrid
- Juntas de coordinación mensual para comentar con la Administración puntos que pudieran impactar a los estados financieros del período al 31 de Diciembre de 2008 y avance de auditoría. 1er semana de cada mes.
- Hacer revisión de eventos subsecuentes a ser completados desde el 1 de enero de 2008 hasta último día en la Compañía.
- Revisar las confirmaciones recibidas de abogados, secretario del consejo, etc. y que éstas sean con fecha de 25 de enero de 2009.

5.3.3.- Conclusión y reporte.

Entregables los siguientes reportes

5.3.3.1- Opiniones

- Expresar una opinión sobre los EF consolidados bajo IFRS, NIF
- Expresar opiniones sobre los estados financieros separados de las compañías de acuerdo con NIF
- Reportes de separación contable COFETEL

5.3.3.2- Reportes fiscales

- Dictamen fiscal de las compañías del grupo y consolidado fiscal

5.3.4- Confidencialidad

DISPOSITIVO ESPECÍFICO OTRAS COMPAÑÍAS DE TELECOMUNICACIONES.

- Los profesionales que trabajan en el proyecto de auditoría no trabajan para Telecomunicaciones S.A. de C.V. y viceversa. Congelamiento de 2 años mínimo.
- Se han creado ubicaciones separadas (tanto a nivel físico como electrónico).
- Confirmación trimestral del cumplimiento de la normativa sobre confidencialidad.
- El Departamento de Auditoría Interna de Telecomunicaciones S.A. de C.V puede revisar cumplimiento por nuestra parte.

5.4.- Consideraciones de fraude

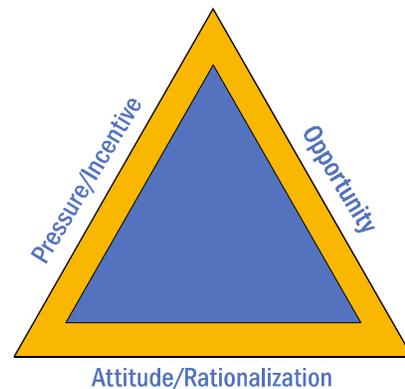
Se planea y ejecuta la auditoría para obtener un grado de seguridad sobre que los estados financieros están libres de errores materiales, ya sea causados por un error o por fraude (SAS No. 99, Consideration of Fraud in a Financial Statement Audit).

Nuestros procedimientos de auditoría considerarán requerimientos del SAS 99: “Huvia de ideas” o brainstorming; obtener información que facilite la identificación y respuesta a riesgos de fraude; y realizar procedimientos como examinar pólizas de diario, revisión de estimaciones contables, y evaluación racional del negocio sobre transacciones inusuales o significativas.

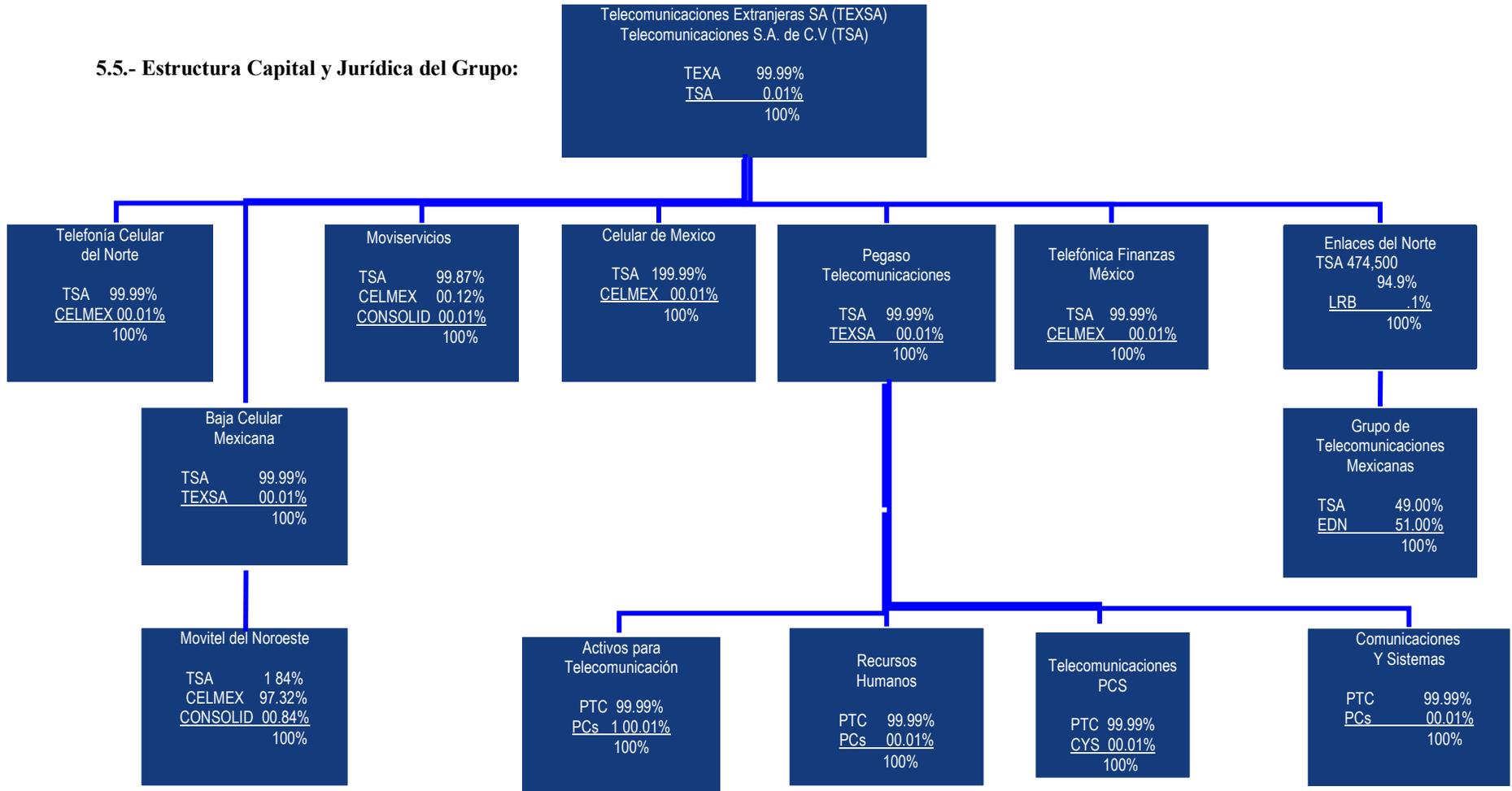
Cuando evaluamos el riesgo de que se sobrepongan los controles por la gerencia, usamos el triangulo del fraude y consideramos las acciones que la gerencia ha tomado para responder a ese riesgo.

Consideramos, entre otras cosas:

- Código de ética/principios de actuación
- Revisión efectiva e independiente del Comité de Auditoría
- Procesos para manejar alegatos de “Whistleblower”
- Trabajo de Auditoría Interna
- Procesos de manejo de riesgo de la Compañía



5.5.- Estructura Capital y Jurídica del Grupo:



5.6.- Materialidad (Materiality)

- Planeación de la materialidad, Error Tolerable y los montos nominales del SAD
- Revisión de límites de scopes para la revisión de las cuentas impuestos sobre ingresos

5.7.- Scope de auditoría para revisión.

- Seleccionar cuentas significativas de impuestos (relevantes) en la auditoría (impuestos sobre gastos, activos y pasivos)
- Identificar las clases de procesos/transacciones y fuentes de información significativas para la auditoría
- Documentar el entendimiento de los flujos de las clases significativas de transacciones/procesos y las fuentes de información considerando del riesgo de errores

5.8.- Revisión procesos significativos (control interno)

5.8.1.- Gamx: Es una herramienta que brinda ayuda con una base de datos predefinida por la firma global para realizar la revisión con normas de calidad y en base NIF, en la cual se estructura en 4 grandes bloques:

- 1) Planning and Risk Identification
- 2) Strategy and Risk Assessment
- 3) Execution
- 4) Conclusion and Reporting.

En los cuales se incorporarán archivos y documentos a cada una de las fases de trabajo para una Auditoría.

5.8.2.- Procesos seleccionados para revisión de nivel control antes mencionados en: –5.2.- Procesos Significativos”:

Para realizar el proceso de revisión de controles de procesos se obtiene una matriz de los posibles errores (QPF = QUE PUEDE FALLAR) o en sus siglas en ingles (WCGW= What Can Go Wrong) (que suele tener ese proceso en específico, así como su aseveración es mitigada al momento de ser cubierto ese QPF

por algún control que se caracteriza con el símbolo. .

Ya que se tiene la matriz del proceso, se obtienen las políticas aplicadas al proceso, realizando un memorando (NARRATIVA) que detalla el proceso basado en políticas y en una entrevista que se realizan a los encargados del proceso, para así documentar la aplicación de las políticas con los hechos reales.

5.8.2.1.- Concesión de red pública de telecomunicaciones.

Con el objeto de documentar el entendimiento del proceso de Registro de activos intangibles (Concesiones, regularmente otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes), realizamos el siguiente memorando que detalla el proceso que sigue la Compañía:

Narrativa de Activos Intangibles (Concesiones)

Telecomunicaciones S. A. de C. V. Auditoría al 31 de diciembre de 2008. Narrativo del proceso de Registro de Activos Intangibles (Concesiones)

Con fecha de septiembre de 2008, el especialista de la Cía. del área de finanzas, nos proporcionó al equipo de auditoría externa C&C, los procedimientos formalizados de Registro de activos intangibles (Concesiones), los cuales tiene fecha de publicación 15 de junio de 2008. Los procedimientos (políticas) mencionados son los siguientes:

CC.CON.CN-16 Política Interna Registro contable de los Títulos de Concesiones. (1)

Cabe mencionar que la Compañía mantiene documentos formales escritos para el registro de activos intangibles (Concesiones), los cuáles son actualizados y revisados constantemente por el área de auditoría interna, lo cuál crea un ambiente de control adecuado.

- **Obtención de los títulos de concesión:** En abril 2005, la SCT otorgó a Comunicaciones y Sistemas título de CONCESIÓN para el aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico en las cuatro de las nueve regiones que cubren el territorio de la República Mexicana para la prestación del servicio de acceso inalámbrico fijo y móvil, emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza a través de su red y servicios adicionales y de valor agregado previa autorización de la SCT, así como acceso a redes de datos, videos, audio y videoconferencia.
- **Valuación:** Debido a que las NIF no proveen normativa al respecto, a partir del año 2005, la Compañía utiliza la Norma Internacional 38 –Activos Intangibles”, emitida por el IASB, con vigencia a partir del 31 de marzo de 2004, para la valuación de concesiones cuyo pago se aplaza por un periodo superior al normal en las transacciones de crédito, considerando como costo de

adquisición el precio equivalente al contado, es decir, su valor razonable. La diferencia entre este importe y el total de pagos a efectuar se reconoce como un gasto financiero a lo largo del periodo de aplazamiento. La amortización se calcula en línea recta de 15 a 20 años, que es la vigencia de las concesiones.

- **Registro:** Una vez que la información de la CONSECIÓN le ha sido entregada al Director, este se la entrega al Gerente de Consolidación y Reporteo, éste a su vez le entrega la documentación al especialista de esa área, el cual con base en la misma, integra el valor contable con el que será registrada la concesión en el sistema de contabilidad SAP, el cual servirá de base para su posterior amortización. (2)

Una vez determinado el valor de la concesión, el especialista de consolidación y reporteo coteja que las **CÉDULAS SOPORTES DE LA CONCESIÓN** (Cedulas para determinación del pago realizadas Excel) concilien con contabilidad, después elabora una **PÓLIZA CONTABLE** dentro del sistema SAP, la imprime, la firma, y procede a su entrega al Gerente de Consolidación y Reporteo para su revisión y/o autorización junto con la carpeta que contiene la información soporte.

Las cuentas de afectación por el registro contable son las siguientes:

CUENTA SAP	CONCEPTO
1755000000	Deudas a largo plazo
4759280000	Administraciones públicas (acreedores)
6620999900	Intereses de otras deudas a largo plazo



Control 7.10 (01)- Las cédulas soportes de la concesión, son conciliadas con el mayor.

El Gerente de Consolidación y Reporteo recibe la **PÓLIZA CONTABLE** del valor de la concesión así como la carpeta que contiene la información soporte debidamente firmada por el Especialista de Consolidación y Reporteo, procede a su revisión y la autoriza dejando como evidencia su firma en la **PÓLIZA CONTABLE**. El Director de Contabilidad y Consolidación recibe la **PÓLIZA CONTABLE** para su revisión, en caso de estar de acuerdo con la póliza la autoriza y la devuelve al Gerente de Consolidación y Reporteo para que se efectúe su posteo.

Cuando la **PÓLIZA DEL REGISTRO** del valor de la concesión ha sido autorizada por el Director de Contabilidad y Consolidación, el Gerente de consolidación y reporteo la entrega al Especialista de consolidación, el cual ingresa la **PÓLIZA** al sistema contable Oracle. (4) Cabe mencionar que la **PÓLIZA CONTABLE** es impresa e incluida junto con su soporte documental dentro de la carpeta que contiene la **COPIA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN**, La cual es resguardada por el departamento de jurídico, así como las respectivas autorizaciones del Gerente de Consolidación y Reporteo y del Director de Contabilidad y Consolidación, mismos que son archivados y custodiados por el Especialista de

consolidación y reporte.



Control- 7.10 (02) La póliza contable es revisada y autorizada por el Gerente Contabilidad y Consolidación, dejando su firma como evidencia.



Control-7.19 (06) Todos y cada uno de los contratos firmados por TSA son revisados por el área de jurídico antes de su aplicación.



Control 7.08 (22) El Gerente de Consolidación se encarga de aprobar las balanzas mensuales históricas definitivas de las empresas del Grupo TSA, dejando evidencia de su firma en la primera y última hoja del tiraje de balanzas.

Amortización Concesión: La amortización se calcula de acuerdo con el método de línea recta, esto es controlado a través de una cedula en Excel. Realizado por el especialista de cuentas por pagar del área de ventanilla única.



Control 7.16 (01) Se valida y autoriza el cálculo del deterioro

Segregación de Funciones Actividad	Autorización	Salvaguarda de Activos	Registro	Actividad de Control
Calcular el valor contable de la concesión.				Especialista de consolidación y reporte
Revisión, autorización del valor contable de la concesión	Gerente de consolidación y reporte			
Postear póliza contable del valor de la concesión.				Especialista de consolidación y reporte
Resguardo de la documentación de la concesión		Gerente de Jurídico		

Conclusión

¿Se han identificado funciones potencialmente conflictivas? NO

Si se han identificado funciones potencialmente conflictivas, anotarlas a continuación e indicar a continuación sus efectos sobre nuestra evaluación de los controles relativos a la aplicación de ventas; nuestra evaluación de riesgo de fraude, y sobre nuestro enfoque de auditoría, o bien (2) indicar en qué papeles de trabajo se consideran sus efectos; p. ej., en nuestra documentación de análisis de control o en el Cuestionario de Consideraciones sobre Control Interno y Fraude (ICFC). No se han identificado funciones incompatibles o potencialmente conflictivas en la aplicación del Registro de Activos Intangibles (Concesiones).

C&C obtuvo la **Política** de Telecomunicaciones, S.A. de C.V., la cual se describe a continuación:

Revisión y Análisis de Nuevos Títulos de Concesión

Código: CC.CON.CN-16 Política Interna Registro contable de los Títulos de Concesiones. (1)

1. DESARROLLO

1.1 En caso de obtenerse un Nuevo Título de Concesión, el área de Regulatorio informa a través de correo electrónico al Director de Contabilidad y Consolidación que se adquirió una Nueva Concesión y proporciona copia del Proyecto de Inversión de la Concesión junto con copia de la Concesión y en su caso de las Facturas de los Gastos incurridos.

1.2 El Director de Contabilidad y Consolidación entrega dicha información al Gerente de Consolidación para su revisión y análisis.

1.3 El Gerente de Consolidación revisa y analiza el Nuevo Título de Concesión verificando lo siguiente:

Si el Título de Concesión no contiene Pagos en Parcialidades, el Valor asignado a la Concesión es el especificado inicialmente en el Proyecto de Inversión, en cuyo caso el Gerente de Consolidación lo confirmará por correo electrónico a las áreas de Red, Control de Gestión y Regulatorio, con copia al Director de Contabilidad y Consolidación. Si el Título de Concesión será pagado en Parcialidades, el Valor Contable de la misma será el valor presente de dichas Parcialidades más los costos que, en su caso, se hayan incurrido inicialmente para su obtención, para tal efecto el Gerente de Financiamiento proporcionará a través de correo electrónico al Gerente de Consolidación, la Tasa de Descuento que será

utilizada para calcular las Parcialidades.

Una vez calculado el Valor Contable, el Gerente de Consolidación proporcionará vía correo electrónico a las áreas: Red, Control de Gestión, Regulatorio con copia al Director de Contabilidad y Consolidación el Valor Contable que deberá ser asignado al Proyecto de Inversión. El Cálculo del Valor Contable se resguardara junto con la documentación entregada por el área de Regulatorio. El área de Red será la Responsable de cargar el Valor Contable determinado en el Proyecto de Inversión de Títulos de Concesión.

Para efectos de nuestro entendimiento y verificación de controles, se realiza recorrido el cual se llena a través de un template(formato) universal por parte de nuestra (C&C) firma en el cual consiste en probar los controles descritos en la narrativa que es el entendimiento de proceso y el cual se prueba a través de **Recorrido** de controles. (siglas en ingles=**Walkthrough**)

Walkthrough Template

Entity	Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (‐FSA‐)	Workpaper Ref.	6.10.2
Subsidiary or Division	Comunicaciones y Sistemas, S. A. de C. V.	Prepared by	JCAG 03/OCT/2008
Financial Statement Date	Diciembre 31, 2008	Reviewed by	ASP 8/oct/08
Significant Class of Transactions/Process name:	Registro de Activos Intangibles (Concesiones)		

This template assists in our documentation of walkthroughs under S04 Perform Walkthroughs of the *EY Global Audit Methodology (CC GAM)*.

S03 Understand Flows of Transactions, WCGWs, and Controls of *EY GAM* requires us to gain an understanding of the flow of transactions within significant processes and the sources and preparation of information in sufficient detail for the purpose of:

- Identifying the types of errors that have the potential to materially affect relevant financial statement assertions related to significant accounts and disclosures
- When appropriate, identifying controls that are effective and sufficiently sensitive to prevent or detect and correct material misstatements in the related relevant financial statement assertion

S04 Perform Walkthroughs of *EY GAM* requires that we perform a walkthrough for each significant class of transactions within significant processes, including the sub-processes of the Financial Statement Close Process (‐FSCP‐) and sources and preparation of information resulting in significant disclosures. The nature and extent of our walkthrough procedures will vary depending on our strategy relating to reliance on controls and the complexity of the process.

We obtain an understanding of and document the significant flows of transactions and sources and preparation of information prior to completing our walkthrough procedures. This documentation may exist in our current year or permanent files and is typically carried forward from year to year and updated as appropriate. If the client has

sufficient documentation of the flow of transactions or sources and preparation of information, we examine and, as appropriate, retain copies of the client’s documentation in our current year or permanent files rather than preparing our own documentation.

For all audits regardless of our strategy (Controls Strategy or Substantive Strategy), we perform walkthroughs to achieve the following objectives:

- Confirm our understanding, as identified in our process documentation, of the flow of significant classes of transactions within significant processes or sources and preparation of information resulting in significant disclosures, including how these transactions are initiated, authorized, recorded, processed and reported: and
- Verify that we have identified the appropriate “what could go wrong” (WCGWs) that have the potential to materially affect relevant financial statement assertions related to significant accounts and disclosures within each significant class of transactions.

Additionally, when we plan to assess control risk below maximum (Controls Strategy), or for significant risks or risks for which substantive procedures alone do not provide sufficient evidence, we perform walkthroughs to achieve each of the objectives noted above, as well as the following objective with respect to the design and implementation of controls:

- Confirm our understanding of:
 - The accuracy of information we have obtained about identified controls over the flow of significant classes of transactions,
 - Whether the controls are effectively designed to prevent, or detect and correct material misstatements on a timely basis, and
 - Whether the controls have been placed into operation.

When performing our walkthrough procedures we focus on the critical path in the process where transactions are initiated, authorized, recorded, processed and ultimately reported in the general ledger (or serve as the basis for disclosures). In particular, we focus attention on the points where data is, or should be captured, transferred, or modified as these are the points where misstatements might be most likely to occur. Our walkthrough includes both the manual and automated steps of the process and we use the same source documents and information technology that client personnel typically would use. When the client’s IT environment is complex, we work with TSRS (IT professionals) to the extent necessary to walk through the automated aspects of the flow of transactions or sources and preparation of information and if applicable, related controls.

This template assists in our documentation of walkthroughs and its use is highly encouraged. It is divided into three sections.

Section 1: Walkthrough Procedures

Section 2: Other Matters—Segregation of Incompatible Duties and Management Override of Controls

Section 3: Conclusion

Sección 1: Procedimientos de Recorrido

Guía de Ejecución

S04_Ejecutar Recorridos de *EY GAM* proporciona guía detallada sobre la ejecución de recorridos. Al ejecutar nuestros procedimientos de recorrido, los equipos pueden encontrar particularmente útil el S04, Anexo 1, Ejecutar Recorridos, de *C&C GAM*.

Cuando hemos decidido usar la Estrategia Sustantiva (i.e., evaluar el riesgo de control al máximo), limitamos nuestro

recorrido a los procedimientos de procesamiento pertinentes necesarios para confirmar nuestra comprensión del flujo de transacciones o las fuentes y preparación de información resultante de revelaciones significativas.

Para cada recorrido se requiere que documentemos los siguientes asuntos:

- La transacción seleccionada para recorrido (Estrategia Sustantiva y de Controles);
- Persona(s) con quien(es) confirmamos nuestra comprensión (Estrategia Sustantiva y de Controles);
- Descripción de los procedimientos de recorrido ejecutados (Estrategia Sustantiva y de Controles); y
- Descripción de los procedimientos de recorrido ejecutados para confirmar nuestra comprensión del diseño de los controles manuales, controles manuales dependientes de IT y controles de aplicación los cuales planeamos probar y otorgarles confianza, y que tales controles han sido puestos en operación (Estrategia de Controles solamente).

Documentación de los Procedimientos de Recorrido Ejecutados

Transaction selected for walkthrough (Substantive and Controls Strategy):	Proceso de registro de Activos Intangibles
Individual(s) we talked with to confirm our understanding (Substantive and Controls Strategy):	Judith Hernández (Gerente de Activo Fijo y Proyectos de Inversión)

Confirmar nuestra Comprensión de los Flujos de Transacciones Significativas (Estrategia Sustantiva y de Controles)

Describa los procedimientos de recorrido ejecutados, tratando los puntos en los cuales las transacciones son iniciadas, autorizadas, registradas, procesadas y finalmente reportadas en el mayor general (o sirven de base para revelaciones), incluyendo los pasos del proceso tanto manuales como automatizados. Para fuentes y preparación de información que resulta en revelaciones significativas, describa los procedimientos ejecutados para confirmar nuestra comprensión del proceso y las fuentes de información que usa la gerencia para generar revelaciones significativas. Documentamos si los procedimientos de procesamiento son ejecutados como se entendían originalmente y de manera oportuna.

Mientras ejecutamos el recorrido, hacemos preguntas de comprobación acerca de los procesos y procedimientos del cliente y los controles relacionados a fin de obtener comprensión suficiente para poder identificar puntos importantes en los cuales hace falta un control necesario o un control no está diseñado eficazmente. Por ejemplo, nuestro seguimiento pudiera incluir preguntas al personal sobre qué hacen ellos cuando encuentran errores, los tipos de errores que han encontrado, qué sucede como resultado de encontrar errores, y cómo fueron resueltos los errores. También podríamos preguntar al personal del cliente si se les ha pedido omitir el proceso o los controles, y de ser así, describir la situación, por qué ocurrió, y qué sucedió. Nuestras indagaciones deben incluir también preguntas de seguimiento que nos ayuden a identificar abuso u omisión de controles, o indicadores de fraude.

Con la finalidad de evidenciar nuestro entendimiento del proceso relativo al Registro de Activos Intangibles (Concesiones), C&C realizó el presente recorrido con base a la descripción proporcionada por la Entidad (Ver **08TSA 6.10.1 Narrativa de Activos Intangibles Concesiones**)

Concesión de red pública de telecomunicaciones

Los costos relacionados con la adquisición de concesiones de bandas de frecuencia radioeléctrica otorgados por el Gobierno mexicano para prestar servicios de telefonía celular han sido capitalizados y se actualizan mediante la aplicación de los factores derivados del INPC. Debido a que las NIF no proveen normativa al respecto, a partir del año 2005, la Compañía utiliza la Norma Internacional 38 “Activos Intangibles”, emitida por el IASB, con vigencia a partir del 31 de marzo de 2004, para la valuación de concesiones cuyo pago se aplaza por un periodo superior al normal en las transacciones de crédito, considerando como costo de adquisición el precio equivalente al contado, es decir, su valor razonable. La diferencia entre este importe y el total de pagos a efectuar se reconoce como un gasto financiero a lo largo del periodo de aplazamiento. La amortización se calcula en línea recta de 15 a 20 años, que es la vigencia de las concesiones.

En abril 2005, la SCT otorgó a Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V. un título de concesión para el aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico en las cuatro de las nueve regiones que cubren el territorio de la República Mexicana para la prestación del servicio de acceso inalámbrico fijo y móvil, emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza a través de su red y servicios adicionales y de valor agregado previa autorización de la SCT, así como acceso a redes de datos, videos, audio y videoconferencia. El pago de dicha concesión está determinado en anualidades pagaderas en los primeros 180 días de cada año. Durante la vigencia del título de concesión estas cuotas se actualizarán mediante factores de ajustes derivados del INPC, siempre que la inflación sea superior al 10%.

C&C realizó un recorrido a partir de la información proporcionada por la Entidad con el fin de validar nuestra narrativa, sin embargo durante el ejercicio de 2008 no se efectuaron adquisiciones de concesiones, para efectos de nuestro recorrido, documentamos el valor histórico de las concesiones propiedad de “COMUNICACIONES Y SISTEMAS”, S.A. DE C.V. así como su valor en libros al 30 de septiembre de 2008, además documentamos el registro y afectación contable del pasivo derivado de la concesión celebrada en el ejercicio de 2005 como a continuación se detalla; para ello se presenta la siguiente documentación, la cual fue proporcionada por

Gerente de Activo Fijo y Proyectos de Inversión.
Especialista de Consolidación

Documentación proporcionada

Para efectos de nuestro recorrido, documentamos el Valor Contable por el mes de Agosto.

- 6.10.2.1 Pantalla del sistema SAP reportando los Saldos Históricos, Amortización Acumulada y el Valor Contable por las concesiones”
- 6.10.2.2 Reporte del sistema de los Saldos Históricos, Amortización Acumulada y el Valor Contable por las concesiones C.V.”
- 6.10.2.3 Activos Intangibles Sep. (08CYS Cálculo del Valor Presente del Pasivo de Concesiones.xls) Tabulación del cálculo del Valor Presente por el pasivo de la Concesión calculada al 30 de Septiembre de 2008.

El reporte proporcionado a C&C que informa el SAP con respecto de las concesiones por licencias de telefonía móvil contenidas dentro de los activos de la entidad, se enlistan a continuación:

CUENTA SAP	FECHA DE ADQ	VALOR DE ADQ	AMORT. ACUM.	VALOR CONT.
21100000000	08-oct-98	2,138,972,592	1,034,534,966	1,104,437,626
21100000001	22-abr-05	574,103,957	98,076,093	476,027,864
		2,713,076,549	1,132,611,059	1,580,465,490

Durante el ejercicio de 2008 no se efectuaron adquisiciones de concesiones, para efectos de nuestro recorrido, documentamos el registro y afectación contable del pasivo derivado de la concesión celebrada en el ejercicio de 2005 como a continuación se detalla.

C&C obtuvo el cálculo de la concesión de Telecomunicaciones otorgada a “Comunicaciones y Sistemas”, S.A. de C.V. por el mes de Agosto y Septiembre que muestra el Valor Presente, al 30 de Septiembre de 2008 6.10.2.4, el cual hace a:

4759099000 Administraciones Públicas Municipales \$58,787,331.00 Valor presente del pasivo a corto plazo.

1759000000 Otras deudas a largo plazo con la Admón. \$483,106,384.00 Valor presente del pasivo a largo plazo.

Dentro del mismo documento se ejemplifica el registro Contable realizado en SAP mostrando que se registro contra Gastos financieros en la cuenta 6620999900 Intereses de otras deudas a largo plazo corresponde a \$5,228,493.53

C&C observo que los importes por el valor presente del pasivo determinados y reflejados en el papel de trabajo, tanto de la parte a corto plazo como de su equivalente a largo plazo correspondiesen a la Balanza de comprobación del mes de Septiembre (08TSA A.4.1 Balanza de Comprobación Individuales.xls)

Confirming our Understanding of Controls (Controls Strategy)

Describe the walkthrough procedures to confirm our understanding of the design of the controls and that they have been placed into operation. As we walkthrough the prescribed procedures and controls, we should ask personnel to describe their understanding of the control activities and demonstrate how they are performed. We keep in mind that controls may be manual, automated, or a combination of both.

Application controls are fully automated controls that apply to the processing of individual transactions.

IT-dependent manual controls are dependent upon complete and accurate IT processing to be fully effective.



Control- 7.12 (04) El cálculo de la Depreciación es determinado automáticamente por el sistema.



Control- 7.12 (05) El Gerente de Activo Fijo y Proyectos de Inversión lleva a cabo la revisión y aprobación de las pólizas automáticas.

Section 2: Other Matters—Segregation of Incompatible Duties and Management Override of Controls

Segregación de Funciones Incompatibles

S03 Comprender los Flujos de Transacciones y WCGWs, de *EY GAM*, requiere que evaluemos el alcance al cual las debilidades significativas en la segregación apropiada de funciones incompatibles pudieran aumentar la probabilidad de aseveraciones erróneas materiales en saldos de cuenta. Una segregación inadecuada de funciones incompatibles también puede reducir o eliminar la eficacia del diseño de un control. Por consiguiente, consideramos si quienes ejecutan los procedimientos y controles observados como parte de nuestros procedimientos de recorrido tienen funciones conflictivas y si algunas funciones conflictivas potenciales han sido tratadas en el diseño de los procedimientos y controles.

Nuestras consideraciones en relación con la segregación de funciones como parte de nuestros procedimientos de recorrido están documentadas a continuación:

Se observó algo en nuestros procedimientos de recorrido que pudiera indicar que existen funciones incompatibles?	Yes/No No	
Si respondimos –Si” a lo anterior: <ul style="list-style-type: none"> Las funciones incompatibles representan una deficiencia en el diseño de controles que no sea mitigada suficientemente por otras acciones de la gerencia o controles que hayan sido identificados (Estrategia Sustantiva y de Controles) y probados (Estrategia de Controles)? 	Yes/No	Additional Observations
	N/A	
Si respondimos –Si” a las dos preguntas anteriores, proporcione más documentación e indique el efecto relacionado sobre nuestra estrategia de auditoría.	N/A	

Omisión de Controles por Parte de la Gerencia

S04 Ejecutar Recorridos, de *EY GAM*, requiere que consideremos si los resultados de nuestras indagaciones y otra evidencia obtenida durante nuestros recorridos proporcionan información acerca de la posibilidad de omisión de controles por parte de la gerencia o indicadores de fraude. El potencial para omisión de controles por parte de la gerencia es uno de los factores que puede influir en nuestra evaluación de controles, incluyendo la eficacia del control interno a nivel de empresa.

Nuestras consideraciones en relación con la omisión de controles por parte de la gerencia como parte de nuestros procedimientos de recorrido están documentadas a continuación:

Se observó algo en nuestro recorrido de los controles que indique el potencial para omisión de controles por parte de la gerencia o que tal omisión pueda haber ocurrido?	Yes/No No	
Si respondimos –Si” a lo anterior: <ul style="list-style-type: none"> El potencial para omisión de controles por parte de la gerencia representa una deficiencia en el diseño de los controles que no está suficientemente mitigada por acciones de la gerencia o controles que hayan sido identificados (Estrategia Sustantiva y de Controles) y probados (Estrategia de Controles)? 	Yes/No	Additional Observations
	N/A	

Si respondimos –Si” a las dos preguntas anteriores, proporcione más documentación e indique el efecto relacionado sobre nuestra estrategia de auditoría.	N/A
--	-----

Section 3: Conclusión

Al terminar nuestros procedimientos de recorrido, llegamos a una conclusión acerca de si nuestros resultados confirmaban nuestra comprensión del flujo de transacciones o las fuentes de información. Adicionalmente, si planeamos evaluar el riesgo de control en menos que el máximo, estamos ejecutando una auditoría integrada o las clases de transacciones contienen un riesgo significativo, llegamos a una conclusión sobre si nuestros resultados confirmaban nuestra comprensión de si los controles han sido implantados y si han sido diseñados eficazmente para prevenir o detectar y corregir aseveraciones erróneas materiales de manera oportuna:

Si nos es imposible concluir que los controles están diseñados eficazmente y han sido implantados, podemos necesitar reevaluar nuestra decisión de estrategia (i.e., Estrategia de Controles vs. Estrategia Sustantiva) a nivel de clase significativa de transacciones y re-evaluar nuestra evaluación de los controles. Para auditorías integradas, determinamos si el(los) control(es) faltante(s) o ineficaz(es) representa(n) una o más deficiencias de control que incluimos en el Resumen de Deficiencias de Control (EY Form U220).

Nuestras conclusiones se documentan a continuación o en GAMx (pantalla Ejecutar Recorridos):¹⁴

	Yes/No	Additional Observations
Nuestros procedimientos de recorrido confirman nuestra comprensión del flujo de clases significativas de transacciones dentro de procesos significativos o fuentes y preparación de información que resulta en revelaciones significativas (Estrategia Sustantiva y de Controles)?	Si	
Nuestros procedimientos de recorrido confirmaron que los WCGWs identificados representan los puntos dentro del flujo de clases significativas de transacciones, o las fuentes y preparación de información en revelaciones significativas, donde pudieran ocurrir aseveraciones erróneas materiales (Estrategia Sustantiva y de Controles)?	SI	
Nuestros procedimientos de recorrido confirman que los controles han sido diseñados eficazmente y puestos en operación (Estrategia de Controles)?	Si	

¹⁴ Si se observa alguna de las situaciones, describimos en más detalle los temas que fueron observados y actualizamos de conformidad nuestra documentación del proceso y el archivo de GAMx.

5.8.2.2.- Crédito mercantil.

El crédito mercantil representa la diferencia entre el precio de compra y el valor justo de los activos netos adquiridos a la fecha de compra. Dicha adquisición se registra considerando el método de compra.

El crédito mercantil se reconoce a su valor de adquisición y posteriormente se actualiza mediante la aplicación de factores de ajuste derivados del INPC.

A partir del 1 de enero de 2005 y de acuerdo al Boletín B-7, se dejó de amortizar el crédito mercantil. Hasta el 31 de diciembre de 2004, el crédito mercantil estuvo siendo amortizado considerando una vida útil de 20 años bajo el método de línea recta.

N/A Narrativa

N/A Recorrido

En 2008, la Compañía revisó el valor del crédito mercantil, por lo que llevó a cabo un estudio de deterioro, concluyendo que no hay castigo por deterioro

5.8.2.3.- Instrumentos financieros con fines de Explícitos y Cobertura.

**TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
AUDITORÍA AL 31 DICIEMBRE DE 2008**

NARRATIVO INSTRUMENTOS DERIVADOS (EXPLÍCITOS) Instrumentos de cobertura

El presente memorando tiene la finalidad de orientar como se realiza la contratación de Instrumentos Financieros Derivados, así como los controles que aseguran el adecuado cálculo y Registro Contable de dichas Transacciones.

Documentos relacionados

Los documentos donde la Compañía tiene documentados el manejo de instrumentos financieros derivados son las siguientes:

08TSA 6.02.02 CC.CON.VU-01 Procedimiento Ventanilla Única.

08TSA 6.02.03 POL.IN.PRS-006 Actuaciones de Control Intervención de Operaciones.

08TSA 6.14.1.2 TF.FCR.FI.10 Identificación y valuación de derivados implícitos.

08TSA 6.14.1.1 TF.FCR.FI-05 Contratación de Instrumentos Derivados V2.

El área de aplicación de este procedimiento corresponde a las áreas de financiamiento, consolidación, gestión central de ubicación y legal de TSA y filiales y subsidiarias.

ANTECEDENTES:

Con la finalidad de disminuir los costos financieros, la Compañía utiliza instrumentos financieros derivados. Los instrumentos financieros usados en cada Compañía del grupo son como sigue:

Activos Para Telecomunicación y PCS:

Los instrumentos financieros derivados que actualmente utiliza la Compañía, son básicamente forwards, para reducir su exposición a las variaciones en tipo de cambio de las cuentas por pagar.

Telecomunicaciones SA de C.V.:

La Compañía mantiene dos contratos cross currency swap con carácter de cobertura para una porción de los créditos que mantiene en moneda extranjera con TEXSA. (Compañía tenedora).

Saldos al 31 de diciembre de 2008						
<i>Contrato</i>	<i>Nocional 1</i>		<i>Nocional 2</i>		<i>Valor razonable</i>	<i>Vencimiento</i>
	<i>USD</i>	<i>Tasa</i>	<i>Pesos</i>	<i>Tasa</i>		
<i>Swap 1</i>	50,000	USDL12M + 550 bps (*)	541,700	MX_THIE + 245 bps (*)	\$ 46,700	Diciembre 2009
<i>Swap 2</i>	50,000	USDL12M + 550 bps (*)	541,750	MX_THIE + 298 bps (*)	37,837	Diciembre 2009
Valuación favorable de swaps de divisas					\$ 84,537	

La Compañía: Finanzas México.

Tiene seis contratos interest rate swap con carácter de cobertura para cubrir una porción de su deuda a tasa variable por su emisión de certificados bursátiles.

Para disminuir la variabilidad de los cambios en el flujo de efectivo por concepto de intereses, atribuibles a la deuda a largo plazo por emisión de certificados bursátiles, se instituyó un programa de cobertura de flujo de efectivo, mediante el cual, se cubre parcialmente los gastos pronosticados por intereses, a través de contratos de intercambios de tasas (swaps) mismos que durante su vigencia y en fechas previamente establecidas intercambian flujos de efectivo entre las partes, por la cantidad que resulte de aplicar al importe base de los contratos, las tasas de interés acordadas. La tasa de referencia de la deuda y los swaps es la misma (CETES a 91 días) por lo que los incrementos o disminuciones en la tasa de referencia se compensan.

Para la valuación de los instrumentos financieros derivados de cobertura se utilizan técnicas de valuación estándar en la práctica de administración de riesgos y productos derivados. Para la determinación de las tasas futuras implícitas, así como los factores de descuento para cada uno de los flujos proyectados, se utilizan curvas de tasa de interés provenientes de fuentes de información financiera reconocidas.

Los swaps se registran a su valor de mercado. Las condiciones de los swaps contratados al 31 de diciembre de 2008, son las siguientes:

Saldos al 30 de septiembre de 2008							
Contrato	Nocional 1 pesos	Tasa variable		Nocional 2 pesos	Tasa fija	Valor razonable	Vencimiento
Swap 1	\$ 500,000	Cetes3M+ bps(*)	61	\$ 500,000	8.160	\$ (5,403)	Septiembre 2010
Swap 2	500,000	Cetes3M+ bps(*)	61	500,000	8.140	(5,731)	Septiembre 2010
Swap 3	500,000	Cetes3M+ bps(*)	61	500,000	8.160	(5,762)	Septiembre 2010
Swap 4	500,000	Cetes3M+ bps(*)	61	500,000	8.200	(6,421)	Septiembre 2010
Swap 5	500,000	Cetes3M+ bps(*)	61	500,000	8.150	(5,420)	Septiembre 2010
Swap 6	500,000	Cetes3M+ bps(*)	61	500,000	8.160	(5,584)	Septiembre 2010
Valuación desfavorable de swaps de tasas						<u>\$ (34,321)</u>	

Política de valuación:

La Compañía aplica el Boletín C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura” para el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados. Todos los instrumentos derivados se reconocen en el balance general a su valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada (tanto en el caso del activo como del pasivo). Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados que no califican como instrumentos de cobertura se reconocen en resultados. La NIC aplicable para efectos de Reporte a España es la 39 (Norma Internacional de Contabilidad referente a instrumentos financieros reconocimiento y medición).

Aplicaciones que intervienen en el proceso

- Bloomberg (PAGINA WEB)
- Excel (Programa comercial de computo)
- kóndor (sistema de valuación de instrumentos derivados de TSA)
- SAP

Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación de este proceso corresponde al área de Financiamiento, quien se encarga de la Contratación de los Instrumentos Financieros Derivados, así como del Control que asegura el adecuado Cálculo y Registro Contable de dichas Transacciones.

Inicio del Proceso

Al final de cada año el "El presupuesto anual" de la Compañía es empleado para la identificación de las obligaciones en moneda extranjera que esta programada a adquirir en el curso del siguiente año.

El Director de Tesorería y Financiamiento recibe vía telefónica de TEXA, S. A., Compañía de España, **la estrategia para La Contratación de Instrumentos Derivados" el cual es un informe donde se decide la estrategia de la contratación de derivados**, en la cual se indica el porcentaje de Cobertura vía Fordwars de especulación o de flujo de caja (Cash Flow Hedge) de acuerdo a los flujos esperados. (2)

El Director de tesorería y financiamiento informa por correo electrónico al Subdirector de Financiamiento, Control de Riesgos y el gerente de Financiamiento la estrategia de cobertura a seguir para la contratación de Instrumentos Derivados.

El Jefe de Financiamiento recibe a través de un correo electrónico de parte del Gerente de Tesorería de Egresos, la **"Relación de Facturas por Pagar"** en Moneda Extranjera; asimismo obtiene mediante un archivo compartido con el Especialista del área de Tesorería Ingresos el archivo **"Reporte Q6"** del cual obtiene los Tipos de Cambio a los cuales fueron registradas las Cuentas por Pagar y el **"Pronóstico de Cobranza"**, en el cual se consultan las Cuentas por Cobrar en Moneda Extranjera. Con base en esta información elabora el **"Reporte de Posición en Moneda Extranjera"**. (1) **con el cual se realiza el pronóstico de la cobertura.**

El Subdirector de Financiamiento y Control de Riesgo revisa el **"Reporte de Posición en Moneda Extranjera"** de manera analítica y una vez que revisa el reporte y está de acuerdo con él, lo firma indicando con ello su aprobación, de lo contrario discute cambios con el Jefe de Financiamiento quien hace las modificaciones correspondientes.

El Subdirector de Financiamiento y Control de Riesgos con base en el **"Reporte de Posición en Moneda Extranjera"** y la estrategia de cobertura definida para la contratación de Instrumentos Derivados, determina la necesidad de cobertura contra riesgo de tipo de cambio tomando en cuenta lo siguiente:

- El Monto de Facturas por Pagar que se tengan para cada semana.
- Las Cuentas por Cobrar.
- Los Derivados previamente pactados a fechas determinadas.

En caso de que se haya determinado que la cobertura sea mediante la contratación de instrumentos derivados de flujo de caja (Cash Flow Hedge), a estos se les dará el tratamiento contable y se documentarán de acuerdo con las Normas Internacionales NIC39 y FASB 13

El Director de Tesorería y Financiamientos revisa las necesidades y la estrategia de cobertura determinada y si está de acuerdo con la estrategia elegida la autoriza mediante su firma en el reporte de **—Bsición en Moneda Extranjera—**.



7.14 (4). Se revisan las necesidades y la estrategia de cobertura determinada (Director de Tesorería y Financiamiento) y con la Dirección de Gestión de Telecomunicaciones Extranjeras, S.A.

La Dirección de Gestión Financiera de Telecomunicaciones Extranjeras S.A. otorga a la Dirección Tesorería y Financiamiento de España, la gestión de los Riesgos Financieros asociados con las Operaciones Comerciales (Capex y Opex) en divisa distinta del Peso Mexicano, así como de la deuda en divisa, tanto externa al grupo, como intra-grupo de Telecomunicaciones SA de C.V

Cierre de operación

Una vez determinada y corroborada la necesidad de cobertura, el Jefe de Financiamiento vía telefónica cotiza con diferentes Instituciones de Crédito (Contrapartes) el Precio del Derivado. En el caso de Contrapartes Mexicanas, previamente se ha firmado por Representantes Legales de la Compañía un **Contrato Marco ISDA** (acuerdo Marco normalizado que se utiliza de forma habitual en Operaciones Financieras con Instrumentos Derivados en los Mercados Internacionales para definir con exactitud tanto los términos más generales como los supuestos específicos que puedan afectar a las operaciones).



7.14 (5) Se firmó un Contrato Marco con cada una de las Instituciones con las que se firman derivados. También se firman cada una de las operaciones que se realizan por parte de los apoderados de TSA.

De forma simultánea, el jefe de financiamiento consulta en Bloomberg el tipo de cambio como referencia de que se está cerrando la contratación del Derivado y que está dentro del Rango de Mercado e imprime la pantalla para dejar evidencia de esta referencia, compara las cotizaciones y decide la Institución Crediticia con la que se contratará el Derivado. La decisión se toma generalmente con base en el Precio proporcionado por cada Institución, ya que hay otros factores relacionados con servicio y reciprocidad que pueden impactar la decisión, especialmente con cotizaciones iguales entre Instituciones.

Una vez seleccionada la Institución que ofrece la mejor opción, el jefe de financiamiento confirma vía telefónica la operación con la Institución seleccionada. Recibiendo de dicha Institución (Contraparte) una **—Confirmación oficial por escrito vía fax o correo electrónico—**, y posteriormente el original en duplicado por mensajería.



7.14 (5) Se firmó un Contrato Marco con cada una de las Instituciones con las que se firman derivados. También se firman cada una de las operaciones que se realizan por parte de los apoderados de TSA.

Captura de información (3)

El jefe de financiamiento Jesús Pulido captura en el Sistema Kóndor (sistema de valuación de derivados de Telefónica) la siguiente información del cierre de la operación de la contratación del Derivado:

- Tipo de Cambio
- Fecha de Contratación
- Importe del Instrumento Derivado
- Institución Crediticia (Contraparte)

Con lo anterior los involucrados pueden consultar en Kondor la información de la contratación del instrumento Derivado para su consideración.

El jefe de financiamiento Jesús Pulido verifica los datos, analiza los términos y condiciones de la contratación del Derivado y firma **el cálculo de la valuación** como evidencia de su validación y se la presenta al Subdirector de financiamiento y al Director de Tesorería y Financiamiento para su aprobación dejando como evidencia de su aprobación en ambos casos su firma.



7.14 (7). Se verifican los datos, términos y condiciones de la contratación del Derivado y se deja una firma como evidencia (Subdirector de Financiamiento y Control de riesgos). En base a la confirmación enviada por la institución financiera.

El subdirector de Tesorería y financiamiento verifica los términos y condiciones de la contratación del derivado y firma la confirmación, indicando su aprobación.

Una vez terminado este proceso el jefe de financiamiento recaba las firmas de los apoderados legales de las compañías contratantes en el **-contrato marco** y archiva el juego correspondiente, así como envía a la institución crediticia una copia de este archivo debidamente firmado por las partes. Las firmas de este documento son:

De este contrato firmado se emiten 3 juegos en los cuales son distribuidos 1 a la contraparte, 2 de respaldo del jefe de financiamiento y 3 con el subdirector de financiamiento de TSA

A la fecha de liquidación del Derivado Contratado, de acuerdo con la "Planeación de Fondo", el "Pronóstico de Ingresos" y el "Pronóstico de Pagos", El Gerente de Egresos determina la necesidad de liquidar los Instrumentos Derivados o renovarlos a fechas posteriores, es decir, si TSA tiene la necesidad de recibir el Flujo en Moneda Extranjera para el Pago de Facturas y además cuenta con los Fondos necesarios en Pesos para Pagar el Derivado se puede liquidar o de lo contrario la decisión puede ser renovarlo para liquidarse en una o varias fechas posteriores. Dicha planeación es basada en los presupuestos establecidos por la compañía al inicio de ejercicio, así mismo dichos presupuestos se monitorean constantemente tanto efectos en México como en los reportes emitidos al Corporativo en España.



7.14 (8). La gerencia revisa periódicamente el presupuesto vs real (Gerente de egresos).

Si la decisión es Liquidar el Instrumento Derivado Contratado, informa vía correo electrónico al Jefe de Financiamiento para que realice el trámite correspondiente.

El Jefe de Financiamiento informa por correo electrónico al Analista de Financiamiento para que elabore un documento de pago interno denominado **-Factura interna** para la liquidación del Instrumento Derivado contratado y realice el Registro Contable correspondiente, con copia para su conocimiento a las siguientes personas:

Jefe, Gerente y Subdirector de Financiamiento y Control de Riesgos,

Especialista de consolidación

Gerente y Subdirector de Tesorería,

Director de Tesorería y Financiamiento

Analista, Gerente y Director de Intervención y Control Interno

El Analista de Financiamiento elabora en el Formato "FOR.FI.VEU-003 **Factura Interna**" (el cual se encuentra publicado en la intranet de TSA), de acuerdo con los datos del Instrumento Derivado Contratado y el Tipo de Cambio pactado, lo imprime, lo firma, recaba la firma del Jefe de Financiamiento y finalmente recaba la firma de autorizado del Director de Intervención y Control Interno.

Elaboración de Registro Contable por la liquidación de Instrumentos.

El Analista de Financiamiento elabora en el **–archivo de Excel**” donde se lleva el control de todos los derivados abiertos, valuación (usando Mark to Market (**Valor Razonable**); Calcular las pérdidas o ganancias obtenidas por las fluctuaciones de precios de un valor o cartera, registrando los resultados acumulados) y la separación por cada Compañía de TSA. Este archivo es impreso y después firmado y revisado por el gerente de financiamiento el cual conserva en su poder como respaldo de la operación.

La valuación se hace dentro del sistema Kóndor de Telecomunicaciones. Adicionalmente, el área de tesorería realiza un cálculo por afuera del sistema Kóndor en una hoja de Excel para revisar la valuación del mismo. Este archivo se compara con la valuación del sistema Kóndor. Estos cálculos son impresos y firmados por el jefe de financiamiento y autorizados por el gerente de financiamiento.



7.14 (9). La Gerencia revisa los cálculos relativos a mark to market, provisiones .



7.14 (12) los registros de activos y pasivos de instrumentos derivados son periódicamente revisados contra los registros



7.14 (11) Se realiza un control extracontable de la posición de derivados abiertos y su conciliación con registros contables

El Analista de Financiamiento elabora en el archivo de Excel Formato de **–PÓLIZA AUTOMÁTICA**”, las Pólizas de Registro Contable de La Liquidación del Instrumento Derivado Contratado de la siguiente forma:

- **Registro en Dólares al Tipo de Cambio Pactado**

Cargo al Activo

Nombre Contable	Cuenta
Créditos a Corto Plazo	5420020120

Abono a la Cuenta

Nombre Contable	Cuenta
Cuenta Puente	5551000000

- **Registro en Pesos**

Cargo a la Cuenta Puente

Nombre Contable	Cuenta
Cuenta Puente	5551000000

Abono a la Cuenta

Nombre Contable	Cuenta
Créditos a Corto Plazo	5200201200

- **Registro en Dólares al Tipo de Cambio del Vencimiento**

Cargo Bancos

Nombre Contable	Cuenta
Para PCS	5722125803
Para Actel	5722125903

Abono a la Cuenta

Nombre Contable	Cuenta
Créditos a Corto Plazo	5420020120

El analista financiero Imprime las **“PÓLIZAS DE REGISTRO CONTABLE”** de la Liquidación del Instrumento Derivado Contratado, las firma de elaboración, les anexa el Soporte y se la presenta al Gerente de Financiamiento para su autorización.

Autorización de las pólizas por liquidación de instrumentos

El Gerente de financiamiento Revisa que las Cuentas Contables a afectar de las **“PÓLIZAS DE REGISTRO CONTABLE”** de la liquidación del Instrumento Derivado Contratado estén correctas, así como la información de Soporte (Información del Instrumento Derivado a liquidar). Si la **“PÓLIZA DE REGISTRO CONTABLE”** es correcta, las firma como evidencia de su revisión y se las entrega al Analista de Financiamiento.



7.14 (12). **Activos y pasivos de instrumentos derivados son revisados periódicamente contra los registros (Gerente de financiamiento).**

Elaboración de pólizas de registro contable de la valuación de instrumentos financieros

El Jefe de Financiamiento de acuerdo con el **“archivo de la valuación de los Instrumentos Derivados Contratados”** de cada Compañía (PCS y Actel), elabora en el archivo de Excel Formato de Póliza Automática, las **PÓLIZAS DE REGISTRO CONTABLE** de la valuación de los Instrumentos Derivado Contratados de acuerdo con las siguientes Cuentas, las cuales se pueden utilizar tanto para Cargo como para Abono dependiendo de la valuación:

- **Para Forwards**

Nombre	Cuenta Contable
Forwards Activos	5421020103
Forwards Pasivos	5200201002

Forwards Resultados 7681100000

- **Para Swaps**

	Nombre	Cuenta Contable
Swaps	Activos de Corto Plazo	5421020104
Swaps	Pasivos de Corto Plazo	5200201004
Swaps	Activos de Largo Plazo	2520020100
Swaps	Pasivos de Largo Plazo	1700202000
Swaps	Resultados	7600900000

- **Para Forwards Cash Flow HD**

	Nombre	Cuenta Contable
Forwards	Cash Flow HD	11302199000

El Gerente de Financiamiento revisa que las cuentas contables a afectar de las pólizas de registro contable de la valuación de los Instrumentos Derivados Contratados de cada Compañía estén correctas, y de acuerdo con los Importes de la valuación del Sistema Kóndor Plus a la fecha de Cierre. Si las **Pólizas de Registro Contable** Valuación de los Instrumentos Derivados Contratados son correctas, las firma como evidencia de su revisión y se las entrega al Jefe de Financiamiento.



7.14 (13). El Gerente de Financiamiento valida la valuación de los instrumentos derivados contratados.

El Subdirector de Financiamiento y Control de Riesgos revisa que las **pólizas de registro** contable de la valuación de los Instrumentos Derivados Contratados de cada una de las Compañías (PCS y Actel) estén correctas, así como la información de Soporte (hoja Impresa del Sistema Kóndor +) firma de autorización y se la devuelve al Jefe de Financiamiento.



7.14 (14). Valida las pólizas de registro y valuación de instrumentos financieros dejando como evidencia su firma (Subdirector de Financiamiento y Control de Riesgos).

Instrumentos de cobertura

Tratándose de instrumentos derivados que han sido designados y que califican como instrumentos de cobertura, estos se designan como coberturas de flujos de efectivo o de moneda extranjera, basados en el riesgo cubierto.

En el caso de coberturas de flujos de efectivo, la porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconocen dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y, la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo. El componente del capital contable que forma parte de la utilidad integral asociado con la posición primaria se ajusta al valor menor (en valor absoluto) entre: (i) la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura; y (ii) el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo de la posición primaria, desde el inicio de la operación de cobertura. Cuando la estrategia de administración de riesgos para una cobertura en particular, excluye de la determinación de la efectividad un componente específico de la ganancia o pérdida o de los flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, entonces dicho componente se refleja en los resultados del periodo.

La efectividad de los instrumentos de cobertura se determina al momento de designar los instrumentos derivados como coberturas y se mide trimestralmente. Se considera altamente efectivo un instrumento en el cual los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la posición primaria son compensados sobre una base periódica o acumulativa, por los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura en un rango entre el 80% y 125%.



7.14 (10). La Gerencia revisa las transacciones de derivados & hedging.



7.14 (12) los registros de activos y pasivos de instrumentos derivados son periódicamente revisados contra los registros

Registros (4)

- 7.1 Correo Electrónico de parte del Gerente de Tesorería de Egresos, con la "Relación de Facturas por Pagar" en Moneda Extranjera, en Outlook.
- 7.2 "Reporte de Posición en Moneda Extranjera" con firma del Subdirector de Financiamiento y Control de Riesgos y Director de Tesorería y Financiamientos.
- 7.3 Correo Electrónico al Subdirector de Financiamiento y Control de Riesgos y Jefe de Financiamiento informando la Estrategia de Cobertura a seguir para la Contratación de Instrumentos Derivados, en Outlook.
- 7.4 Sistema Kondor + con la información del Cierre de las Operaciones de la Contratación de los Derivados.
- 7.5 Confirmación del Cierre de la Contratación del Derivado, con firmas del Subdirector de Financiamiento y Control de Riesgos, del Director de

Tesorería y Financiamiento y de los Apoderados Legales de las Compañías Contratantes del Grupo TSA, en archivo.

- 7.6 Correo Electrónico al Jefe de Financiamiento, con la indicación para que realice el trámite correspondiente para Liquidar el Instrumento Derivado Contratado, en Outlook.
- 7.7 Correo Electrónico al Jefe de Financiamiento, con la indicación para que realice la renovación del Instrumento Derivado Contratado, en Outlook.
- 7.8 Correo Electrónico al Analista de Financiamiento para que elabore la Factura Interna para la Liquidación del Instrumento Derivado Contratado y realice el Registro Contable correspondiente, con copia para el Jefe, Gerente y Subdirector de Financiamiento y Control de Riesgos, el Especialista, Jefe, Gerente y Subdirector de Tesorería, el Director de Tesorería y Financiamiento y el Analista, Jefe, Gerente y Director de Intervención y Control Interno para su conocimiento, en Outlook.
- 7.9 Copia de la Factura Interna para el Pago de la Liquidación del Instrumento Derivado Contratado firmada y sellada de Ventanilla Única, en Carpeta.
- 7.10 Impresión de las Pólizas de Registro Contable de La Liquidación del Instrumento Derivado Contratado con las firmas del Jefe de Financiamiento y del Gerente de Financiamiento.
- 7.11 Carga de las Pólizas de Registro Contable de La Liquidación del Instrumento Derivado Contratado en SAP .
- 7.12 Correo Electrónico Trimestral a las Instituciones de Crédito (Contrapartes) solicitando la Valuación (MTSA), en Outlook.
- 7.13 Valuación entregada por Las Instituciones de Crédito, así como la del sistema Kondor +, en archivo.

NOTAS Y REVELACIONES DE ESTADOS FINANCIEROS

Al elaborar los estados financieros, Orión Madrigal, Gerente de Consolidación e Información financiera, obtiene las revelaciones correspondientes a instrumentos financieros derivados y las incluye dentro de las notas y revelaciones.



Control 7.08 (10) Gerencia compara revelaciones en los E/F y datos soporte

SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (5)

	Autorización	Custodia de Activos	Registro	Actividad de control
Recibe instrucciones para la estrategia y contratación de Instrumentos Derivados				Director de Tesorería y Financiamiento
Determina la necesidad de cobertura contra el riesgo	Subdirector de financiamiento			
Revisión periódica del presupuesto al real	Gerente de Egresos			
Revisa las necesidades y estrategia de cobertura				Subdirector de Tesorería y finanzas
Valida las pólizas de registro y valuación de instrumentos financieros				Gerente de financiamiento
Resguardo de información respecto a Instrumentos financieros		Archivo del departamento de Finanzas		

Consideraciones Adicionales

En las actividades en que se ha indicado que el "computador" o "H" realiza la función, considerar si: (1) las personas autorizadas para iniciar el registro de transacciones o ajustes también realizan otras funciones incompatibles y (2) si el cliente tiene procedimientos que aseguran que sólo las personas autorizadas tienen la posibilidad de iniciar el registro de transacciones o ajustes.

Adicionalmente, cuando se señala que el "computador" o "H" realizan funciones *potencialmente* incompatibles, considerar si la segregación de funciones dentro del Departamento de Cómputo y/u otros controles producen una segregación efectiva de funciones.

Conclusión

Se han identificado funciones potencialmente conflictivas? SI NO .

Si se han identificado funciones potencialmente conflictivas, (1) anotarlas a continuación e indicar a continuación sus efectos sobre nuestra evaluación de los controles relativos a la aplicación de ventas; nuestra evaluación de riesgo de fraude, y sobre nuestro enfoque de auditoría, o bien (2) indicar en qué papeles de trabajo se consideran sus efectos; p. ej., en nuestra documentación de análisis de control o en el Cuestionario de Consideraciones sobre Control Interno y Fraude (ICFC).

No se han identificado funciones incompatibles o potencialmente conflictivas en la aplicación de Instrumentos Derivados

t. We do not obtain or prepare documentation about every detail of the flow of transactions or follow every typical data element (e.g., every copy of a multipart sales order) from initiation to its final reporting in the general ledger. Excessively detailed documentation may confuse the user and the reviewer. We document only enough about the flow of transactions to demonstrate our understanding of the flow from initiation to reporting in the general ledger, including both the manual and automated aspects of the flow sufficient to assist us in identifying where errors of audit importance could occur (i.e., where controls are likely to be required). Since the purpose of this documentation is primarily to help us identify where errors could occur, we concentrate on documenting: (GAM Activity 6, "Documentation Considerations")

CHECKLIST:	YES	NO
1. Major input sources.	X	
2. Important data files (e.g., customer and price master files), documents, and records.	X	
3. Significant processing procedures, including on-line entry and updating activities.	X	
4. Important output files, reports, and records.	X	
5. Functional segregation of duties (i.e., showing the processing by departSAent).	X	

TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
AUDITORÍA AL 31 DICIEMBRE DE 2008
NARRATIVO DERIVADOS IMPLICITOS

El presente memorando tiene la finalidad de definir los pasos a seguir para identificar y valorar los Derivados Implícitos de Telecomunicaciones y Filiales y/o sus Subsidiarias, contenidos en los Contratos, principalmente de Arrendamiento de Sitios y Oficinas denominados en Moneda Extranjera, así como determinar y realizar el registro contable correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las Normas de Información Financiera (NIF) y NICs.

DOCUMENTO RELACIONADO.

08TSA 6.14.1.2 TF.FCR.FI-10 Identificación y Valuación de Derivados Implícitos V2

Fuentes de Información (2)

- Base de Datos de Contratos de Arrendamientos de Sitios.
- Lista de Contratos celebrados por TSA
- Matriz de Contratos

Sistemas

- Bloomberg (Página WEB)
- Excel
- SAP

Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación de este procedimiento corresponde a las áreas de Financiamiento, Consolidación, Gestión Central de Ubicación y Legal de TSA Filiales y/o Subsidiarias.

Proceso (3)

El Jefe de Financiamiento solicita al área de Legal, Selene Guillermo en forma trimestral por correo electrónico, dentro de los 10 días previos al Cierre del trimestre, una **lista de todos los Contratos celebrados por TSA** en dicho periodo en los cuales las Empresas del Grupo TSA son Arrendatarias (excepto Contratos de Arrendamiento de Sitios) en Moneda Extranjera.

Para identificar los instrumentos derivados el jefe de financiamiento debe de observar los siguientes supuestos dichos supuestos son determinados en la NIC 39 (Capítulo de instrumentos financieros):

- El Contrato establece mecanismos de Control de Precios, de Riesgos de Tipo de Cambio, de Tasa de Interés o Riesgo de Stock.
- El Contrato está basado en otros Precios o índices que no están relacionados con el Contrato.

Los cuales deberán ser enlistados y se les deberán aplicar los siguientes puntos de identificación en la matriz diseñada (Matriz de Contratos.xls):

- Número Consecutivo de Contrato
- Tipo de Contrato
- Nombre de la arrendataria (Compañía de TSA)
- Nombre del arrendador (Tipo de Persona y Residencia)
- Fecha de firma del Contrato
- Monto Total
- Vigencia

- Plazos Forzosos del Contrato
- Contraprestaciones determinadas y/o pagadas en Moneda Extranjera
- Moneda funcional de las Contrapartes
- Indexación de Rentas e índice base a utilizar identificando si corresponde al del entorno económico de ambas partes.
- Rentas Contingentes o con base en eventos o condiciones Financieras
- Opciones de Prórroga del Contrato o Vencimientos Anticipados con Penalización.
- Mecanismos de Control de Precios, de Riesgos de Tipo de Cambio, de Tasa de Interés o Riesgo de Stock.
- Detalle de algunas otras Cláusulas que puedan dar Origen a Derivados Implícitos.

Así mismo, el Jefe de Financiamiento de manera mensual solicita al área de Legal la **confirmación por correo electrónico** de la existencia de algún Contrato que rebase un Monto mayor a \$ 5,000,000.00 dólares o su equivalente en Moneda Nacional, lo anterior para efectuar la identificación de un posible Derivado Implícito previo al Cierre trimestral y asegurar su adecuado tratamiento.

De la información antes recibida el Jefe de Financiamiento analiza aquellos Contratos en Moneda Extranjera celebrados con contrapartes mexicanas y con todas aquellas cuyas moneda funcional no sea la que se toma como base para las contraprestaciones del Contrato.



Control 7.14 (1) El Jefe de financiamiento revisa los contratos formalizados por la compañía con el objeto de identificar derivados implícitos o contratos de derivados no cotizados.

Asimismo, el jefe de financiamiento complementa la **“Matriz de Cuestionamientos”** hoja de Excel diseñada por la compañía la cual contiene las firmas del Jefe de financiamiento de realizado y del Gerente de Financiamiento por la parte de la revisión y supervisión, dicha hoja es diseñada para conocer las características de cada uno de los Contratos seleccionados y así poder determinar la existencia de un Derivado Implícito en la naturaleza de la operación objeto del Contrato llenando los siguientes campos **(1)**: Esta hoja es impresa y resguardada por el departamento de Financiamiento.

- Observaciones
- Conclusión sobre la existencia o no del Derivado Implícito.
- Evaluación de la relación con el Contrato Anfitrión para determinar si su Reconocimiento debe hacerse por separado.
- Evaluación del Tratamiento de Valoración

Es importante señalar que el resguardo físico de los **Contratos** corresponde al área de Legal.

Actualización de las rentas en Dólares existentes, Altas o Renovaciones al área de Gestión Central de Ubicación.

De manera mensual para el Jefe de Financiamiento solicita a través de correo electrónico dentro de los 5 días previos al cierre de cada mes al Gerente del área de Gestión Central de Ubicación , un **“Estado de los Sitios Arrendados hoja de Excel ”** ya existentes, Nuevos o Renovados al cierre del mes del que se trate, los cuales incorpora al listado de los sitios arrendados de contratos de arrendamiento de sitios para el control de los contratos valuados.

Valuación de los Derivados Implícitos

Una vez que el Jefe de Financiamiento recibe el **–Listado que contiene la totalidad de los Contratos y Arrendamientos (existentes, Nuevos y Renovados)**” efectúa la captura de dicha información en la hoja de Excel denominada **"Valuadorimplícitos.xls"**, a través de la cual efectúa su valuación a valor razonable en Moneda Nacional. **(2)**.

Los datos incluidos dentro de esta hoja de Excel son:

- Número y tipo de Contrato
- Nombre de la Arrendataria
- Nombre del Arrendador
- Fecha de firma o última Renovación
- Vigencia expresada en años
- Vencimiento o fecha de terminación Anticipada
- Tipo de Período para su cuantificación (Semanal, Mensual, Anual)
- Valor de Renta por cada Periodo Contratado, así como el Monto y fecha del Pago próximo.
- Porcentaje, Tipo, Periodicidad así como la fecha del próximo incremento
- Las Curvas Forward a utilizar.
- El Tipo de Cambio de Cierre del mes autorizado para el registro de transacciones en Moneda Extranjera por TSA.

Nota: Las Curvas Forward y de la Tasa LIBOR se obtienen de la página de Internet de Valmer. (Proveedor de Precios y Curvas)

Una vez capturada la información enlistada y efectuado el cálculo de la valuación de los Derivados por el Jefe de Financiamiento, la imprime, firma y entrega al Gerente de Financiamiento para su revisión junto con una impresión de la información soporte debidamente indexada y referenciada, la cual es incluida dentro de una carpeta para su posterior archivo.



Control 6.14 (2). El Gerente de Financiamiento valida la valuación de los instrumentos derivados contratados.

El Gerente de Financiamiento recibe el cálculo de los Derivados Implícitos y procede a su revisión, en caso de solicitar aclaraciones y/o correcciones, el Gerente devuelve el cálculo junto con la carpeta que contiene la información soporte para su debida corrección, De no ser así, procede a su autorización y la entrega al Subdirector de Financiamiento y Control de Riesgos para su revisión y/o autorización.



7.14 (12) los registros de activos y pasivos de instrumentos derivados son periódicamente revisados contra los registros

Una vez que el Gerente ha revisado y autorizado el cálculo de los Derivados Implícitos, la entrega al Subdirector de Financiamiento y Control de Riesgos para su revisión, en caso de estar de acuerdo autoriza el Cálculo y se lo entrega al Gerente de Consolidación para que lo envíe al Experto en Consolidación para elaborar la **–Póliza de Registro Contable”**.



7.14 (3) El subdirector de financiamiento y control de riesgos revisa y autoriza el cálculo de los derivados

Registro contable (4)

Una vez revisada y autorizada la **–Póliza Contable**” por el Gerente de Consolidación, el Experto de dicha área realiza el registro de la misma en el sistema SAP y posteriormente efectúa el envío físico de la **–Póliza Contable**” al Experto de contabilidad de consolidación quien es el encargado de su resguardo físico.

El experto de contabilidad lleva acabo el registro contable del cálculo de los derivados implícitos en el modulo GL del sistema SAP mediante la transacción FB01, el asiento contable se reconoce de la manera siguiente:

Las Cuentas Contables afectadas en Cargo y Abono son:

Cuenta	Nombre
Activo	
2520990000	Otros créditos a largo plazo Cuenta de Balance
7692319000	Operaciones especulativas Cuenta de Resultados
Pasivo	
1719900000	Acreeedores a largo plazo Cuenta de Balance por
otros débitos	
6692319000	Operaciones especulativas Cuenta de Resultados

SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (5)

	Autorización	Custodia de Activos	Registro	Actividad de control
Monitoreo mensual de contratos superiores a USD \$5,000,000.00				Jefe de tesorería
Revisión periódica del presupuesto al real				Gerente de Egresos
Revisión del cálculo de los derivados implícitos				Gerente de financiamiento
Elaboración de pólizas de registro			Experto de consolidación	
Valida las pólizas de registro				Orion Madrigal Gerente de Consolidación
Resguardo de información (contratos físicos)		Legal		

Consideraciones Adicionales

En las actividades en que se ha indicado que el "computador" o "H" realiza la función, considerar si: (1) las personas autorizadas para iniciar el registro de transacciones o ajustes también realizan otras funciones incompatibles y (2) si el cliente tiene procedimientos que aseguran que sólo las personas autorizadas tienen la posibilidad de iniciar el registro de transacciones o ajustes.

Adicionalmente, cuando se señala que el "computador" o "H" realizan funciones *potencialmente* incompatibles, considerar si la segregación de funciones dentro del Departamento de Cómputo y/u otros controles producen una segregación efectiva de funciones.

Conclusión

Se han identificados funciones potencialmente conflictivas? SI NO .

Si se han identificado funciones potencialmente conflictivas, anotarlas a continuación e indicar a continuación sus efectos sobre nuestra evaluación de los controles relativos a la aplicación de ventas; nuestra evaluación de riesgo de fraude, y sobre nuestro enfoque de auditoría, o bien (2) indicar en qué papeles de trabajo se consideran sus efectos; p. ej., en nuestra documentación de análisis de control o en el Cuestionario de Consideraciones sobre Control Interno y Fraude (ICFC).

t. We do not obtain or prepare documentation about every detail of the flow of transactions or follow every typical data element (e.g., every copy of a multipart sales order) from initiation to its final reporting in the general ledger. Excessively detailed documentation may confuse the user and the reviewer. We document only enough about the flow of transactions to demonstrate our understanding of the flow from initiation to reporting in the general ledger, including both the manual and automated aspects of the flow sufficient to assist us in identifying where errors of audit importance could occur (i.e., where controls are likely to be required). Since the purpose of this documentation is primarily to help us identify where errors could occur, we concentrate on documenting: (GAM Activity 6, "Documentation Considerations")

CHECKLIST:		
	YES	NO
1. Major input sources.	X	
2. Important data files (e.g., customer and price master files), documents, and records.	X	
3. Significant processing procedures, including on-line entry and updating activities.	X	
4. Important output files, reports, and records.	X	
5. Functional segregation of duties (i.e., showing the processing by departSAent).	X	

Para efectos de nuestro entendimiento y verificación de controles, se realiza recorrido el cual se llena a través de un template (formato) universal por parte de nuestra (C&C) firma en el cual consiste en probar los controles descritos en la narrativa que es el entendimiento de proceso y el cual se prueba a través de **Recorrido** de controles. (siglas en inglés=**Walkthrough**)

Walkthrough Template

Entity	Telecomunicaciones, S.A. de C.V	Working Paper Ref.	TSA6.14.2
Subsidiary or Division	PCS S A de C.V	Prepared by	CSR 30-10-08
Financial Statement Date	Diciembre de 2008	Reviewed by	Jdd 30/11/08

Significant Class of Transactions/Process name: Recorrido Derivados

Walk-Through Procedures

This template assists in our documentation of walk-throughs under Procedure 6.5 (Perform Walk-Throughs) of the *C&C Global Audit Methodology*. For an integrated audit, we are **required to complete a new template each year** to document our conclusions as to the effective design of the underlying controls, whether the controls have been placed into operation, and whether the controls were operating effectively at a point in time. For all other audits, use of this template is encouraged. We perform at least one walk-through for each significant class of transactions within significant processes, including the Financial Statement Close Process (–FSCP”). Our walk-through includes both the manual and automated steps of the process, including the points at which the transactions are initiated, authorized, recorded, processed, and ultimately reported in the general ledger (or financial statements if walking through the FSCP). We use the same source documents and information technology that client personnel typically would use.

When the client’s IT environment is complex, where appropriate, we work with TSRS (IT specialists) to walk through the automated aspects of the flow of transactions.

As we perform each walk-through, we should question client personnel involved in the significant class of transactions and the performance of the identified controls about their understanding of the client’s prescribed procedures and controls. We should determine whether processing procedures are performed as originally understood and in a timely manner, and we are alert for exceptions to the company’s prescribed procedures and controls. When we encounter exceptions, we should make follow-up inquiries to determine whether these exceptions indicate potential override of controls or fraud. As we perform the walk-through, we also consider whether those individuals performing the controls have any conflicting duties or whether any potentially conflicting duties have been addressed in the design of the controls.

When there have been significant changes to flows of significant classes of transactions, including key computer applications, we need to evaluate the nature of the change(s) and the effect on related accounts and determine whether to walk-through transactions that were processed both before and after the change(s).

If our walk-through procedures do not confirm our preliminary understanding of controls, we may need to reassess our preliminary audit strategy and determine whether the missing or ineffective control(s) represent one or more deficiencies in internal control that we include on the Summary of Control Deficiencies.

Walk-Through of Significant Class of Transactions Within Significant Processes (including steps performed by IT applications)

Describe the walk-through procedures addressing the points at which the transactions are initiated, authorized, recorded, processed, and ultimately reported in the general ledger (or financial statements if walking through the FSCP), including both the manual and automated steps of the process. We should determine whether processing procedures are performed as originally understood and in a timely manner.

Flow of Transactions

Llevamos a cabo nuestro recorrido del proceso del Instrumentos derivados implícitos, seleccionando el mes de Septiembre de 2008, con el fin de corroborar nuestro entendimiento del proceso y validar la narrativa realizada en 6.14.1. Instrumentos derivados implícitos.

Compañía: PCS, S. A de C. V.
Periodo: –Septiembre 2008
Instrumentos derivados implícitos

Documentación obtenida:

- 6.14.2.1 Correo electrónico del área de financiamiento a legal solicitando listado de contratos nuevos.
- 6.14.2.2 Correo electrónico del área de financiamiento a control de gestión sobre nuevos contratos por rentas de sitios.
- 6.14.2.3 Modelo de matriz de identificación de derivados implícitos.
- 6.14.2.4 Integración de nuevos contratos por la renta se sitios.
- 6.14.2,5 Copia de un contrato en USD, validado por el área de legal.
- 6.14.2.6 Hoja de cálculo Val.der.imp.contratos
- 6.14.2.7 Pantalla de evidencia de la obtención de indicadores para la valuación de derivados.
- 6.14.2.8 Curvas forwads y tasa Libor.
- 6.14.2.9 Calculo de derivados implícitos autorizado por el gerente y subdirector de financiamiento.
- 6.14.2.10 Póliza de registro contable de los derivados implícitos al 30 de septiembre de 2008, debidamente autorizada.
- 6.14.2.11 Cálculo de eficiencia de los derivados implícitos.

La compañía mantiene contratos en USD tanto por la renta de sitios como por la compra de terminales, por lo cual establece mecanismos que le permitan la identificación de derivados implícitos que se encuentren contenidos en mencionados contratos, el proceso inicia cuando financiamiento solicita al Jefe del área legal, la relación de los contratos del trimestre respectivo, ver 6.14.2.1, esto con la finalidad de identificar algún contratos establecido en moneda extranjera el cual pudiese cumplir con las características de tener un derivado implícito, una vez obtenida dicha relación el jefe de financiamiento procede a identificar algún

contratos que este en moneda extranjera  7.14 (01), derivado de que todos y cada uno de los contratos establecidos por TSA son revisados por el área de Legal, que mantiene una relación actualizada de cada uno de los contratos establecidos  7.19 (03), una vez que el jefe de financiamiento ha detectado algún contrato en USD procede a solicitar dicho contrato con las áreas que lo generaron con el objeto de tener una copia del mismo y analizar si cumple con las condiciones de ser un derivado implícito, para estos efectos se solicito al área de control de gestión la relación de todos los contratos generados en USD provenientes de las rentas de sitios como se puede observar en el papel 6.14.2.2 e-mail del jefe de financiamiento al jefe de

control de gestión  7.14 (01), a su vez el Jefe de control de gestión envía una relación de los contratos generados en el ejercicio de 2008 como se observa en la relación 6.14.2.4 integración de contratos nuevos de rentas de sitios. Una vez que el jefe de financiamiento ha recibido la relación de contratos procede a llenar el formulario resumen de contratos identificación de derivados implícitos ver 6.14.2.3, en mencionado formulario los datos requeridos, número de contrato, tipo de contrato, compañía de TSA, contraparte, tipo de persona, residente en, fecha de firma, monto total, vigencia, plazo del contrato (FORZOSO), contraprestación del contrato es en moneda extranjera, hacer mención si la contraprestación se da en moneda que no es la funcional de alguna de las partes, el contrato está basado en otros precios o indicadores que no estén relacionados con el contrato, el contrato establece la contraprestación de volúmenes fijos de bienes o servicios, el incumplimiento de la condición anterior genera una penalización, existe opción de prorrogar el contrato, existe opción de vencimiento anticipado, existe opción de vencimiento anticipado con penalización, si el contrato establece que en caso de falta de entrega varía la penalidad recibida o pagada, el contrato establece mecanismos de control de precios, existe alguna otra cláusula que implique algún riesgo que no esté relacionado con el contrato, observaciones adicionales, el supuesto derivado implícitos no pretende originar un derivado implícito pero los riesgos implícitos difieren en sus características económicas y riesgos del contrato anfitrión, se debe separar derivado implícito, tratamiento sugerido, por parte del jefe de financiamiento realiza una inspección de mencionados contratos,

así como se encarga del llenado del formato identificador de derivados implícitos,  7.14 (01), como evidencia de la razonabilidad y para efectos de comprobar que la totalidad de los contratos son analizados en el esquema del formato identificador de derivados implícitos hemos solicitado un contrato para validar las condiciones del mismo así como identificar que se encuentra contenido en el valuador de derivados implícitos, ver 6.14.2.5 contrato de renta de sitios, el contrato se encuentra debidamente firmado por ambas partes, así mismo mencionado contrato se encuentra cedido por el arrendatario quien figura con el nombre de Promotora Salmario, S. A. DE C. V., como podemos observar en la integración de los derivados implícitos en el PT 6.14.2.6 marcado con el inciso (A), se observa el contrato al que se hace mención el cual tiene una vigencia de 10 años firmado el 1 de febrero de 2006 y establece una renta mensual de \$9,600usd, dicho importe se encuentra contenido en el archivo 6.14.2.6 Hoja de cálculo Val.der.imp.contratos mismo que se genera con la finalidad de identificar el importe del ajuste mensual para valuar la eficiencia de los derivados implícitos, una vez que la compañía realiza el concentrado de los contratos el jefe de financiamiento procede a verificar en la página de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, en la sección de valor de mercado los indicadores de valuación de derivados tales como son las

tasas LIBOR, tasa THIE a 28 días, tasa de CETES a 91 días,  7.14 (06) mismas que son vaciadas en un archivo denominado curvas condensadas ver 6.14.2.8 las cuales son utilizadas de forma ligada para determinar la valuación de los derivados implícitos, una vez que el jefe de financiamiento ha determinado e integrado la totalidad de los contratos y procede a correr las matrices de las hojas de Excel, se determina el efecto de la valuación de los implícitos, una vez que se tiene este cálculo procede a entregarlo al gerente de

financiamiento  7.14 (02), quien revisa dicha información y si está de acuerdo con la misma procede a firmar el papel de trabajo que contiene dicha valuación como evidencia de su supervisión al 30 de septiembre de 2008, como se observa en el papel de trabajo 6.14.2.9 Val.der.imp.contratos, una vez que el cálculo de la valuación ha sido supervisado por el gerente de financiamiento este procede a proporcionarlo al Subdirector de financiamiento, quien vuelve a revisar la valuación de los implícitos dejando su firma

como evidencia de su supervisión  7.14 (03), una vez que se ha revisado por parte del director como se observa en el PT 6.14.2.6, una vez que se ha determinado la eficiencia de los instrumentos derivados implícitos se determina el importe a registrar por el mes de septiembre se procede a la elaboración de las pólizas contables misma que es registrada por el Experto contable previa autorización de Gerente de Financiamiento ver 6.14.10.

Para validar la correcta determinación del ajuste a los libros se determina la eficiencia retrospectiva de los derivados, con la finalidad de tener una mayor certeza de las cifras mostradas contablemente. Ver 6.14.2.11.

Walk-Through of Controls (including application controls)

Describe the walk-through results to confirm our understanding of the results of the controls and that they have been placed in operation. As we walk-through the prescribed results and controls, we should ask personnel to describe their understanding of the control activities and demonstrate how they are performed. Our inquiries should result asking personnel what they do when they encounter errors, the types of errors they have encountered, what happened as a result of finding errors, and how the errors were resolved.

Manual and IT-Dependent Manual Controls

Instrumentos financieros derivados.

-  7.14 (01) El Jefe de financiamiento revisa los contratos formalizados por la compañía con el objeto de identificar derivados implícitos o contratos de derivados no cotizados.
-  7.14 (02) El Gerente de financiamiento valida la valuación de los instrumentos derivados contratados.
-  7.14 (03) El subdirector de financiamiento y control de riesgos revisa y autoriza el cálculo de los derivados.
-  7.14 (04) Se revisan las necesidades y la estrategia de cobertura determinada (Director de Tesorería y Financiamiento) y con la Dirección de Gestión de TEXA, S. A.
-  7.14 (05) Se firma Contrato Marco con cada una de las Instituciones con las que se firman derivados. También se firman cada una de las operaciones que se realizan por parte de los apoderados de TSA.
-  7.14 (06) Los datos utilizados en el cálculo a valor justo se obtienen de fuentes confiables y son validados.
-  7.14 (07) Se verifican los datos, términos y condiciones de la contratación del Derivado y se deja una firma como evidencia del subdirector de financiamiento en base a la confirmación enviada por la institución de crédito.
-  7.14 (08) La gerencia revisa periódicamente el presupuesto vs real (Gerente de egresos).
-  7.14 (09) La Gerencia revisa cálculos relativos a mark-to-market, provisiones de swaps.
-  7.14 (10) La gerencia revisa periódicamente la documentación de contabilidad de hedge.
-  7.14 (12) los registros de activos y pasivos de instrumentos derivados son periódicamente revisados contra los registros.
-  7.14 (11) Se realiza un control extracontable de la posición de derivados abiertos y su conciliación con registros contables.
-  7.14 (13) El subdirector de financiamiento valida las pólizas de registro y valuación de instrumentos financieros dejando como evidencia su firma.
-  7.14 (14) Trimestralmente la Institución Financiera envía el estado de cuenta con las posiciones que tiene abiertas a la Dirección de Tesorería. Tesorería concilia la información con su base de datos (excel) para identificar posibles ajustes.
-  7.19 (03) Todos los contratos y convenios en que participa Telecomunicaciones, S. A. de C. V. y sus subsidiarias son evaluados y revisados por parte de Jurídico antes de su aplicación.

Segregation of Duties

Consider the guidance in Attachment A (Segregation of Duties Considerations) to this form. If we identify one or more segregation of duties issues relating to this class of transactions, we document the issues below, determine if the issues represent risks of material misstatement due to fraud, and consider the issues in reaching our conclusion regarding the design effectiveness of related controls.

Upon determining an individual has incompatible duties, all duties performed by that individual should be considered to determine the degree to which the effectiveness of those duties is affected by the lack of segregation of duties. Inadequate segregation of duties also may indicate other weaknesses in procedures and controls over authorization of transactions, safeguarding of assets, or asset accountability procedures. This may indicate the need to challenge the nature and extent of our procedures for testing the existence of assets as of the balance sheet date.

Segregation of Duties

C&C nota la siguiente segregación de funciones en este proceso:

Durante el proceso de Derivados implícitos no encuentra problemas en la segregación de funciones ver TSA6.26.14.1 Derivados implícitos y de cobertura

Performance Requirements

	Initials and Date
a. The walk-through encompassed the entire process of initiating, authorizing, recording, processing, and reporting individual transactions and related controls.	JLV 29/10/08
b. We inquired of the Company's personnel about their understanding of what is required by the Company's prescribed procedures and controls to determine whether the processing procedures are performed as originally understood and on a timely basis.	JLV/ 29/10/08
c. We were alert for exceptions to the company's prescribed procedures and controls.	JLV/ 29/10/08
d. We evaluated whether the quality of evidence obtained in performing the walk-through procedures was sufficient to determine the effectiveness of the design of the controls, whether controls have been placed in operation, and whether the controls are operating effectively at a point in time.	JLV/ 29/10/08
e. We used the same source documents and information technology that client personnel typically would use in the flow of transactions.	JLV/ 29/10/08
f. Our inquiries of company personnel included follow-up questions about what company personnel do when they encounter errors, the types of errors they have encountered, what happened as a result of finding errors, and how the errors were resolved, to help identify abuse (e.g., override) of controls or indicators of fraud.	JLV/ 29/10/08
g. Where we identified significant changes in process flow of transactions, we evaluated the nature of the change to determine whether to walk-through transactions processed both before and after the change.	JLV/ 29/10/08

Conclusion

At the completion of our walk-through procedures, we reach a conclusion on the design effectiveness of controls over the significant class of transactions, whether the controls have been placed into operation, and whether the controls were operating effectively at a point in time. If we are unable to conclude that controls are effectively designed and have been placed in operation, we may need to reassess our preliminary audit strategy and determine whether the missing or ineffective control(s) represent one or more deficiencies in internal control that we include on the Summary of Control Deficiencies.

When evaluating the design effectiveness of controls, we should consider whether the controls were:

- Responsive to related What Could Go Wrong question
- Performed by appropriately qualified personnel
- Sufficiently sensitive to prevent or detect and correct material misstatements
- Susceptible to management override

We also consider whether:

- Appropriate segregation of duties exist
- Underlying data/reports used in performing controls were complete and accurate

Conclusión

Basado en nuestro recorrido y nuestros procedimientos descritos anteriormente C&C concluye que el proceso y los controles establecidos se encuentran operando en forma efectiva.

Attachment A – Segregation of Duties Consideration

Adequate segregation of duties is an important consideration in determining if a client’s control activities are effective in achieving the objectives of internal control. Inadequate segregation of duties may reduce or eliminate the design effectiveness of a control. In addition, incompatible duties may indicate inappropriate authorization, safeguarding of assets, or asset accountability procedures, such as when the same person has custody of assets and records transactions. These circumstances may indicate the need to challenge the nature and extent of our tests for the existence of assets as of the balance sheet date. We consider whether those individuals performing the controls have any incompatible duties and whether any potentially incompatible duties have been addressed in the design of the controls.

[Americas] Guidance on assessing the adequacy of a client’s segregation of duties organized by application is found in **Appendix A, —Guidance on Understanding and Evaluating Classes of Routine Transactions,” (Part C–Segregation of Duties)** of the *C&C Global Audit Methodology*. [Americas] Engagement teams are also encouraged to complete C&C Form U107, “Segregation of Duties in Significant Accounting Applications,” (or similar documentation) to assist in identifying, documenting, and evaluating potential segregation of duties matters.

In general, the principal incompatible duties to segregate are:

- (1) custody of assets,
- (2) authorization or approval of related transactions affecting those assets, and
- (3) recording or reporting of related transactions.

In addition, an individual should not be responsible for performing a control over the same transaction that the individual is responsible for recording/reporting. Segregation of incompatible duties also encompasses access to computer applications and data either through ineffective security over the applications and data, or granting user access to individuals that have incompatible duties (e.g., access to vendor master file and responsibilities for disbursement of cash). Key IT functions such as programming, operations, data entry, and security should be segregated and those involved should not have accounting responsibilities or access to assets. We also consider whether there are other individuals that, while not having day-to-day responsibilities with respect to a class of transactions, have access to assets, applications, data, and other records relating to a class of transactions that pose segregation of duties concerns.

As part of evaluating whether there is adequate segregation of duties, we consider whether any individuals perform:

1. Incompatible processing or control procedures within applications
2. Control or processing procedures within one class of transactions that are incompatible with duties [control or processing procedures] relating to other classes of transactions.

Examples of incompatible duties we might observe include the following (see further examples in Appendix A, Part C to the *C&C Global Audit Methodology*).

- Cash Disbursements:
 - same person approves the execution of electronic payments (authorization) and records cash disbursements (recording)
 - same person maintains cash disbursements journal (recording) and performs the bank reconciliation (control)
 - same person with access to cash disbursements IT programs and data files (control) maintains accounts payable records (recording)

- Sales:
 - same person approves credit for customers (authorization) and maintains accounts receivable records (recording)
 - same person maintains accounts receivable records (recording) and reconciles the records with the general ledger control account (control)

We are not required to identify every instance where someone else could perform a control or processing procedure, but should understand who, in the normal course of performing these functions, has the responsibility to process transactions.

For non-routine and estimation transactions, we generally focus on whether there is adequate segregation of duties between the individuals who prepare, review, and record transactions.

The identification of incompatible duties does not always result in ineffective controls. There may be other controls in place specifically designed to address a recognized lack of segregation of duties. We consider what other controls exist that achieve this objective and make a determination as to whether they are sufficient to mitigate the identified incompatible duties.

Note: If management has specifically designed the controls to mitigate incompatible duties and we believe such controls are sufficient, we ordinarily would not conclude that the incompatible duties represents a deficiency in the design of the controls. On the other hand, if management did not specifically design other controls to mitigate the potential effects of incompatible duties, we ordinarily would conclude that a deficiency in the design of the controls exists. We then would consider the mitigating effect of compensating controls in determining whether the design deficiency is a significant deficiency or a material weakness.

5.8.2.4 Pagos Anticipados por Publicidad.

Telecomunicaciones, S. A. de C. V.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008
Narrativa del proceso de Publicidad y Medios

Con fecha 12 de septiembre de 2008, el especialista de finanzas, nos proporcionó los procedimientos formalizados del Proceso de Publicidad y Medios, los cuales tiene fecha de publicación 30 de junio de 2008, sin embargo los controles no sufrieron modificación sustancial con respecto al ejercicio anterior y se encontraron vigentes durante el ejercicio. El procedimiento que se aplica para los contratos y registro contable de publicidad, es el siguiente:

6.04.01.1 MO.MKT.CE-02 Planeación y Presupuesto de Marketing Operativo (1)

Como apoyo se mencionan los siguientes procedimientos:

6.04.1.1.1 AN.COM.CO-01 (Gestión de la Compra)

6.04.1.1.3 CC.CON.VU-01 (Recepción, registro y liberación de documentos en Ventanilla Única)

6.04.1.1 (Compras_ Cuentas por Pagar).

6.04.01.5 CG.CGP.GC-01 (Juntas mensuales de devengo)

Asimismo se hace mención de los formatos utilizados en el Procedimiento de Publicidad, los cuales son los siguientes:

6.04.01.2 FOR.MO.PCM-001 (Petición de compra)

6.04.01.3 FOR.CC.VEU-004 (Formato Recepción de facturas)

6.04.01.4 FOR.CG.GAC-001 (Formato de Devengo)

Conceptos utilizados

Material POP (Material Punto de Venta, *Point of Purchase*): Es el material promocional colocado en las tiendas para captar la atención del consumidor e impulsarlo a comprar. Incluye los letreros que se colocan en los estantes, anuncios en las ventanas, módulos de demostración, trípticos, catálogos, pósters, etc.

Mensajería POP: Envío de publicidad POP, que como ya se menciono son todos los folletos, catálogos, etc. utilizados por TSA para promocionar sus artículos.

Cabe mencionar que la Compañía mantiene documentos formales escritos para el proceso de Publicidad y Medios, los cuáles son actualizados y revisados constantemente por el área de auditoría interna.

Con el objeto de documentar nuestro entendimiento del Proceso de Publicidad y Medios, realizamos el siguiente memorando que detalla el proceso que sigue la Compañía.

Solicitar recursos para la compra

El proceso para el lanzamiento de una campaña publicitaria inicia cuando en el área de Marketing Operativo tiene la necesidad de realizar una compra con base a este concepto, por lo que debe elaborar el formato interno denominado (1) 6.04.01.2 FOR.MO.PCM-001, el cual contiene forma resumida toda la información requerida por el Sistema SAP, para la autorización del Subdirector o Gerente del área requisitante y del Director de Marketing Operativo. Este formato lo envía el analista de Planeación y Presupuesto de Marketing por correo electrónico a Director de Mkt Operativo, a las áreas de publicidad, medios, a la Coordinación Comercial y al área de Mkt Directo, cuando sea el caso. Cabe mencionar que este documento debe ser llenado para cualquier campaña publicitaria, incluso si se trata de una campaña interna.

El Gerente de Planeación y Presupuesto debe llevar a cabo una validación presupuestal(3), con el objeto de asegurarse de que exista presupuesto disponible en la cuenta de gasto que se pretende afectar, de ser así, la petición de compra puede ser ingresada en el sistema SAP por **el Analista y/o Especialista de Planeación y Presupuesto** (si el presupuesto es escaso, no se puede llevar a cabo la petición en el sistema), en este paso se verifica que se incluya toda la información requerida por el sistema. Una vez ingresada la petición al sistema, el analista le informa vía correo electrónico al Solicitante, al Gerente de Compras, al Comprador, al área de Planificación y Control de Gestión y al Gerente de Planeación y Presupuesto; además le entrega fotocopia del formato de Petición de Compra al Gerente de Compras y/o Comprador debidamente autorizado. Posteriormente el analista supervisa el proceso de autorizaciones en el sistema hasta llegar al área de Compras, conforme al procedimiento **6.04.1.1.1 AN.COM.CO-01** Gestión de la Compra, (para mayor detalle referirse al índice en el Workspace 6.04.2 –Narrativo Compras y Cuentas por pagar”); e informa al requisitante vía correo electrónico de la asistencia a Mesa de Compras. (3)



Control 7.04 (01) El área de Planeación y Presupuesto lleva a cabo una validación presupuestal.

SOLICITUD DE PEDIDO

El proceso de adjudicación concluye en el momento en que se genera la **SOLICITUD DE PEDIDO (SOLPED)**: Cerrado-Ordinario (Costo por el total del servicio) y Abierto (Compra General-Pedido Derivado), a los cuales les da seguimiento hasta la aprobación del pedido. (2)

Dicha aprobación la otorga el Director de Marketing Operativo, Vicepresidente Comercial, Intervención y Planificación y Control de Gestión, previa validación del Gerente de Planeación y Presupuesto.



Control 7.04 (03) Se requiere autorización para pagos mayores. Si el importe de la factura es mayor a \$100,000.00 se recaba firma del Director de Marketing Operativo.

Es importante indicar que para cada especie de pedido hay ciertas consideraciones que el analista debe tomar en cuenta lo siguiente:

Para los medios determina el importe del pedido en función del reporte que envía mensualmente la agencia, posteriormente valida contra el plan de Medios que confirma el área usuaria. En cuanto a la Publicidad, determina el importe del pedido vs. el presupuesto previamente firmado por el Subdirector del área. El Material POP se determina el importe del pedido en función del correo electrónico de solicitud para impresión de materiales que envía el área usuaria al proveedor. La Mensajería POP: se determina el importe del pedido en función de la factura que envía el proveedor y debe ser aprobado por el Director de Marketing Operativo y Vicepresidente Comercial, previa validación del Gerente de Planeación y Presupuesto.

Posteriormente el analista y/o especialista de Planeación y Presupuesto genera en el sistema SAP el número de aceptación (recepción del pedido): Cerrado, Cerrado No Sac o Derivado, y lo proporciona a cada proveedor o Agencia para el ingreso de la facturación (No se puede ingresar una factura al sistema, si no se tiene autorizado un presupuesto). La facturación se ingresa, de acuerdo al formato **6.04.01.3 FOR.CC.VEU-004** (2) (Recepción de Facturas) y al procedimiento **6.04.1.1.3 CC.CON.VU-01** (Recepción, registro y liberación de documentos en Ventanilla Única). (3)

Asimismo, las Agencias entregan copia de las **FACTURAS** ingresadas en Ventanilla Única al analista y/o especialista de Planeación y Presupuesto, con la evidencia del servicio, testigo o comprobante; y le envía un correo electrónico con el archivo de la facturación ingresada para la correspondiente validación.



Control 7.04 (02) Todas las facturas de publicidad se cotejan contra orden de compra y soporte firmado por el área de marketing.

El soporte normalmente es un e-mail con la relación de facturas entregadas y los servicios prestados.



Control 7.04 (03) Se requiere autorización para pagos mayores. Si el importe de la factura es mayor a \$100,000.00 se recaba firma del Director de Marketing Operativo.

El **analista y/o especialista de Planeación y Presupuesto** informa vía mail a las agencias sobre el pago realizado, integrando un archivo con el detalle de las facturas.

Los anticipos se realizan de acuerdo al procedimiento **6.04.1.1.3 CC.CON.VU-01** (Recepción, registro y liberación de documentos en Ventanilla Única).

En cuanto a las notas de crédito el analista y/o especialista de Planeación y Presupuesto gestiona y monitorea la aprobación a través del sistema SAP hasta su aplicación.

Para sustentar cualquier situación que se presente conforme a los procedimientos antes mencionados, se conserva la documentación por un período de dos años.

VERIFICAR EXISTENCIA DE CONTRATOS.

Como sabemos existen contratos en la compra de publicidad, por lo que de acuerdo a la Normatividad Corporativa de Control NCC-003 sobre Criterios de Contratación de Bienes y Servicios **(1)**, el analista y/o especialista de Planeación y Presupuesto les debe dar seguimiento.

En el caso de los Contratos Corporativos de las agencias, se dará seguimiento a través del área de Compras y para los Contratos Locales de agencia será a través del área de Legal. Lo mismo sucede con todos los convenios y contratos realizados en la entidad, para mayor detalle dirigirse al procedimiento **6.04.1.1 Compras_ Cuentas por Pagar**, que se encuentra en el GAMx.



Control 7.19 (03) Revisión de los convenios por parte de Jurídico (3)

En cuanto a los patrocinios se le dará seguimiento con el área de Patrocinios, Alianzas y eventos, y el área de Legal.

Y por último, cuando sea necesario asegurar los servicios proporcionados por el proveedor, independientemente de la existencia de un Pedido, se dará seguimiento con el área de Legal para su realización y aprobación.

Al terminar este procedimiento se continúa de forma paralela con el ingreso y autorización de pedidos, y su correspondiente devengo.

CONCILIACIÓN DE FACTURAS CON LAS AGENCIAS.

Debido al volumen de facturación mensual que se tiene con las Agencias de Medios, Publicidad y Marketing directo, se debe llevar a cabo lo siguiente:

El analista y/o especialista de Planeación y Presupuesto, solicita una relación de las facturas a cada una de las agencias de publicidad por mes y valida en sus registros los montos y número de factura, de tal forma que no existan diferencias. **(3)**



Control 7.04 (04) El área de Planeación y Presupuesto mensualmente realiza una conciliación de las facturas de las Agencias contra sus registros.

De la **CONCILIACIÓN** antes descrita, se emite una **CARTA** de confirmación en donde se deja la evidencia del resultado de la misma y que el especialista de Planeación y Presupuesto envía a las Agencias, la cual es firmada por el subdirector y/o Gerente responsable y el Gerente de Planeación y Presupuesto. Dicha **CARTA** contiene la cifra final del mes, el detalle de la facturación, estatus y observaciones en los casos que existan. (2)

El **analista y/o especialista de Planeación y Presupuesto** para asegurarse de que el proveedor reconoce las facturas que se le han pagado, **semestralmente solicita a los proveedores** de Medios y Publicidad, un cierto número de **cartas por concepto de No Adeudo a un periodo determinado**. Los proveedores se seleccionan de acuerdo a la inversión y al volumen de trabajo realizado, en algunos casos los solicita las Agencias y en otros el área de Planeación y presupuesto. (3)



Control 7.04 (05) El área de Planeación y Presupuesto selecciona de los proveedores semestralmente un número de cartas por concepto de No Adeudo.

Mensualmente el analista y/o especialista de Planeación y Presupuesto realiza conciliaciones de los movimientos registrados de publicidad contablemente (SAP) con el área operativa a efecto de mantener las cifras correctas en la información financiera, en caso de existir diferencias o partidas de otras áreas, le solicita las reclasificaciones al área de contabilidad, también se verifica que el reporte generado al mes siguiente se hayan reclasificado las partidas solicitadas, para así evitar cualquier desviación en el presupuesto.



Control 7.04 (06) Se realizan conciliaciones mensuales de los movimientos de Publicidad registrados en SAP con el área operativa.

Mensualmente el Gerente de Planeación y Presupuesto elabora y presenta el Devengo de Marketing Operativo. La información se obtiene de la estimación del gasto de cada área y se presenta en el formato **6.04.01.4 FOR.CG.GAC-001** y se defiende. (4) Dicho formato es entregado al área de Planificación y Control de Gestión y Contabilidad con la firma del Gerente de Planeación y Presupuesto y del Director de Marketing Operativo, a través del procedimiento **6.04.01.5 CG.CGP.GC-01** (Juntas Mensuales de Devengos).

Asimismo se validan las cifras reportadas en el devengo, es decir, que el saldo contable sea el presentado en el devengo (Reporte de Actividad), en dado caso que se presenten diferencias se le solicita al área correspondiente los ajustes, además de que es autorizado por el Director del área.



Control 7.04 (07) Validación mensual de las cifras reportadas en el devengo estimado contra lo real del mes.

Se realizan las amortizaciones realizadas por la dirección de inteligencia comercial y marketing operativo mensualmente, la amortización se compara con los cálculos de periodos anteriores para efectos de que el cálculo sea razonable.

En el caso de inversión en Televisión, mensualmente se recibe por parte de la Agencia de Medios, las cartas de conciliación que emiten las televisoras (monto utilizado por mes), se compara contra las cifras reportadas del área de medios y en caso de diferencias se aclaran o se proponen los ajustes correspondientes, esta carta es firmada por el Gerente de Planeación y Presupuesto, Gerente de Medios y Director de Marketing Operativo. (3) Véase Memorando de amortización de publicidad para más detalle en el proceso **6.23 en GAMx**.



Control 7.04 (08) Se realiza conciliación mensual de las cifras reportadas del área de medios contra las cartas de conciliación de las televisoras.

En el cierre anual se reportan cifras estimadas para que contabilidad registre las provisiones correspondientes, es decir, monto devengado contra facturación, las diferencias se provisionan de acuerdo al disponible en la orden de compra y servicios pendientes de facturar.

En cuanto a la remuneración de agencias, para los medios se realiza de forma mensual por el área de Compras de acuerdo a la pirámide de recursos y al volumen estimado de inversión en Medios. Para la publicidad el Gerente de Planeación y Presupuesto y/o el Subdirector de Publicidad envía al área de Compras La Pirámide de recursos de acuerdo a las necesidades del área, Compras negocia y proporciona la iguala final (costo por recurso). En cuanto al Marketing On-Line, el especialista de Marketing On-Line envía al área de Compras la Pirámide de recursos y la estimación de horas de trabajo de acuerdo a las necesidades del área, Compras negocia y proporciona la iguala final (número de horas y costo unitario). La Publicidad (ATL) se calcula cuando el especialista de Planeación y Presupuesto realiza el cálculo mensual de acuerdo a las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Remuneración de Agencias ATL confirmado por Compras.

El Gerente valida el monto final y confirma a las Agencias vía correo electrónico y copia al Subdirector de Publicidad.

Registro contable

Se registra una **PÓLIZA CONTABLE DE PROVISIÓN (1)** por concepto de la publicidad contratada, la cual se realiza vía interfase entre SCL y SAP para efectos de que en el momento en que el proveedor ingrese la factura en “Ventanilla Única”, se haga la aplicación de la provisión contra el registro del pasivo real (3). Este registro es realizado por CXC (especialista de cuentas por pagar)

Las cuentas contables son:

4803030000 Gastos anticipados de publicidad en Activo	Balance.
6270102000 Publicidad en televisión	Resultados

Es importante señalar que como parte del proceso de cierre, el área de control de gestión elabora un informe mensual, en el cual se incluye el análisis de variaciones de las principales cuentas de gasto comparadas contra el presupuesto Véase proceso 08TSA 6.08.1 Narrativa del FSCP en GAMx



Control 7.08 (15). Se hace mensualmente la revisión del Informe de Gestión contra el Presupuesto Real

(5) Segregación de funciones Compra de Publicidad y Medios

Actividad	Autorización	Salvaguarda de Activos	Registro	Actividad de Control
Aprobación del presupuesto anual	Dirección de Planificación y Control de Gestión.			
Solicitud de Compra de Publicidad y Medios				Gerente o Subdirector del Área de Marketing Operativo.
Autorización de la Petición de Compra de Publicidad y Medios	Director de Marketing Operativo			
Compra de Publicidad y Medios				Área de Compras

Aprobación de la conciliación de facturas del mes	Gerente de Planeación y Presupuesto.			
Elaboración del devengo de publicidad				Especialista de Planeación y Presupuesto
Autorización del devengo de publicidad	Gerente de Planeación y Presupuesto; y Director de Marketing Operativo			
Aprobación de la Factura y liberación en SAP	Analista y/o especialista de Planeación y Presupuesto			
Gestión del pago de la Factura				Ventanilla Única

Consideraciones Adicionales

En las actividades en que se ha indicado que el "computador" o "H" realiza la función, considerar si: (1) las personas autorizadas para iniciar el registro de transacciones o ajustes también realizan otras funciones incompatibles y (2) si el cliente tiene procedimientos que aseguran que sólo las personas autorizadas tienen la posibilidad de iniciar el registro de transacciones o ajustes.

Adicionalmente, cuando se señala que el "computador" o "H" realizan funciones *potencialmente* incompatibles, considerar si la segregación de funciones dentro del Departamento de Cómputo y/u otros controles producen una segregación efectiva de funciones.

Conclusión

Se han identificados funciones potencialmente conflictivas? SI NO .

Si se han identificado funciones potencialmente conflictivas, anotarlas a continuación e indicar a continuación sus efectos sobre nuestra evaluación de los controles relativos a la aplicación de ventas; nuestra evaluación de riesgo de fraude, y sobre nuestro enfoque de auditoría, o bien (2) indicar en qué papeles de trabajo se consideran sus efectos; p. ej., en nuestra documentación de análisis de control o en el Cuestionario de Consideraciones sobre Control Interno y Fraude (ICFC).

No se han identificado funciones incompatibles o potencialmente conflictivas en la aplicación de Publicidad y Medios.

t. We do not obtain or prepare documentation about every detail of the flow of transactions or follow every typical data element (e.g., every copy of a multipart sales order) from initiation to its final reporting in the general ledger. Excessively detailed documentation may confuse the user and the reviewer. We document only enough about the flow of transactions to demonstrate our understanding of the flow from initiation to reporting in the general ledger, including both the manual and automated aspects of the flow sufficient to assist us in identifying where errors of audit importance could occur (i.e., where controls are likely to be required). Since the purpose of this documentation is primarily to help us identify where errors could occur, we concentrate on documenting: (GAM Activity 6, "Documentation Considerations")

CHECKLIST:

	YES	NO
1 - Major input sources.	X	
2- Important data files (e.g., customer and price master files), documents, and records.	X	
3- Significant processing procedures, including on-line entry and updating activities.	X	

4- Important output files, reports, and records. X

5- Functional segregation of duties (i.e., showing the processing by deparTSAent).

X

Para efectos de nuestro entendimiento y verificación de controles, se realiza recorrido el cual se llena a través de un template (formato) universal por parte de nuestra (C&C) firma en el cual consiste en probar los controles descritos en la narrativa que es el entendimiento de proceso y el cual se prueba a través de **Recorrido** de controles. (Siglas en inglés=**Walkthrough**)

Walkthrough Template

Entity	Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Workpaper Ref.	6.04 y 6.23.2
Subsidiary or Division	Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V.	Prepared by	EMM 09/10/08
Financial Statement Date	31 de Diciembre de 2008	Reviewed by	JDD 16/10/08
Significant Class of Transactions/Process name:	6.04 Compras, Cuentas por Pagar y Publicidad y medios. 6.23 Amortización de Publicidad y medios.		

This template assists in our documentation of walkthroughs under S04 Perform Walkthroughs of the *EY Global Audit Methodology (EY GAM)*.

S03 Understand Flows of Transactions, WCGWs, and Controls of *EY GAM* requires us to gain an understanding of the flow of transactions within significant processes and the sources and preparation of information in sufficient detail for the purpose of:

- Identifying the types of errors that have the potential to materially affect relevant financial statement assertions related to significant accounts and disclosures
- When appropriate, identifying controls that are effective and sufficiently sensitive to prevent or detect and correct material misstatements in the related relevant financial statement assertion

S04 Perform Walkthroughs of *EY GAM* requires that we perform a walkthrough for each significant class of transactions within significant processes, including the sub-processes of the Financial Statement Close Process (FSCP) and sources and preparation of information resulting in significant disclosures. The nature and extent of our walkthrough procedures will vary depending on our strategy relating to reliance on controls and the complexity of the process.

We obtain an understanding of and document the significant flows of transactions and sources and preparation of information prior to completing our walkthrough procedures. This documentation may exist in our current year or permanent files and is typically carried forward from year to year and updated as appropriate. If the client has sufficient documentation of the flow of transactions or sources and preparation of information, we examine and, as appropriate, retain copies of the client's documentation in our current year or permanent files rather than preparing our own documentation.

For all audits regardless of our strategy (Controls Strategy or Substantive Strategy), we perform walkthroughs to achieve the following objectives:

- Confirm our understanding, as identified in our process documentation, of the flow of significant classes of transactions within significant processes or sources and preparation of information resulting in significant disclosures, including how these transactions are initiated, authorized, recorded, processed and reported: and

- Verify that we have identified the appropriate “what could go wrong” (WCGWs) that have the potential to materially affect relevant financial statement assertions related to significant accounts and disclosures within each significant class of transactions.

Additionally, when we plan to assess control risk below maximum (Controls Strategy), or for significant risks or risks for which substantive procedures alone do not provide sufficient evidence, we perform walkthroughs to achieve each of the objectives noted above, as well as the following objective with respect to the design and implementation of controls:

- Confirm our understanding of:
 - The accuracy of information we have obtained about identified controls over the flow of significant classes of transactions,
 - Whether the controls are effectively designed to prevent, or detect and correct material misstatements on a timely basis, and
 - Whether the controls have been placed into operation.

When performing our walkthrough procedures we focus on the critical path in the process where transactions are initiated, authorized, recorded, processed and ultimately reported in the general ledger (or serve as the basis for disclosures). In particular, we focus attention on the points where data is, or should be captured, transferred, or modified as these are the points where misstatements might be most likely to occur. Our walkthrough includes both the manual and automated steps of the process and we use the same source documents and information technology that client personnel typically would use. When the client’s IT environment is complex, we work with TSRS (IT professionals) to the extent necessary to walk through the automated aspects of the flow of transactions or sources and preparation of information and if applicable, related controls.

This template assists in our documentation of walkthroughs and its use is highly encouraged. It is divided into three sections.

Section 1: Walkthrough Procedures

Section 2: Other Matters—Segregation of Incompatible Duties and Management Override of Controls

Section 3: Conclusion

Section 1: Walkthrough Procedures

Performance Guidance

S04_Perform Walkthroughs of *EY GAM* provides detailed guidance on performing walkthroughs. Teams may find S04_Exhibit 1 Perform Walkthroughs of *EY GAM* particularly helpful when executing our walkthrough procedures.

When we have decided to use the Substantive Strategy (i.e., assess control risk at the maximum), we limit our walkthrough to the relevant processing procedures needed to confirm our understanding of the flow of transactions or the sources and preparation of information resulting in significant disclosures.

For each walkthrough, we are required to document the following items:

- The transaction selected for walkthrough (Substantive and Controls Strategy);
- Individual(s) with whom we confirmed our understanding (Substantive and Controls Strategy);
- Description of the walkthrough procedures performed (Substantive and Controls Strategy); and
- Description of the walkthrough procedures performed to confirm our understanding of the design of the manual, IT-dependent manual and application controls on which we plan to test and rely upon and that such controls have been placed into operation (Controls Strategy only).

Documentation of Walkthrough Procedures Performed

Transaction selected for walkthrough (Substantive and Controls Strategy):	Compras de Publicidad Amortizacion de Publicidad de Medios (PUBL/MED)
Individual(s) we talked with to confirm our understanding (Substantive and Controls Strategy):	Gerente de Planeación y Presupuesto Marketing Operativo. Área de Ventanilla Única

Confirming our Understanding of the Flows of Significant Transactions (Substantive and Controls Strategy)

Describe the walkthrough procedures performed, addressing the points at which the transactions are initiated, authorized, recorded, processed, and ultimately reported in the general ledger (or serve as the basis for disclosures), including both the manual and automated steps of the process. For sources and preparation of information resulting in significant disclosures, describe the procedures performed to confirm our understanding of the process and sources of information management uses to generate significant disclosures. We document whether processing procedures are performed as originally understood and in a timely manner.

While performing the walkthrough, we ask probing questions about the client’s processes and procedures and related controls to gain a sufficient understanding to be able to identify important points at which a necessary control is missing or not designed effectively. For example, our follow-up inquiries might include asking personnel what they do when they encounter errors, the types of errors they have encountered, what happened as a result of finding errors, and how the errors were resolved. We might also question client personnel as to whether they have ever been asked to override the process or controls, and if so, to describe the situation, why it occurred, and what happened. Our inquiries also should include follow-up questions that could help identify the abuse or override of controls, or indicators of fraud.

Con la finalidad de realizar nuestro entendimiento del proceso de Compras de Publicidad y Medios, C&C elaboró el recorrido junto con la Compañía.

Para efectuar nuestro recorrido, solicitamos el universo de la publicidad del ejercicio 2008, para la selección de la factura utilizamos la herramienta C&C Random (véase 08PCS 6.04_6.23.2 (F.1)) WT Random Selección de Alta Publicidad (Enero-Septiembre), en donde arrojó una factura del mes de Enero como a continuación se detalla.

COMPAÑÍA: PCS, S. A DE C. V.

Rubro dentro del presupuesto de Marketing: Televisión

Factura: A004150 de Television Azteca (08PCS 6.04_6.23.2 (B.1))

Factura A004150 Aprobada y firmada por el área de Planeación y Presupuesto de Marketing de Enero de 2008 por \$60, 000,000.00 pesos.

Para el recorrido de la Amortización se determinó el mes de Febrero mediante la utilización Random (**véase 08PCS 6.04_6.23.2 (F2)**)

DOCUMENTACIÓN OBTENIDA:

- **08PCS 6.04_6.23.2 (A.1)** Correo electrónico enviado al Gerente de Planeación y Presupuesto de Marketing Operativo.
- **08PCS 6.04_6.23.2 (A2)** WT Presupuesto Marketing Operativo 2008. y el correo electrónico enviado al Gerente de Planeación y Presupuesto de Marketing Operativo .
- **08PCS 6.04_6.23.2 (B.1)** Factura 004150 Aprobada y firmada por el área de Planeación y Presupuesto de Marketing.
- **08PCS 6.04_6.23.2 (C.1)** Formato de petición de compra para servicios televisivos con TV Azteca, correspondiente a Enero 2008 y Diciembre 2007
- **08PCS 6.04_6.23.2 (D1)** Contrato de Prestación de Servicios de TV Azteca.
- **08PCS 6.04_6.23.2 (E.1)** Carta con conciliación de Consumo para campañas Febrero 2008.
- **08PCS 6.04_6.23.2 (F1)** WT Random Selección de Alta de Publicidad (Enero-Septiembre) Archivo electrónico
- **08PCS 6.04_6.23.2 (F2)** WT Random Selección Amortización de Publicidad (Enero-Septiembre) Archivo electrónico
- **08PCS 6.04_6.23.2 (G.1)** WT Selección Altas Publicidad de Televisión y Amortización (Enero a Septiembre) Archivo electrónico
- **08PCS 6.04_6.23.2 (H.1)** WT Detalle de Pagos Anticipados de Publicidad (Enero-Septiembre) Archivo electrónico
- **08PCS 6.04_6.23.2 (H.2)** WT Amortización de Publicidad. TV Azteca (Enero-Septiembre) Archivo electrónico
- **08PCS 6.04_6.23.2 (I.1)** Póliza Contable Publicidad Anticipada. (TV Azteca)
- **08PCS 6.04_6.23.2 (I.2)** Póliza Contable de provisión de la Amortización Febrero 2008
- **08PPCS 6.04_6.23.2 (I.3)** Póliza contable de Ajuste para Amortización de Febrero (aplicada en Marzo).
- **08PCS 6.04_6.23.2 (J.1)** WT Póliza Contable del Pago Anticipado de Publicidad (Enero 2008).
- **08PCS 6.04_6.23.2 (J.2)** Comprobante de pago de la Factura 004150 de TV Azteca la mes de Enero.
- **08PCS 6.04_6.23.2 (K.1)** Papel de Amortización de Publicidad de Inteligencia Comercial y Marketing Operativo.

PROCESO

Se obtuvo la integración de publicidad pagada por anticipado referente a campañas con empresas de Televisión, en este caso se eligió TV Azteca de acuerdo al Random correspondiente (**08PCS 6.04_6.23.2 (F.1)**) del mes de enero al mes de septiembre del 2008, en el archivo electrónico Selección Altas Publicidad de Televisión y Amortización (Enero a Septiembre) (**véase 08PCS 6.04_6.23.2 (G.1)**) proporcionado por el área de Ventanilla Única. Se seleccionó aleatoriamente una **FACTURA** por medio de "Random" (**08PCS 6.04_6.23.2 (F.1)**), resultando la "Factura" #A004150 (**08PCS 6.04_6.23.2 (B.1)**) del 7 de Enero 2008, por una cantidad de 60,000,000 M/N, de TV Azteca.

Se obtuvo la "**PETICIÓN DE COMPRA**" (**véase 08PCS 6.04_6.23.2 (C.1)**), de publicidad, (la cual se encuentra sin número de control) de la **FACTURA** A004150 del 7 de Enero de 2008, por una cantidad de 60,000,000.00 M.N., por concepto de la inversión en televisión abierta para los ejercicios de 2008. Cabe aclarar que debido a que en el mes de Enero se inicio con el nuevo programa SAP, el cual ya no necesita de una petición de compra impresa, aun el personal no sabía si se tenía que generar dicha petición de compra, por lo que generaron la correspondiente del mes de Enero 2008 (**08PCS 6.04_6.23.2 (C.1), (1/2)**) y del mes de Diciembre de 2007 (**08PCS 6.04_6.23.2 (C.1), (2/2)**).

Se obtuvo la "**FACTURA**" A004150 con fecha 7 de enero de 2008 por un total de \$ 69,000,000 (**véase 08PCS 6.04_6.23.2 (B.1)**) la cual fue proporcionada por el Gerente de Planeación, así como el **PRESUPUESTO MARKETING OPERATIVO de 2008**. Adicionalmente, se obtuvo el correo

electrónico del presupuesto **08PCS 6.04_6.23.2 (A.1)** enviado, en el cual se observó que el presupuesto **08PCS 6.04_6.23.2 (A.2)** esta determinado a Publicidad para el 2008 aprobado por el Gerente de Planeación y Presupuesto de Marketing Operativo.



Control 7.04 (1) El área de Planeación y Presupuesto lleva a cabo una validación presupuestal.

Se valido que esta **FACTURA** estaba autorizada y firmada por el Director Marketing Operativa, y por el área solicitante el Gerente y Subdirector de Área de Medios". También, se verificó que el monto estuviera contemplado dentro del **PRESUPUESTO ANUAL (véase 08PCS 6.04_6.23.2 (A2))** de 2008, en el rubro de publicidad en televisión y el monto es suficiente para soportar el importe de los pagos.



Control. 7.04 (02) Todas las facturas de publicidad se cotejan contra orden de compra y soporte firmado por el área de marketing.



Control 7.04 (03) Se requiere autorización para pagos mayores. Si el importe de la factura es mayor a \$100,000.00 se recaba firma del Director de Marketing Operativo.

Posteriormente, se obtuvo el "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TELEVISIVOS**" (véase **08PCS 6.04_6.23.2 (D.1)**) y observamos que fue firmado el 1° de noviembre de 2007, en los estudios de Azteca, S. A de C. V. (Televisión Azteca). El **CONTRATO** fue firmado por el representante de Televisión Azteca, y por parte de PCS, S. A. de C. V. el representante legal). La vigencia es del 1° de noviembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008.

Notamos que el **CONTRATO** establece que el cliente PCS, S. A de C. V. se obliga a pagar la contraprestación la cantidad de \$ 180,000,000.00 M. N. mas IVA, y las fechas en que deben de ser pagadas que son:

60,000,000.00 14 de Diciembre de 2007

60,000,000.00 15 de Enero de 2008 (**08PCS 6.04_6.23.2 (B.1)**) "**La cual pertenece a nuestro recorrido**"

60,000,000.00 16 de Febrero de 2008

Así como las tarifas que se aplicarán para el proyecto convenido.

C&C observó que el **CONTRATO** fue revisado y aprobado por el área jurídica de Telefónica.



Control- 7.19 (03) Revisión de los convenios por parte de Jurídico

Posteriormente, C&C obtuvo la **PÓLIZA CONTABLE** impresa (**08PCS 6.04_6.23.2 (I.1)**) por un monto de \$60, 000,000.00 el alta de la **FACTURA** en el sistema SAP. C&C nota que esta **FACTURA** representa un pago parcial por los servicios televisivos de TV Azteca, pactados en el contrato con esa empresa (**08PCS 6.04_6.23.2 (D.1)**)

4803030000 Gastos anticipados de Publicidad	60,000,000 + 9,000,000 IVA	Balance
5720103501 Cta. Bancaria 9100151578685 BBVA Bancomer	69,000,000	Balance

Obtuvimos la –Carta de confirmación de la publicidad utilizada en el periodo” (**véase 08PCS 6.04_6.23.2 (E.1)**), correspondiente al mes de Febrero de 2008 enviada por TV Azteca, por un monto de \$13, 145,634.41 M.N.

C&C observo que está firmada por el ejecutivo de Conciliación TV Azteca, por la Directora de Medios de Starcom Worldwide Group y por el Gerente de Medios Pegaso PCS S. A. de C. V., por el Gerente de Planeación y Presupuesto de Marketing Operativo y por el Director Marketing Operativa.

Nota: La carta refleja el monto de utilización de medios, que es la Amortización de la publicidad pagada

por anticipado.

C&C nota que la Compañía determina un saldo provisionado el cual se ajusta cuando llega la **CARTA DE UTILIZACIÓN DE MEDIOS**.



Control 7.04 (08) Se realiza conciliación mensual de las cifras reportadas del área de medios contra las cartas de conciliación de las televisoras.

EY observo en el **ARCHIVO DE EXCEL (08PCS 6.04_6.23.2 (H.1))** WT Detalle de Pagos Anticipados de Publicidad (Enero-Septiembre) que el total registrado de la provisión de la amortización por PCS, S. A. de C. V. para el mes de Febrero con el proveedor TV Azteca por el contrato de 2007 al 2008 (**véase 08PCS 6.04_6.23.2 (D.1)**), es por un monto de \$10, 404,000.47, mas el ajuste de \$2, 741,633.94 que se refleja en el mes de marzo, concilia contra el monto de consumo de la conciliación de TV Azteca (**08PCS 6.04_6.23.2 (E.1)**), es decir con la **CARTA DE CONFIRMACIÓN**, enviada por este proveedor.



Control 7.04 (06) Se realizan conciliaciones mensuales de los movimientos de Publicidad registrados en SAP con el área operativa.

EY solicito las pólizas contables de la provisión de Amortización del mes de Febrero 2008 (**véase 08PCS 6.04_6.23.2 (I.2)**) y la póliza contable de Ajuste para Amortización del mes de Marzo (**véase 08PCS 6.04_6.23.2 (I.3)**)

Estas pólizas se encuentran firmadas por el Gerente de Cuentas por Pagar.



Control 7.04 (07) Validación mensual de las cifras reportadas en el devengo estimado contra lo real del mes.

EY también obtuvo la **PÓLIZA CONTABLE (08PCS 6.04_6.23.2 (I.1))** en el cual se realizó correspondiente a los pagos anticipados de publicidad por la cantidad de \$60,000,000.00 del mes de enero de 2008 y el archivo electrónico de la Póliza contable del Sistema SAP del pago anticipado de publicidad (**08PCS 6.04_6.23.2 (J.1)**), adicionalmente verificamos que el archivo electrónico del sistema SAP en el registro de la aplicación de el pago anticipado por la cantidad de \$69,000,000 (incluye IVA) coincida con el monto de la **FACTURA** y de la **POLIZA CONTABLE**.

NOTA: C&C identifico que la póliza anteriormente mencionada no se encuentran firmada por el Gerente de Cuentas por Cobrar, de Ventanilla Única. Adicionalmente C&C observo que en la Póliza contable del Sistema SAP del pago anticipado de publicidad (**08PCS 6.04_6.23.2 (J.1)**), el pago se registro el día 1° de Marzo de 2008, a pesar de que este se realizo el 15 de Enero de 2008 (**véase 08PCS 6.04_6.23.2 (J.2)**). Cabe mencionar que la entidad registra el pago anticipado como un gasto:

6270102000 Publicidad en Medios (Televisión)	60,000,000 + 9,000,000 IVA	Resultados
5720103501 Cta. Bancaria 9100151578685 BBVA Bancomer	69,000,000	Balance

Y después realiza una reclasificación para enviar el importe a Gastos Anticipados:

4803030000 Gastos Anticipados de Publicidad	69,000,000	Balance
6270102000 Publicidad en Medios (Televisión)	60,000,000 + 9,000,000 IVA	Resultados

Adicionalmente C&C obtuvo el Comprobante de Pago de la Factura de TV Azteca (**08PCS 6.04_6.23.2 (E.1)**) del mes de Enero (**véase 08PCS 6.04_6.23.3 (J.2)**), donde se comprobó que se realizó un pago a través de una transferencia bancaria de cuenta de cheques; siendo el beneficiario "Banco INVEX, S.A. Fideicomiso" tal como lo establece el Contrato con esta televisora (**08PCS 6.04_6.23.2 (D1)**). La

institución bancaria de la cual se realizó el pago fue "BBVA Bancomer" por un monto de \$69,000,000.00 M. N.

RECORRIDO DE LA AMORTIZACIÓN

C&C obtuvo el **RESUMEN DE AMORTIZACIÓN** (véase **08PCS 6.04_6.23.2 (K.1)**) del mes de Febrero, el cual se comparó con el **08PCS 6.04_6.23.2 (A2)** WT Presupuesto Marketing Operativo 2008, verificando que efectivamente contienen los mismos importes, solo que C&C observa que en el Resumen de la Amortización no se incluye el Total de la Inteligencia Comercial.

C&C nota que el Resumen de Amortización (**08PCS 6.04_6.23.2 (K.1)**) se revisó y validó por el Director de Marketing y el Gerente de Planeación y Presupuesto de Marketing Operativo y por el área de Ventanilla Única.

Adicionalmente C&C verificó que el cálculo de la amortización del mes de Febrero con TV Azteca (véase **08PCS 6.04_6.23.2 (G.1.1)**) fue debidamente registrado en SAP en la póliza contable del correspondiente mes (véase **08PCS 6.04_0.23.2 (E.1)**), por un importe de 10,404,000.47 M. N.

C&C obtuvo la **PÓLIZA CONTABLE (08PCS 6.04_6.23.2 (I.2))** Póliza contable de provisión de la Amortización Febrero 2008, en la cual se realizó la provisión correspondiente al gasto de publicidad del mes de Febrero por un monto de \$10,404,000.47, de igual forma se obtuvo la **PÓLIZA CONTABLE (08PCS 6.04_6.23.2 (I.3))** Póliza Provisión de la Amortización del mes de Marzo, en el cual se ve reflejado el ajuste a la Provisión de la Amortización del mes de Febrero por \$2,741,633.94 C&C observa que ambas pólizas contables se encuentran firmadas y autorizadas por "Benjamín Jiménez Torres", Gerente de Cuentas por Pagar.



Control 7.24 (01) El gerente del área revisa la póliza vs. el cálculo realizado, en caso de no tener aclaraciones, autoriza la póliza dejando su firma como evidencia.

Las cuentas contables de Amortización **Estimada** son:

6270102000 Publicidad en Medios (Televisión)	10,404,00.47	Resultados
4803030000 Gtos. Anticipados de Publicidad en Activo	10,404,00.47	Balance

Las cuentas contables de Ajuste Amortización **Real** son:

6270102000 Publicidad en Medios (Televisión)	2,741,633.94	Resultados
4803030000 Gtos. Anticipados de Publicidad en Activo	2,741,633.94	Balance

Confirming our Understanding of Controls (Controls Strategy)

Describe the walkthrough procedures to confirm our understanding of the design of the controls and that they have been placed into operation. As we walkthrough the prescribed procedures and controls, we should ask personnel to describe their understanding of the control activities and demonstrate how they are performed. We keep in mind that controls may be manual, automated, or a combination of both. Application controls are fully automated controls that apply to the processing of individual transactions. IT-dependent manual controls are dependent upon complete and accurate IT processing to be fully effective.

Compra de Publicidad



Control 7.04 (1) El área de Planeación y Presupuesto lleva a cabo una validación presupuestal.



Control 7.04 (02) Todas las facturas de publicidad se cotejan contra orden de compra y soporte firmado por el área de marketing.



Control 7.04 (03) Se requiere autorización para pagos mayores. Si el importe de la factura es mayor a \$100,000.00 se recaba firma del Director de Marketing Operativo.



Control 7.04 (06) Se realizan conciliaciones mensuales de los movimientos de Publicidad registrados en SAP con el área operativa.



Control 7.04 (07) Validación mensual de las cifras reportadas en el devengo estimado contra lo real del mes.



Control 7.04 (08) Se realiza conciliación mensual de las cifras reportadas del área de medios contra las cartas de conciliación de las televisoras.



Control 7.19 (03) Revisión de los convenios por parte de Jurídico.

Amortización de la Publicidad



Control 7.24 (01) El gerente del área revisa la póliza vs el cálculo realizado, en caso de no tener aclaraciones, autoriza la póliza dejando su firma como evidencia.

Section 2: Other Matters—Segregation of Incompatible Duties and Management Override of Controls

Segregation of Incompatible Duties

S03 Understand Flows of Transactions and WCGWs of *EY GAM* requires that we assess the extent to which significant weaknesses in the proper segregation of incompatible duties could increase the likelihood of material misstatements in account balances. Inadequate segregation of incompatible duties also may reduce or eliminate the design effectiveness of a control. Accordingly, we consider whether those individuals performing the procedures and controls observed as part of our walkthrough procedures have any conflicting duties and whether any potential conflicting duties have been addressed in the design of the procedures and controls.

Our considerations related to segregation of duties as part of our walkthrough procedures are documented below:

Was anything noted in our walkthrough procedures that would indicate there are incompatible duties?	Yes/No No	
If we answered “Yes” to the above: <ul style="list-style-type: none"> Do the incompatible duties represent a deficiency in the design of controls that is not sufficiently mitigated by other management actions or controls that have been identified (Substantive and Controls Strategy) and tested (Controls Strategy)? 	Yes/No	Additional Observations
If we answered “Yes” to both of the above questions, provide further documentation and the related effect on our audit strategy.		

Management Override of Controls

S04 Perform Walkthroughs of *EY GAM* requires that we consider whether the results of our inquiries or other evidence obtained during our walkthroughs provides information regarding the possibility of management override of controls or indicators of fraud. The potential for management override of controls is one of the factors that can influence our evaluation of controls, including the effectiveness of internal control at the entity level.

Our considerations related to management override of controls as part of our walkthrough procedures are documented below:

Was anything noted in our walkthrough of controls that indicate the potential for management override of controls or that such override may have occurred?	Yes/No No	
If we answered –Yes” to the above: <ul style="list-style-type: none"> Does the potential for management override of controls represent a deficiency in the design of controls that is not sufficiently mitigated by management actions or controls that have been identified (Substantive and Controls Strategy) and tested (Controls Strategy)? 	Yes/No	Additional Observations
If we answered –Yes” to both of the above questions, provide further documentation and the related effect on our audit strategy.		

Section 3: Conclusion

At the completion of our walkthrough procedures, we reach a conclusion on whether our results confirmed our understanding of the flow of transactions or sources and preparation of information. Additionally, if we planned to assess control risk at less than the maximum, we are performing an integrated audit, or the class of transactions contains a significant risk, we reach a conclusion on whether our results confirmed our understanding of whether the controls have been implemented and whether the controls have been designed effectively to prevent or detect and correct material misstatements on a timely basis.

If we are unable to conclude that controls are effectively designed and have been implemented, we may need to reassess our strategy decision (i.e., Controls Strategy v. Substantive Strategy) at the significant class of transactions level and reassess our evaluation of controls. For integrated audits, we determine whether the missing or ineffective control(s) represent one or more control deficiencies that we include on the Summary of Control Deficiencies (EY Form U220).

Our conclusions are documented below or in GAMx (Perform Walkthroughs screen):¹⁵

	Yes/No	Additional Observations
Did our walkthrough procedures confirm our understanding of the flow of significant classes of transactions within significant processes or sources and preparation of information resulting in significant disclosures (Substantive and Controls Strategy)?	YES	
Did our walkthrough procedures confirm that the identified WCGWs represent the points within the flow of significant classes of transactions, or sources and preparation of information in significant disclosures, where material misstatements could occur (Substantive and Controls Strategy)?	YES	
Did our walkthrough procedures confirm that the controls have been effectively designed and placed into operation (Controls Strategy)?	YES	

¹⁵ If any of the situations are noted, we further describe the issues that were noted, and update our process documentation and GAMx file accordingly.

5.8.2.5.- Certificados bursátiles.

Telecomunicaciones, S. A. de C. V. Auditoría al 31 de diciembre de 2008 Narrativa del Proceso Registro y Monitoreo de Deuda

Con el objeto de documentar nuestro entendimiento del proceso de registro y monitoreo de deuda, realizamos el siguiente memorando que detalla el proceso que sigue la Compañía. La documentación relacionada con el proceso la obtenemos de las siguientes políticas:

6.09.1.1 TF.FCR.FI-01 Financiación con Empresas del Grupo V4 (1)

6.09.1.2 TF.FCR.FI-04 Financiación con Instituciones de Crédito V2 (1)

6.09.1.3 TF.FCR.FI-07 Cálculo de Intereses Mensuales de la Emisión de Deuda y su Registro Contable V2

6.09.1.4 CC.CON.CP-03 Integración y Conciliación de Intercompañías. V1(1)

TSA es una compañía subsidiaria del Grupo de Telecomunicaciones Extranjeras, por lo tanto hasta el mes de septiembre del 2005, la subsidiaria mexicana era financiada por medio de préstamos y líneas de crédito provenientes de España, así como algunos préstamos con instituciones financieras independientes tales como: Scotia-Bank, BBVA Bancomer, Ex im Bank.

Actualmente TSA sólo tiene deuda con instituciones externas por el préstamo del Ex-im bank .

Es importante señalar que cada préstamo solicitado, independientemente de su naturaleza, sigue el mismo procedimiento, para su registro y monitoreo.

Disposición de flujos:

a) Intercompañías

El proceso inicia cuando el Gerente de Financiamiento (Julio Aguirre), elabora (3) un **FLUJO DE EFECTIVO** (5) tanto mensual como anual **PRESUPUESTO DE FLUJO DE CAJA ANUAL (PFCA) Y PRESUPUESTO DE FLUJO DE CAJA MENSUAL (PFCM)**, dichos flujos e encuentran basados en los resultados anuales autorizados por la dirección general

El **FLUJO DE EFECTIVO** es enviado al Jefe de egresos (5) quien determina las necesidades de efectivo requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de la Compañía.

El **FLUJO DE EFECTIVO** es impreso y firmado por estos encargados Gerente de Financiamiento y entregado al Sub director de Financiamiento y control de riesgos quien lo revisa, posteriormente es autorizado por el Director de tesorería y financiamiento, quien lo envía vía correo electrónico (4) a TEXSA (España) para su aprobación.

Una vez aprobados los flujos de caja tanto mensuales como anuales si por algún motivo existiera algún cambio en ellos el Gerente de Financiamiento es el encargado de notificar dicho cambio Directamente al Corporativo de TEXSA



7.09 (01) Los directores y subdirectores autorizan los financiamientos a las compañías del grupo



7.24 (02) El gerente de financiamiento, el Director de Tesorería y financiamiento, el Subdirector de Financiamiento y control de riesgos firman los PFCA y PFCM dejando evidencia de su revisión y aprobación de dichos presupuestos.



7.15 (01) Actas y minutas de Consejo son revisadas para integridad de documentación de arreglos de capital

Una vez aprobados los PFCA Y PFCM, se establecen las necesidades de flujos de efectivo semanales basados en los flujos anteriores, para estos efectos se reúnen los Gerentes de Tesorería de Egresos y el Gerente de Financiamiento, en citada reunión se establece la programación de pagos misma que es consultada en el módulo TR en el sistema SAP, la planeación semanal se realiza en Excel, la cual es enviada para su aprobación al Director de Tesorería Financiamiento y Control de Riesgos.

Para solicitar la solicitud de fondeo de dinero existen dos alternativa en primer plano si los recursos solicitados son en Moneda Extranjera se debe realizar a través de la solicitud de fondos al Corporativo de TEXSA, por otro lado si las solicitudes son en moneda nacional se deber de monitorear el efectivo disponible de las cuentas bancarias para saber de qué cuenta bancaria se tomarán dichos fondos.

Si fuera necesario solicitar fondos al Corporativo de Telefónica, el Gerente de Financiamiento Julio Aguirre realiza una solicitud la cual firma y envía al Director de tesorería y financiamiento para su aprobación quedando como evidencia la firma de la misma, posteriormente se regresa al Gerente de financiamiento quien agrega al archivo de contratos y disposiciones. Una vez firmada por el Director de tesorería es enviada al Corporativo de Telefónica quien funge como proveedor de recursos económicos de TSA.

Por lo que corresponde a los registros contables proveniente de la deuda contraída con TEXSA son los siguientes:

Registro contable

Los registros contables de la deuda con Telefónica España se registro por el préstamo se aplica de la siguiente manera:

	DEBE	HABER
1600301000 Deudas a largo plazo por préstamos		XXXXXX
5720251002 Bancos	XXXXXX	
Por el registro del préstamo inicial con España.		

El registro contable de los intereses generados con TEXSA es el siguiente:

	DEBE	HABER
6631000300 Int. de deudas a cp préstamos y	XXXXXX	
5180003301 Intereses a pagar a corto plazo		XXXXXX

Registro de los intereses derivados por el préstamo con España.



7.09 (09) El gerente de financiamiento firma los cálculos de los intereses como evidencia de su revisión.

b) Fisatel México (Intercompañía)

Fisatel es una Compañía del grupo telefónica cuyo objetivo es funcionar como un intermediario financiero entre las Compañías del Grupo TESA, por lo cual todos los excedentes y recursos son entregados a esta para que a su vez realice las inversiones correspondientes y a solicitud de las compañías cuando requieran fondos se realicen las solicitudes correspondientes.

Para solicitar fondos provenientes de Fisatel, el analista de programación de pagos se encarga de realizar la **SOLICITUD DE FONDOS** (3) de acuerdo a las disposiciones diarias, envía un Correo electrónico a Fisatel. Las renovaciones de los contratos se encuentran a cargo del Gerente de financiamiento de acuerdo a las necesidades de cada entidad del grupo TSA.

Fisatel maneja una cuenta revolviente la cual maneja montos tope de acuerdo a las autorizaciones específicas del **Contrato de crédito establecido provenientes de la emisión de bonos (ver 7.24.1) los cuales se encuentran en poder de el área legal, así mismo el área de financiamiento conserva una copia de estos mismos, estos contratos de crédito son firmados** por el area Finanzas y a su vez por cada una de las compañías sujetas al contrato (las condiciones del contrato son definidas por el Gerente de Egresos y la renovación del mismo está a cargo de la Gerencia de Planeación financiera y la Gerencia de Financiamientos).

El analista de egresos rastrea el **DEPÓSITO DE LA TRANSFERENCIA BANCARIA** que Fisatel realiza a TEMM de acuerdo a la **SOLICITUD DE FONDOS**, cotejando la **SOLICITUD DE LOS FONDOS** contra el monto de lo reflejado en el **ESTADO DE CUENTA BANCARIO** (3)

El experto de financiamiento verifica por cada uno de los **DEPÓSITOS BANCARIOS** realizados a las compañías del grupo estén dentro de los **LIMITES DE CRÉDITO** autorizados para cada una de las compañías del grupo(3). Por esta actividad no se realiza ningún tipo de evidencia simplemente se consulta con los archivos de Excel que la compañía maneja



7.09.(02) Firma de contratos por los cuáles se establecen las condiciones del préstamo otorgado/recibido.



7.09.(03) El experto de finanzas concilia los prestamos otorgados con los contratos previamente firmados para que no rebasen los limites de crédito establecidos.



7.02 (01) Las propuestas de transferencias de pago, son firmadas y autorizadas por niveles apropiados antes de pago.



7.02 (02) Conciliación entre comprobantes que ampara la realización de la tranferencia bancaria contra propuesta de transferencia.



7.02 (03) Conciliaciones bancarias y de inversiones temporales son preparadas y revisadas oportunamente.

Por los préstamos obtenidos tanto de Fisatel como de TEXSA (España) se procede al registro contable del pasivo de los **DEPÓSITOS BANCARIOS** en el sistema SAP mediante la transacción FB08. El

responsable de esta actividad es el experto de financiamiento quien realiza el registro del deposito recibido por la compañía afiliada en el módulo de GL.



7.08 (16) Se hace mensualmente la revisión del Informe de Gestión contra el Presupuesto Real.

Posteriormente, se procede a imprimir la **PÓLIZA CONTABLE** y la entrega al jefe de ingreso para su revisión y aprobación, como soporte de la supervisión del registro contable de los préstamos de las afiliadas el Jefe de ingresos procede a firmar la **PÓLIZA CONTABLE** y la deja como evidencia de su supervisión y aprobación de la misma como respaldo de la **PÓLIZA CONTABLE** (4).

El registro contable que se realiza es el siguiente:

Cargo a la cuenta	Cuenta contable
Bancos	En función del banco
Abono a la cuenta	Cuenta contable
Deudas a largo plazo por préstamos y líneas de	1600300000
Crédito a largo plazo con empresas del grupo	



7.09 (4) El jefe de ingresos revisa y aprueba los registros de los préstamos de intercompañías y con terceros.

c) Exim Bank (Celular de Telefonía, S.A. de C.V.)

La Compañía mantiene préstamos como sigue:

Institución bancaria	Tasa %	2006	Vencimiento
Corto plazo:			
Private Export Funding Corporation	3.60%	\$ 84,638.00	Marzo 2007
Private Export Funding Corporation		-	Marzo 2006
Intereses devengados		<u>3,200.00</u>	
Total de préstamos bancarios a corto plazo		<u>\$ 87,838.00</u>	
Largo plazo:			
Private Export Funding Corporation	3.60%	\$ 211,596.00	Marzo 2010
Total de préstamos bancarios a largo plazo		<u>\$ 211,596.00</u>	

El préstamo está denominado en dólares estadounidenses.

Los créditos con Private Export Funding Corporation se encuentran garantizados por Celular del Norte, S. A. de C. V., Movitel del Noroeste, S. A. de C. V., Celular Mexicana, S. A. de C. V., Comunicaciones y Sistemas, S. A. de C. V., PCS, S. A. de C. V. y Activos para Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

Los contratos de deuda anteriormente mencionados, establecen restricciones y obligaciones no relevantes que han sido cumplidas por la Compañía.

CONTRATO firmado por parte de Exim Bank y Celular del Norte.

PAGARE firmado por parte de Exim Bank y Celular del Norte.



7.19 (06) Todos y cada uno de los contratos firmados por TSA son revisados por el área de jurídico antes de su aplicación.

Cálculo de las comisiones pagadas por anticipado

Derivado del contrato de deuda, se estableció una comisión que se pago por adelantado dicha comisión se esta amortizando mensualmente a razón de un 3% la cual se terminara de amortizar en el ejercicio 2010, la compañía mantiene el control de dicha amortización en línea recta, para los ejercicios subsecuentes se espera amortizar \$3,000,000.00 millones pendientes al cierre de diciembre, dicho control de la amortización es realizado por Especialistas de Financiamiento.

Aun y cuando en la actualidad este contrato es el único que la compañía tiene vigente en este periodo, en caso de requerir algún tipo de financiamiento por parte de una institución de crédito externa, se realizan los procedimientos establecidos anteriormente como son la elaboración de los PFCA Y PFCM, los cuales como se ha mencionado anteriormente son aquellos presupuestos que indican la necesidad de establecer un financiamiento, en caso de requerir algún tipo de financiamiento el Director General solicita a diversas instituciones de crédito una presentación acorde a las necesidades de financiamiento de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (TSA) una vez presentadas las propuestas Dirección General decide cual es la mejor alternativa y la envía al corporativo de Telecomunicaciones Extranjeras, S. A.(TEXSA) quien se encargará de autorizar la mejor alternativa de financiamiento dicha autorización es enviada vía E-mail.

Una vez establecida la institución de crédito que abastecerá de recursos a la compañía el gerente de financiamiento realiza la solicitud de fondos la cual envía por correo electrónico a la institución de crédito, posteriormente documenta la operación de acuerdo al contrato marco establecido con la institución bancaria, en caso de requerir firmar pagares, así se realiza, una vez terminado el expediente procede a entregar los documentos al área de legal.

Una vez aprobada la solicitud de fondos y realizada la transferencia bancaria, el gerente de Tesorería de Egresos solicita por correo electrónico el número de envío con el que se realizo la transferencia a la institución de crédito, con el objeto de rastrear dichos fondos en los estados de cuenta de la compañía. Por otra parte el Jefe de financiamiento se encarga de cotejar los depósitos realizados contra el contrato Macro firmado con el objeto de verificar que dichos depósitos con correctos.

Para efecto de los cálculos de intereses y fluctuaciones cambiarias el especialista de financiamiento elabora en Excel dichos cálculos los cuales son enviados posteriormente al jefe de financiamiento para su revisión, si dichos cálculos son correctos firma de haber realizado su revisión.

Cabe mencionar que cada mes envía por correo electrónico al Corporativo de TEXSA dicha hoja de trabajo con la información relativa a los costos financieros, proporcionando: los montos, las tasas, así como la deuda interna y externa.

Registro de intereses y fluctuación:

El registro es realizado por el analista de financiamiento de la siguiente forma de acuerdo con el catálogo de cuentas establecido en las políticas identifica las cuentas que afecta el cálculo de intereses, en la **PÓLIZA CONTABLE** anota el número de registro que asigna el módulo de GL del sistema SAP, una vez ingresada al sistema, procede a postear la **PÓLIZA** para imprimir la **BALANZA** y ratificar que la póliza se registro correctamente.

TESA envía a TEXSA, el detalle de los costos financieros. En este se indican monto del préstamo, tasa de interés y plazo, para efectos de que pueda formularse los cálculos necesarios y se registren las operaciones conforme al proceso FI.CFC.IC-03 E-SIF (2).

De acuerdo a comentarios hechos por el Gerente de Financiación, el área a su cargo es la encargada de calcular y revisar los intereses generados por los préstamos.

Los intereses generados por el préstamo de Exim Bank es el siguiente:

Al tratarse de dólares:

Cargo a la cuenta	Cuenta contable
Intereses de deudas a largo plazo por préstamos	6621990300

Abono a la cuenta	Cuenta contable
Intereses a pagar a corto plazo de deudas a corto Plazo.	5261030000

Al tratarse de pesos:

Cargo a la cuenta	Cuenta contable
Intereses de obligaciones y bonos simples a corto Plazo.	6611000000

Abono a la cuenta	Cuenta contable
Intereses a pagar a corto plazo de obligaciones	5060000000

Registro de los intereses por pagar a Exim Bank por parte de CEDETEL una vez registrado el movimiento se pasa al gerente de financiamiento quien revisa y autoriza, una autorizada por el procede a firmar dicha póliza.



7.09 (05) Tesorería calcula/registra costos por interés previa revisión de la gerencia de financiamiento .



7.24 (08) El jefe de financiamiento revisa que los saldos generados en GL estén de acuerdo a los cálculos de los intereses autorizados previamente.

El departamento de Tesorería coteja el saldo del capital e intereses contra el **ESTADO DE CUENTA** recibido de la compañía afiliada, tanto de Fisatel, como de los préstamos que se tienen con TESA. y Exim Bank. En caso de que se detecten diferencias, el departamento de financiamiento procede a ajustar las diferencias.

El Gerente de Financiación es el encargado de autorizar la **PÓLIZA CONTABLE**, y el analista de Financiación registra los movimientos contables.



7.09 (06) Las pólizas de registro contable son autorizadas y firmadas por el gerente de área.



7.24 (07) El gerente de financiamiento revisa la póliza y el soporte de dicha póliza dejando evidencia de su firma autorizando la aplicación contable.

Conciliaciones de saldos:

(4) Finalmente a fin de mes el analista de Financiamiento obtiene una **CONFIRMACIÓN DE SALDOS** por parte de TEXSA vía correo electrónico.

Adicionalmente, Fisatel envía **ESTADOS DE CUENTA** por lo que esa es la manera de conciliar ambas cuentas.

Si las confirmaciones contienen discrepancias, se procede a aclarar las diferencias. (ver proceso de cierre para conciliaciones intercompañías) **6.09.1.2 F1.CFC.IC-04 Conciliación de intercompañías internas (1)**



7.09 (07) TSA obtiene confirmaciones mensuales y estado de cuenta de sus afiliadas y terceros para verificar la veracidad del saldo.



7.08 (17) Se hace una junta mensual con todas las áreas para acordar los devengos a registrar.



7.09 (08) Se realiza un estudio de precios de transferencia por parte de asesores externos PWC validando los costos de mercado.

En caso de que la compañía decida realizar pagos por concepto de capital o intereses el encargado de esta función es el gerente de financiamiento quien se encarga de realizar el formato de factura interna formato FOR.CC.VEU-003 la cual entrega físicamente a ventanilla única para iniciar el proceso de recepción, registro y liberación de documentos en ventanilla única mismo que se puede observar en el proceso 6.02 salidas de efectivo.

SEGREGACION DE FUNCIONES (5)

Aplicación de Registro y Monitoreo de Deuda

	Autorización	Custodia de activos	Registro	Actividad de control
Realiza los presupuestos de flujos de caja mensuales y anuales	SUBDIRECTOR DE FINANCIAMIENTO		Gerente de financiamiento	
Mantiene/controla contratos y pagarés de deuda recibidos		Juridico		
Maneja cuentas de ingresos del préstamo	Gerente de financiamiento			Jefe de financiamiento
¿Quién determina las aplicaciones de dichos préstamos?	Gerente de financiamiento			
Monitorea y controla los pagos realizados por concepto de intereses	Gerente de financiamiento			
Concilia el porcentaje de intereses contra lo estipulado en los contratos	Gerente de financiamiento			Especialista en financiamiento

Realiza el cálculo de intereses	Gerente de financiamiento			Especialista de financiamiento
Revisa y autoriza el cálculo de intereses	Gerente de financiamiento			Especialista de financiamiento
Mantiene registros de intereses y amortización de deuda				
Concilia los registros y las tablas de amortización de deuda con el mayor general	Gerente de financiamiento			jefe de financiamiento
Controla la exactitud, integridad y acceso a programas computarizados y sus archivos de información				Sistemas

Consideraciones Adicionales

En las actividades en que se ha indicado que el “computador” o “HT” realiza la función, considerar si: (1) las personas autorizadas para iniciar el registro de transacciones o ajustes también realizan otras funciones incompatibles y (2) si el cliente tiene procedimientos que aseguran que sólo las personas autorizadas tienen la posibilidad de iniciar el registro de transacciones o ajustes.

Adicionalmente, cuando se señala que el “computador” o “HT” realizan funciones *potencialmente* incompatibles, considerar si la segregación de funciones dentro del Departamento de Cómputo y/u otros controles producen una segregación efectiva de funciones.

Conclusión

Se han identificados funciones potencialmente conflictivas? SI NO .

Si se han identificado funciones potencialmente conflictivas, anotarlas a continuación e indicar a continuación sus efectos sobre nuestra evaluación de los controles relativos a la aplicación de ventas; nuestra evaluación de riesgo de fraude, y sobre nuestro enfoque de auditoría, o bien (2) indicar en qué papeles de trabajo se consideran sus efectos; p. ej., en nuestra documentación de análisis de control o en el Cuestionario de Consideraciones sobre Control Interno y Fraude (ICFC) .

No se han identificado funciones incompatibles o potencialmente conflictivas en la aplicación de registro y monitoreo de deuda

CHECKLIST:

	YES	NO
(1)- Major input sources.	X	
(2)- Important data files (e.g., customer and price master files), documents, and records.	X	
(3)- Significant processing procedures, including on-line entry and updating activities.		
	X	
(4)- Important output files, reports, and records.	X	
(5)-Functional segregation of duties (i.e., showing the processing by deparTSAent).		
	X	

Walkthrough Template

Entity	Telecomunicaciones SA de C.V.	Working Paper Ref.	TSA 6.09.2
Subsidiary or Division	Finanzas Mexico, S.A. de C.V. (FINMEX)	Prepared by	Jlv 21/10/08
Financial Statement Date	Diciembre 31,2008	Reviewed by	Jdd 30/11/08

Significant Class of Transactions/Process name:

Registro y monitoreo de deuda

Walk-Through Procedures

This template assists in our documentation of walk-throughs under Procedure 6.5 (Perform Walk-Throughs) of the *C&C Global Audit Methodology*. For an integrated audit, we are **required to complete a new template each year** to document our conclusions as to the effective design of the underlying controls, whether the controls have been placed into operation, and whether the controls were operating effectively at a point in time. For all other audits, use of this template is encouraged. We perform at least one walk-through for each significant class of transactions within significant processes, including the Financial Statement Close Process (FSCP). Our walk-through includes both the manual and automated steps of the process, including the points at which the transactions are initiated, authorized, recorded, processed, and ultimately reported in the general ledger (or financial statements if walking through the FSCP). We use the same source documents and information technology that client personnel typically would use.

When the client's IT environment is complex, where appropriate, we work with TSRS (IT specialists) to walk through the automated aspects of the flow of transactions.

As we perform each walk-through, we should question client personnel involved in the significant class of transactions and the performance of the identified controls about their understanding of the client's prescribed procedures and controls. We should determine whether processing procedures are performed as originally understood and in a timely manner, and we are alert for exceptions to the company's prescribed procedures and controls. When we encounter exceptions, we should make follow-up inquiries to determine whether these exceptions indicate potential override of controls or fraud. As we perform the walk-through, we also consider whether those individuals performing the controls have any conflicting duties or whether any potentially conflicting duties have been addressed in the design of the controls.

When there have been significant changes to flows of significant classes of transactions, including key computer applications, we need to evaluate the nature of the change(s) and the effect on related accounts and determine whether to walk-through transactions that were processed both before and after the change(s).

If our walk-through procedures do not confirm our preliminary understanding of controls, we may need to reassess our preliminary audit strategy and determine whether the missing or ineffective control(s) represent one or more deficiencies in internal control that we include on the Summary of Control Deficiencies.

Walk-Through of Significant Class of Transactions Within Significant Processes (including steps

performed by IT applications)

Describe the walk-through procedures addressing the points at which the transactions are initiated, authorized, recorded, processed, and ultimately reported in the general ledger (or financial statements if walking through the FSCP), including both the manual and automated steps of the process. We should determine whether processing procedures are performed as originally understood and in a timely manner.

Flow of Transactions

Llevamos a cabo nuestro recorrido del proceso, registro y monitoreo de deuda seleccionando el mes de septiembre de 2008, los documentos obtenidos en este recorrido son los siguientes:

- 6.09.2.1 Flujo mensual de caja firmado por el subdirector y director de financiamiento.
- 6.09.2.2 Integración de la deuda con TEXSA.
- 6.09.2.3 Confirmación de la deuda con España TEXSA.
- 6.09.2.4 Cálculo de los intereses por compañía con Fisatel, debidamente firmada.
- 6.09.2.5 Integración de la deuda contraída con Exim Bank debidamente firmada.
- 6.09.2.6 Confirmación bancaria de Exim Bank.
- 6.09.2.7 Integración de deuda TSA VS operadoras.
- 6.09.2.8 Contrato de crédito TSA vs PCS.
- 6.09.2.9 Integración de deuda (FINMEX) vs operadoras.

El proceso inicia cuando el gerente de financiamiento procede a realizar el flujo de caja tanto de forma mensual como anual para evaluar la necesidad de financiamiento ya sea por parte del grupo o por parte de un tercero dicho flujo mensual (**Ver 6.09.2.1**) es firmado por el Subdirector y Director de Financiamiento



7.09 (01),



7.24 (02)

ambos evalúan la necesidad de recurrir a un financiamiento, cabe mencionar que la compañía no ha tenido nuevos financiamientos por lo cual para efectos de este recorrido hablaremos tan solo del mantenimiento y monitoreo de la deuda tanto con TEXSA España como con Exim Bank que son las que actualmente maneja TESA.

El analista de financiamiento cuenta con un documento en el cual se muestran los saldos insolutos con los que cuenta TSA por los préstamos obtenidos tanto con internos como con los terceros como se observa en (Ver 6.09.2.9,8,7) resumen de préstamos a corto y largo plazo mismo que sirve para el monitoreo de los límites de crédito por parte del experto de finanzas.

A) Monitoreo de deuda TS.A.



El gerente de financiamiento supervisa esos mismos límites **7.09(02)**, como parte de nuestro recorrido obtuvimos la integración de la deuda con TEXSA como se observa en (6.09.2.2): en el cual se observa el monto de los préstamos otorgados por España así como el cálculo de los intereses respectivos los cuales son calculados por la Especialista de financiamiento y la supervisión por parte del Gerente de



Financiamiento **7.09(05)**, posterior al cálculo de los intereses y el monitoreo de deuda, para asegurarse que los intereses y la deuda son correctos se envía un email al encargado de la Dirección de servicios administrativos de TEXSA mismo que confirma los saldos con TSA estando de acuerdo con los cálculos como se observa en (6.09.2.3) que corresponde a la confirmación vía e-mail por parte del Director



de servicios administrativos de TEXSA España **7.09(07)** Para efectos de este recorrido la integración obtenida por C&C corresponde al 30 de septiembre de 2008 por lo que ambas empresas están de acuerdo con un monto principal de \$35,904,977,534.00 y unos intereses a cargo de TSA al cierre de septiembre de 2008 por \$13,702,443,273.00

B) Prestamos Intercompañías Locales FISATEL.

Por lo que concierne a las deudas entre las compañías del Grupo de manera local la compañía Fisatel abastece de efectivo las necesidades de las demás compañías como nos menciona la narrativa de registro y monitoreo de deuda, para efectos de este recorrido solicitamos el papel de trabajo en con el cual El analista de financiamiento verifica y monitorea los saldos de todas las compañías del grupo con Fisatel el cual sirve como referencia de los límites de crédito y cálculo de los intereses del periodo como se observa en el papel

(6.09.2.4) el cual es debidamente supervisado por el Gerente de Financiamiento  7.09(05). Este archivo está integrado al mes de septiembre de 2008 y muestra los saldos pendiente de las compañías del grupo con FISATEL las cuales cuentan con un monto de deuda eh intereses devengados al 30 de septiembre como parte de nuestro recorrido solo haremos mención al control de dichas deudas y al cálculo de los intereses derivado de los créditos otorgados, así como validar que el monitoreo de la deuda entre empresas del grupo se encuentra debidamente controlado y monitoreado por los niveles respectivos.

Para efectos de validar una deuda intra-grupo hemos seleccionado las deudas que tiene PCS vs TSA, como se observa en el papel de trabajo 6.09.2.7 Integración de préstamos TSA donde se observa los importes del préstamo principal los importes de los intereses devengados por el ejercicio 2008 y los importes de los ingresos por cobrar en este caso TSA a PCS, el papel de trabajo evidencia las cuentas contables involucradas así como la evidencia de la supervisión por parte del Gerente de Financiamiento

 7.09(05) , cabe mencionar que se cuentan con contratos de deuda los cuales se encuentran firmados por las empresas del grupo con TESA en este caso en particular obtuvimos el contrato de TSA con PCS como se muestra en el archivo 6.09.2.8 Contratos de crédito por un importe de préstamo hasta \$

30,000,000.00 USD  7.19 (03) como se puede observar en el cuadro superior la deuda que PCS tiene no excede de los límites del contrato establecido.

Por último dentro de los prestamos intra-grupo, derivado de la obtención de un certificado bursátil ejercido en el ejercicio 2005 ver proceso (6.9.24 Emisión de certificados bursátiles), por parte de Telefónica

Finanzas realizó contratos espejo con las operadoras del Grupo de TSA  7.19 (03), con la finalidad de apoyarlas en su estructura financiera dichos contratos establecen que las operadoras pagarán la parte que Finanzas de México paga a INVEX BANCO por concepto de intereses más un margen de utilidad que representará una ganancia para Finanzas de México S. A. de C. V. (FINMEX), como parte de la evidencia de nuestro recorrido con el objeto de validar el correcto monitoreo de la deuda contraída entre las operadoras y FINMEX, hemos obtenido la integración de las cuentas por cobrar a favor de (FINMEX)con mencionadas compañías del Grupo, así mismo dicho papel muestra los cálculos de los intereses del periodo de enero a septiembre de 2008 mismos que fueron preparados por la analista de Financiamiento y

supervisados por el gerente de financiamiento  7.09(05), así como las cuentas afectadas en (FINMEX) producto del devengo de los intereses y de los prestamos espejo.

C) Monitoreo de deuda con Terceros Eximbank

Para complementar este recorrido solicitamos el control de la deuda con Exim bank deuda contraída desde el 15 de septiembre de 2005 la cual en un origen fue contraída por Celular de Telefonía, S. A. de C. V. por un importe original de \$ 46,671,358.28 USD con una tasa de interés de 3.60% como se observa en el

contrato (ver RP 2005) dicho contrato se encuentra debidamente firmado  7.19 (03) ,  7.09.(02), como parte de nuestro recorrido hemos solicitado la integración de la deuda por este concepto así como el cálculo de intereses al mes de septiembre como se muestra en el papel (6.09.2.5) observamos la

integración de dicha deuda desde el inicio hasta el cierre de septiembre con el propio cálculo de los intereses correspondientes al periodo solicitado septiembre se observa las firmas de el especialista de financiamiento del cálculo de los intereses y monitoreo de deuda el cual al igual que los demás documentos emitidos se encuentra debidamente firmado por el analista de financiamiento que firma de realizado y

revisado por el Gerente de financiamiento de sus supervisión  7.09(05), en este mismo documento se observan las cuentas contables involucradas en el registro de los intereses.

De acuerdo a lo comentado en la narrativa se obtiene confirmaciones de los saldos con Exim Bank para monitorear y controlar la deuda y los intereses generados en los periodos de pago (ver 6.09.2.6) confirmación por parte Exim Bank , por lo cual procedimos a solicitar dicha confirmación la cual se muestra en el papel (6.09.2.6), como podemos observar el saldo mostrado en la confirmación y el saldo mostrado en los papeles de trabajo coinciden lo cual muestra que la deuda es debidamente monitoreada.



7.09 (07) el préstamo ver 6.09.8



7.24.07.

Walk-Through of Controls (including application controls)

Describe the walk-through procedures to confirm our understanding of the design of the controls and that they have been placed in operation. As we walk-through the prescribed procedures and controls, we should ask personnel to describe their understanding of the control activities and demonstrate how they are performed. Our inquiries should include asking personnel what they do when they encounter errors, the types of errors they have encountered, what happened as a result of finding errors, and how the errors were resolved.

Manual and IT-Dependent Manual Controls



7.09 (01) Los directores y subdirectores autorizan los financiamientos entre compañías del grupo.



7.09 (02) Firma de contratos por los cuáles se establecen las condiciones del préstamo otorgado/recibido.



7.09 (03) El experto de finanzas concilia los préstamos otorgados con los contratos previamente firmados para que no rebasen los límites de crédito establecidos.



7.19 (03) Todos los contratos y convenios en que participa TSA y sus subsidiarias son evaluados y revisados por parte de Jurídico antes de su aplicación.



7.24 (02) El gerente de financiamiento, el Director de Tesorería y financiamiento, el Subdirector de Financiamiento y control de riesgos firman los PFCAs y PFCMs dejando evidencia de su revisión y aprobación de dichos presupuestos.



7.09 (07) TSA obtiene confirmaciones mensuales y estado de cuenta de sus afiliadas y terceros para verificar la veracidad del saldo.



7.09 (05) Tesorería calcula/registra costos por interés previa revisión de la gerencia de financiamiento.

Segregation of Duties

Consider the guidance in Attachment A (Segregation of Duties Considerations) to this form. If we identify one or more segregation of duties issues relating to this class of transactions, we document the issues below, determine if the issues represent risks of material misstatement due to fraud, and consider the issues in reaching our conclusion regarding the design effectiveness of related controls.

Upon determining an individual has incompatible duties, all duties performed by that individual should be considered to determine the degree to which the effectiveness of those duties is affected by the lack of segregation of duties. Inadequate segregation of duties also may indicate other weaknesses in procedures and controls over authorization of transactions, safeguarding of assets, or asset accountability procedures. This may indicate the need to challenge the nature and extent of our procedures for testing the existence of assets as of the balance sheet date.

Segregation of Duties

C&C nota la siguiente segregación de funciones en este proceso:

Durante el proceso de registro y monitoreo de deuda, C&C no encuentra problemas en la segregación de funciones ver TSA 6.09.1 Registro y monitoreo de deuda

Performance Requirements

	Initials and Date
h. The walk-through encompassed the entire process of initiating, authorizing, recording, processing, and reporting individual transactions and related controls.	jlv 21/10/08
i. We inquired of the Company's personnel about their understanding of what is required by the Company's prescribed procedures and controls to determine whether the processing procedures are performed as originally understood and on a timely basis.	jlv/ 21/10/08
j. We were alert for exceptions to the company's prescribed procedures and controls.	jlv/ 21/10/08
k. We evaluated whether the quality of evidence obtained in performing the walk-through procedures was sufficient to determine the effectiveness of the design of the controls, whether controls have been placed in operation, and whether the controls are operating effectively at a point in time.	jlv 21/10/08
l. We used the same source documents and information technology that client personnel typically would use in the flow of transactions.	jlv 21/10/08
m. Our inquiries of company personnel included follow-up questions about what company personnel do when they encounter errors, the types of errors they have encountered, what happened as a result of finding errors, and how the errors were resolved, to help identify abuse (e.g., override) of controls or indicators of fraud.	jlv/ 21/10/08
n. Where we identified significant changes in process flow of transactions, we evaluated the nature of the change to determine whether to walk-through transactions processed both before and after the change.	jlv/ 21/10/08

Conclusion

At the completion of our walk-through procedures, we reach a conclusion on the design effectiveness of controls over the significant class of transactions, whether the controls have been placed into operation, and whether the controls were operating effectively at a point in time. If we are unable to conclude that controls are effectively designed and have been placed in operation, we may need to reassess our preliminary audit strategy and determine whether the missing or ineffective control(s) represent one or more deficiencies in internal control that we include on the Summary of Control Deficiencies.

When evaluating the design effectiveness of controls, we should consider whether the controls were:

- Responsive to related What Could Go Wrong questions
- Performed by appropriately qualified personnel
- Sufficiently sensitive to prevent or detect and correct material misstatements
- Susceptible to management override

We also consider whether:

- Appropriate segregation of duties exist
- Underlying data/reports used in performing controls were complete and accurate

Conclusion

Basado en nuestro recorrido y nuestros procedimientos descritos anteriormente EY concluye que el proceso y los controles establecidos se encuentran operando en forma efectiva.

Attachment A – Segregation of Duties Consideration

Adequate segregation of duties is an important consideration in determining if a client's control activities are effective in achieving the objectives of internal control. Inadequate segregation of duties may reduce or eliminate the design effectiveness of a control. In addition, incompatible duties may indicate inappropriate authorization, safeguarding of assets, or asset accountability procedures, such as when the same person has custody of assets and records transactions. These circumstances may indicate the need to challenge the nature and extent of our tests for the existence of assets as of the balance sheet date. We consider whether those individuals performing the controls have any incompatible duties and whether any potentially incompatible duties have been addressed in the design of the controls.

[Americas] Guidance on assessing the adequacy of a client's segregation of duties organized by application is found in **Appendix A, —Guidance on Understanding and Evaluating Classes of Routine Transactions,** (Part C—Segregation of Duties) of the *C&C Global Audit Methodology*. [Americas] Engagement teams are also encouraged to complete C&C Form U107, **—Segregation of Duties in Significant Accounting Applications,** (or similar documentation) to assist in identifying, documenting, and evaluating potential segregation of duties matters.

In general, the principal incompatible duties to segregate are:

- (4) custody of assets,
- (5) authorization or approval of related transactions affecting those assets, and
- (6) recording or reporting of related transactions.

In addition, an individual should not be responsible for performing a control over the same transaction that the individual is responsible for recording/reporting. Segregation of incompatible duties also encompasses access to computer applications and data either through ineffective security over the applications and data, or granting user access to individuals that have incompatible duties (e.g., access to vendor master file and responsibilities for disbursement of cash). Key IT functions such as programming, operations, data entry, and security should be segregated and those involved should not have accounting responsibilities or access to assets. We also consider whether there are other individuals that, while not having day-to-day responsibilities with respect to a class of transactions, have access to assets, applications, data, and other records relating to a class of transactions that pose segregation of duties concerns.

As part of evaluating whether there is adequate segregation of duties, we consider whether any individuals perform:

3. Incompatible processing or control procedures within applications
4. Control or processing procedures within one class of transactions that are incompatible with duties [control or processing procedures] relating to other classes of transactions.

Examples of incompatible duties we might observe include the following (see further examples in Appendix A, Part C to the *C&C Global Audit Methodology*).

- Cash Disbursements:
 - same person approves the execution of electronic payments (authorization) and records cash disbursements (recording)
 - same person maintains cash disbursements journal (recording) and performs the bank reconciliation (control)
 - same person with access to cash disbursements IT programs and data files (control) maintains accounts payable records (recording)
- Sales:
 - same person approves credit for customers (authorization) and maintains accounts receivable records (recording)
 - same person maintains accounts receivable records (recording) and reconciles the records with the general ledger control account (control)

We are not required to identify every instance where someone else could perform a control or processing procedure, but should understand who, in the normal course of performing these functions, has the responsibility to process transactions.

For non-routine and estimation transactions, we generally focus on whether there is adequate segregation of duties between the individuals who prepare, review, and record transactions.

The identification of incompatible duties does not always result in ineffective controls. There may be other controls in place specifically designed to address a recognized lack of segregation of duties. We consider what other controls exist that achieve this objective and make a determination as to whether they are sufficient to mitigate the identified incompatible duties.

Note: If management has specifically designed the controls to mitigate incompatible duties and we believe such controls are sufficient, we ordinarily would not conclude that the incompatible duties represents a deficiency in the design of the controls. On the other hand, if management did not specifically design other controls to mitigate the potential effects of incompatible duties, we ordinarily would conclude that a deficiency in the design of the controls exists. We then would consider the mitigating effect of compensating controls in determining whether the design deficiency is a significant deficiency or a material weakness.

5.9. Formato (C-7) Memorando Resumen de Auditoría (MRA) Diciembre de 2008.

5.9.1.- ALCANCE DEL TRABAJO Y MATERIALIDAD

C&C fue instruido por la oficina de C&C España para realizar una auditoría con alcance completo (full scope audit) del paquete de consolidación Telecomunicaciones S.A. de C.V y subsidiarias (TSA) al 31 de diciembre de 2008 y por el año terminado en esa fecha, preparado de acuerdo al Manual de Políticas Contables NIIF., para ello hemos tomado nuestra MP de Ps. 154,458 ó € 9,655.

Debido al volumen tan alto de operaciones y a que la Compañía está muy automatizada, es importante la evaluación de la efectividad de los controles generales de Tecnologías de Información (TI). Por aquellas clases de transacciones donde evaluamos los controles como efectivos, hemos determinado que probar esos controles más allá de recorridos será más efectivo que no probarlos.

La estrategia para probar los procesos rutinarios y de estimación será el entendimiento del proceso y pruebas de controles, para posteriormente realizar procedimientos sustantivos con base al riesgo combinado bajo o mínimo de las cuentas que afecten.

La estrategia para el FSCP es el obtener un entendimiento de este proceso y realizar las pruebas de control durante la revisión de controles en los procesos identificados como significativos antes mencionados en el punto **5.2.- Procesos Significativos.**

Debido a este enfoque, haremos pruebas sustantivas de algunas cuentas significativas del balance al 30 de septiembre de 2008 y realizaremos procedimientos de conexión al cierre del año, y de igual forma, pruebas de corte de formas.

5.9.2.- Diferencia de amortización de concesión

- **Antecedentes del asunto/ Descripción:** La Compañía adquirió concesiones en años pasados e inició el periodo de amortización de 20 años a partir de cuando empezó a generar ingreso la concesión (meses posteriores a la adquisición), sin embargo, este periodo de amortización excede el término de vigencia del contrato, por lo que existe una diferencia de amortización acumulada.
- **Comentarios de la Dirección:** La diferencia será ajustada de forma prospectiva.
- **Conclusión de auditoría:** En virtud de que la diferencia es acumulada el efecto de ajustarla de forma prospectiva corregirá en el tiempo esta diferencia; sin embargo, el saldo acumulado representa una diferencia de auditoría.

5.9.3 Valuación de instrumentos financieros derivados (SWAPS)

Antecedentes del asunto/ Descripción: En el año 2008, detectamos una diferencia en la valuación de instrumentos financieros derivados (SWAPS de tasas de interés) contratados por Telecomunicaciones S. A. de C. V. Dicha diferencia resultó de la valuación determinada por la Compañía con base al sistema Kondor (sistema propio de Telefónica) y la valuación según la contraparte (BBVA Bancomer, S.A.).

Hay una diferencia como se muestra en el cuadro de abajo. Monto debajo del SDR.

Mes	Nocional (US Dlls)	Según Sistema Kondor	M2M Bancomer	Dif. Pesos	Dif. Euros
Sep 08	US100,000	Ps. 173,097	Ps. 163,425	Ps. 9,671	€ 624

En relación con las pruebas de efectividad de la cobertura, la Compañía ha documentado este análisis al cierre de septiembre de 2008.

- **Comentarios de la Dirección:** Se nos comentó que la Compañía ha realizado pruebas sobre la valuación de dichos instrumentos, la cual es similar a la que arroja el sistema Kóndor.
- **Conclusión de auditoría:** Revisaremos al cierre del ejercicio la valuación de estos instrumentos a fin de poder evaluar la razonabilidad de las cifras registradas. De igual forma verificaremos la efectividad de los derivados de cobertura.

5.9.4.- Publicidad

- **Antecedentes del asunto/ Descripción:** Durante el mes de mayo de 2008, TSA celebró un contrato con la Federación Mexicana de Futbol por 4 años, en el cual se le otorgan los derechos para ser el patrocinador oficial de la Selección Mexicana de Futbol Soccer. El monto total de la operación asciende a US 20,000.00, de los cuales US 5,000.00 corresponden a los beneficios de los servicios televisivos.

La forma de pago por este contrato es como sigue:

Fecha de exigibilidad	Importe
A la fecha de la firma del contrato (8 de junio de 2008)	US 7,000.00
15 de febrero de 2008	2,500.00
15 de julio de 2008	2,500.00
15 de febrero de 2009	2,500.00
15 de julio de 2009	2,500.00
15 de febrero de 2010	3,000.00
Total	<u>US 20,000.00</u>

El total del contrato se amortizará en línea recta por el periodo de los 4 años.

Dentro del contrato se tienen identificados 5 componentes, los cuales han sido analizados por la Compañía y su casa Matriz en el cual se ha concluido que existen elementos identificados como intangibles con base a NIIFs. El manual de políticas contables con base en NIIFs establece las condiciones que debe cumplirse para clasificar un activo como intangible (38p21):

a) Debe ser identificable. Se entiende que un activo es identificable cuando es separable, es decir, se puede separar o dividir de la entidad y venderse, transferirse, arrendarse o intercambiarse, ya sea de forma individual o junto con otros activos y pasivos; o bien

b) Surge de derechos legales o contractuales.

c) Existencia de control sobre el recurso. Este control se traduce normalmente en la existencia de un derecho legal aunque no es condición indispensable ya que este control se puede ejercer de distintas formas.

d) Capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Con base en el análisis realizado la Compañía, ha determinado como importe capitalizable un intangible por un monto de US 7,016 como sigue:

Clasificación	Importe	Concepto
Tangible	US 7,576.00	Derechos televisivos
Tangible	5,000.00	Beneficios Televisivos
Tangible	408.00	Otros promocionales
Intangible	7,016.00	Uso y Explotación de marca
Total	US 20,000.00	

Con base en el análisis realizado la Compañía ha determinado como importe capitalizable como intangible por un monto de US 7,016.00

Al 30 de septiembre la Compañía no había concluido con el análisis correspondiente por lo cual el importe pagado. La amortización que se está haciendo es de forma lineal.

A Diciembre la Compañía registró el importe total del contrato como un pasivo por considerar esto una obligación contractual ineludible; lo cual fue comentado con el abogado interno de la Compañía y con el Corporativo en España.

Comentarios de la Dirección: El tratamiento contable que se le va a dar al contrato fue comentado con el Corporativo en España y C&C Madrid. Adicionalmente al cierre de octubre se realizarán las reclasificaciones y registros contables correspondientes con base al análisis de la Compañía.

Conclusión de auditoría: Verificaremos su correcto registro mensual en la amortización en línea recta.

Conclusiones.

Tomando en consideración las investigaciones realizadas durante la preparación de la Tesis, podemos concluir que la auditoría es dinámica, la cual debe aplicarse formalmente a todas las empresas, independientemente de su magnitud y objetivos; para lograr eficiencia dentro de éstas.

Por otra parte podemos decir que la auditoría externa revisa información de hechos pasados mientras que la auditoría interna trabaja con la información actual.

Las organizaciones han buscado mejorar su competitividad implantando programas, técnicas para el mejoramiento de la calidad de sus productos y servicios, y la productividad de su operación.

El control externo y la amenaza de sanciones no son los únicos medios para obtener el esfuerzo necesario para la realización de los objetivos de la empresa.

De acuerdo al estudio realizado es muy importante que se lleve a cabo un estudio y evaluación del control interno antes de que prepare o planee el programa de auditoría, esto con la finalidad adquirir un conocimiento general de la estructura del control interno. Ya que a través de ello el auditor va poder determinar la confianza que va depositar en el control interno.

Por lo tanto la aplicación de los procesos administrativos permanentes posibilita maximizar resultados en términos de eficiencia, eficacia, economía, indicadores que fortalecen el desarrollo de las empresas.

La competitividad comercial ha originado que con mayor frecuencia los empresarios vislumbren a la auditoría interna como un área de apoyo que les permitirá mejorar en sus procesos.

Nosotros creemos que el individuo, en las condiciones deseadas, aprende no sólo a aceptar responsabilidades sino a buscarlas.

Todos los capítulos anteriores es un recordatorio de nuestra carrera, que debemos tener presente como Contadores, y que sirve para poder apoyarnos en nuestras actividades y que éstas se estén realizando de acuerdo a los controles establecidos por la administración, normas y procedimientos de auditoría, para que no se este cometiendo un error en nuestra vida laboral.

Bibliografía.

1. Walter G., Kell, Auditoría moderna, edit. CECSA, México, 1997.
2. Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) (2009). Normas y Procedimientos de Auditoría. México: IMCP. ANFECA. Edición 30.
2. Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) (2009). Normas de Información Financiera. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
3. Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) (2009). Normas para Atestiguar. México: IMCP. ANFECA. Edición 30.
4. Hernández, R. (2006). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill Interamericana.
5. Greuning, H. (2005). Estándares internacionales de información financiera: guía práctica. (G. Arango, tr.) Washington, D.C.
6. Guajardo, G. (2004). Contabilidad financiera. México: McGraw-Hill.
7. Eduardo M. Franco Díaz. (2007). Diccionario de Contabilidad. México: Trillas
8. Mendivil Escalante Víctor Manuel. (2000). Elementos de auditoría. México: ECAFSA
9. Perdomo Moreno, A. (2004) Fundamentos de control interno, Edit. Thomson, edición 9
10. Herman, W. (2001) Auditoría Interna Moderna, Ed. ECAFSA
11. Reyes Ponce, A. (1994) Administración Moderna, Edit. Limusa
12. Instituto Mexicano de Contadores Públicos (1994) Código de Ética Profesional, IMCP, Edición. 5